CONTRATO **CERRADO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **"ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV"** QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR",** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. HÉCTOR CORTES FERNÁNDEZ**, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1.ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA ,** CON **R.F.C.** [redacted] EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 155, FRACCIÓN XII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y DE ACUERDO AL PODER GENERAL QUE LE FUE OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **31,023** DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, OTORGADO ANTE LA FE DE EL LIC. EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 248 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO **97-7-10122024-192742** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2024** ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LOS NUMERALES 5.3.16. INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.4. EL **LEM. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ** CON **R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, DE **"EL INSTITUTO"**, EN FUNCIONES FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO **ÁREA CONTRATANTE** CONFORME A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.6. INCISO B), 4.13., 4.31., 4.39., 5.3 INCISO B) Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.5. EL **MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN CON R.F.C.** [redacted], **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUIRENTE** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.7., 4.24. Y 5.3.1. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.6. EL **MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN CON R.F.C.** [redacted], **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** EN FUNCIONES, FUNGIÓ DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA TÉCNICA** RESPONSABLE DE HABER PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EVALUADO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), Y NUMERALES 2.10., 4.15., 4.25., 4.39., 5.3.2. INCISO B) Y 5.3.9. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.7. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), LOS NUMERALES 2.2., 4.17., 5.3.15. INCISO B), 5.4.13. Y 5.5.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** CON **R.F.C.** [redacted], DESIGNADO COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR Y ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO"**

I.8.- DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.17., 5.3.15. ULTIMO PÁRRAFO, 5.5.3.5. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARTICIPA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ, JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, CON **R.F.C.** [redacted], FACULTADO PARA **AUXILIAR EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR Y ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO"**

I.9. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 65, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) VIGENTE, SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.10. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO** CON NUMERO DE **FOLIO 0000113379-2026** CON CUENTA CONTABLE NUMERO **51351008** DE FECHA **31 DE MARZO DE 2026 ANEXO 1 (UNO) "DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO".**

I.11. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.12. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

I.13. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.14. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. **"EL PROVEEDOR"**, DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA **MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **134,076** DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2010, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 129 DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO **"ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV"**, CUYO OBJETO SOCIAL ES A) COMPRAR, VENDER, RENTAR, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES. PROPORCIONAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y CURSOS EN GENERAL. ACTUAR COMO CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, COMISIONISTA, DISTRIBUIDOR, REPRESENTANTE Y DESIGNAR SUBCONTRATISTAS COMISIONISTAS, DISTRIBUIDORES, REPRESENTANTES, MEDIADORES O AGENTES, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO) BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 426608-1 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

II.2. EL **C. HÉCTOR CORTES FERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **134,076** DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2010, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 129 DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **ESE101015SQ8,** ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "**EL INSTITUTO"** NÚMERO [redacted] Y REGISTRO INFONAVIT NÚMERO [redacted].

II.5. ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.7. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NULO, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LAASSP. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE ÉL, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO Y PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

II.9. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE LAGO AULLAGAS NUMERO EXTERIOR 131, COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 11240,** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

III.1. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **CONVOCATORIA**, ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO:

ANEXO 1 (UNO)	"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"
ANEXO 2 (DOS)	"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"
ANEXO 3 (TRES)	"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS" Y "JUNTA DE ACLARACIONES"
ANEXO 4 (CUATRO)	"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"
ANEXO 5 (CINCO)	"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR Y ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO"
ANEXO 6 (SEIS)	"OPINIONES DE CUMPLIMIENTO"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **$564,980.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDA A $90,396.80 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), QUE HACE UN TOTAL DE $655,376.80 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.).

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL:

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	CC	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130201	AREVA/SIN MODELO	SIN SERIE	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
2	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130201	CIA MFRA. DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS S. DE R.L./ SIN MODELO	SIN SERIE	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
3	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130201	OTTOMOTORES/NTA 855G5	11463	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$31,800.00	$31,800.00
4	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130201	OTTOMOTORES/AUTOMÁTICA	22235	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$31,800.00	$31,800.00
5	H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO DE BRAVO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130101	APOLO/GWD188T G	S/N	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$31,800.00	$31,800.00
6	H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO DE BRAVO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130101	PISA/ TIPO INTERIOR	S/N	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
7	H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	130202	IGSA/DP-125	AIX5261	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
8	H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130202	CELMEC/A7-23-SJMYA	15812	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
9	H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130204	APOLO DIESEL/6WD18816	G.B./T2820.5	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$21,200.00	$21,200.00
10	H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130204	PISA/ IESA	532891	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
11	H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130701	CUMMINS/NTA- 855-G3/DIESEL	1199078	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$21,200.00	$21,200.00
12	H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA	SUBESTACIÓN ELECTRICA	142902	130701	FPMAS- TER/ HCBD	OF09003	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	CC	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
13	HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130102	CUMMIS/ HC.I434F1	X18G293611	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
14	HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130102	CUMMIS/ HC.I534D1	X18J433617	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
15	HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACIÓN ELECTRICA	142902	130102	SCHNEIDER ELECTRIC	S/S	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
16	U.M.F. NO. 35 MINERAL DE REFORMA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132414	CUMMINS/53.8G9- 50 KW	FVY82164 1	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
17	U.M.F. NO. 34 TULANCINGO DE BRAVO	PLANTA DE EMERGENCIA	200200	132403	IGSA/JD150	VDPF-002661	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
18	U.M.F. NO. 34 TULANCINGO DE BRAVO	SUBESTACION ELECTRICA	200200	132403	AREBA/1- SECEMX-11/04/00/1	203904S-01/01/2002	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
19	U.M.F. No. 32 PACHUCA DE SOTO	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	132401	OTTOMOTORES TECNOLOGIA DALE ELECTRIC/6CTA83G2	46730059 - 5201781-4	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
20	U.M.F. No. 32 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	132401	SCHNEIDER ELECTRIC MEXICO/ FPOWER	R7108301	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
21	U.M.F. No. 29 HUICHAPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132410	CUMMIS/4BT 3.9C1	25638724	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
22	U.M.F. No. 37 TLAXCOAPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132415	GERAC INDUSTRAL POWER / DS7320	3011264943	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
23	U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132405	GENERAC OTTO MOTORES D7.0MX.1	3005948129	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
24	U.M.F. No.18 TIZAYUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132409	IGSA/S3.8G10	X17K4754 10	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
25	U.M.F. No. 16 ACTOPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132412	OTTOMOTORES/6BT5 .9G2	7799/455 54201	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
26	U.M.F. No. 16 ACTOPAN	SUBESTACION ELECTICA	100902	132412	SIEMENS/TIPO S4	A&ULVS3247	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
27	U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA	SUBESTACION ELECTICA	142902	132201	ZETRAK	SUB-1022	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
28	U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	132201	IGSA/GS-100	84225426	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
29	UMF No. 9 CRUZ AZUL	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132406	GS-60/S3.8-G10	FPY823083	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	CC	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
30	U.M.F. No. 3 CUAUTEPECC DE HINOJOSA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132202	PLANELEC/059G6D0082B0275	84998368	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
31	U.M.F. No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132404	IGSA/ 4B3962	45833124	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
32	SUBDELEGACION PACHUCA DE SOTO	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	139101	GP GENERACION Y POTENCIA/ 40003	7014--4--10	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
33	SUBDELEGACION PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	139101	AMBAR SUBESTACIONES/ INTERION N-1	15007	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
34	ALMACEN DELEGACIONAL	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	138001	OTTOMOTORES TECNOLOGIA DALE ELECTRIC/BCTA83G 2	25214	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$18,550.00	$18,550.00
35	VELATORIO PACHUCA DE SOTO	PLANTAS DE EMERGENCIA	380204	135701	VEKCER/VK110ST180VK	PG111114 13	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$18,550.00	$18,550.00
									IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN IVA		**$564,980.00**

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL **PESOS** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ POR SERVICIOS DEVENGADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 139 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DETALLADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.24.4 INCISO K) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO" REALIZARÁ EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CLABE [redacted] CUENTA [redacted] SUCURSAL [redacted] **A,** A NOMBRE DE **ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV**

A EFECTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA UBICADAS EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PERSONAS MORALES:

- ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL, DONDE SOLICITE LA INCLUSIÓN EN EL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DETALLANDO: DOMICILIO FISCAL, COLONIA, CIUDAD, C.P., TELÉFONO, RFC, NOMBRE DEL APODERADO LEGAL, INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚM. DE CUENTA, PLAZA, SUCURSAL, NÚMERO DE PROVEEDOR, CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), CORREO ELECTRÓNICO.
- PARA COTEJO: ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES) DONDE APAREZCA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA ACTOS ADMINISTRACIÓN O EL QUE LE OTORGUE FACULTADES PARA FIRMAR EL CONTRATO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL
- RFC EMPRESARIAL
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES).
- EN EL CASO ESPECÍFICO DE CUENTA CON BANAMEX, POR POLÍTICA DEL BANCO, SE SOLICITA COPIA DEL PLÁSTICO DEL LADO FRONTAL, YA QUE LA NUMERACIÓN ES NECESARIA PARA INGRESAR A LA CONSULTA DE SUS TRANSFERENCIAS.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, O EN SU CASO SE PODRÁ HACER EL PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, SIEMPRE QUE LO INDIQUE **"EL PROVEEDOR"** AL MOMENTO DE COTIZAR EL SERVICIO. EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PARCIALES A DECISIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO, ÚNICAMENTE POR PARTIDA COMPLETAMENTE ENTREGADA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONFORME A EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" HTTP://172.24.81.43/ANEXO2ADM/CONSULTA_DE_ANEXO_3LIST.PHP , SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL ENVIÓ Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, ASÍ COMO LA ENTREGA FÍSICA EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE VALIDADO POR EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

CUENTA FINAT 51351008

CUENTA	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
51351008	CONTRATO ENLAZADO EN SISTEMA FINAT	• REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: ○ NUMERO DE PROVEEDOR ○ NUMERO DE CONTRATO • EN CASO DE CONTRATO, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.	PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR", QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO, ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES NO PODRÁ DEVOLVER EL CFDI PRESENTADO POR ERRORES QUE NO AFECTEN LA VALIDEZ FISCAL DEL DOCUMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**.

ASÍ MISMO SE SOLICITA A **"EL PROVEEDOR"** EXPEDIR FACTURA CORRESPONDIENTE MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EVITANDO EL DIFERIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

LOS PROVEEDORES QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR **"EL PROVEEDOR"** SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O DEDUCTIVAS POR CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL SERVICIO.

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, POR EL SAT A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45, DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NÚM. 476, COLONIA JUÁREZ, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL CFDI CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"**.

EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO.

LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (URG) DEBERÁN REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL EN EL SISTEMA FINAT PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS ADMINISTRADORES EL CONTRATO SERÁN QUIENES DARÁN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO NORMADO EN EL ANEXO "CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

PARA LOS CASOS EN QUE NO SE FORMALICE EL CONTRATO, EL FALLO O NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL DOCUMENTO CON EL CUAL PROCEDERÁ EL PAGO RESPECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ÚNICAMENTE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL FALLO Y LA FECHA EN QUE DEBIÓ FORMALIZARSE EL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL ÁREA CONTRATANTE ENCARGADA DE ELABORAR EL CONTRATO DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL, DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL MISMO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA NO RECIBIR SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI, EN SU CASO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO".**

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁN REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO".**

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO LLEVARÁN A CABO LA VALORACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS NO RECUPERABLES CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 147 Y 150 DEL RLAASSP EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 51, 67, 78 Y 80, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE HAYA REALIZADO LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- EL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, 37 AL 40 DEL RCFF Y, EN SU CASO LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.
- LA SOLICITUD LA REALIZARÁ A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO, Y EN SU CASO, ELABORAR EL FINIQUITO Y REMITIRLO PARA EL PAGO RESPECTIVO A LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, O ANTE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS O DE LA UMAE CORRESPONDIENTE.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS EL INSTITUTO" REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 141 DEL RLAASSP.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD EN ÓRGANOS NORMATIVOS, OOAD O EN UMAE LA EMISIÓN DEL CFDI DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA **"EL INSTITUTO"** PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE EN SU DEFECTO, ESTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

"EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SU OBLIGACIÓN FISCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE AL PRESENTAR A **"EL INSTITUTO",** EL CFDI RESPECTIVO DEBERÁ ESTAR LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VIGENTE Y POSITIVA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR **"EL INSTITUTO".**

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA QUE SE PRESENTÓ A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A "EL PROVEEDOR" RESPECTIVO.

EL DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE Y EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A "EL PROVEEDOR" QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE.

LOS SERVICIOS CUYA RECEPCIÓN NO GENEREN ALTA A TRAVÉS DEL SAI O EL FINAT DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE RECEPCIÓN Y DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA .

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL SERVICIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LAS UNIDAD", DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LAS UNIDADES", DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE LOS DÍAS LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE Y CON EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LAS UNIDADES", DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES":**

PARTIDA 1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026			
ESPECIALIDAD	**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
PLANTAS DE EMERGENCIA	1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMRGENCIA INCLUIR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	EQUIPO	
	1.1. MANTENIMIENTO A MCI, GENERADOR, TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA		
	1.2. LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL Y UNIDAD DE TRANFERENCIA CON AIRE A PRESIÓN		
	1.4. DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR:		
	1.4.1. INSPECCIÓN DE SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR:(BUJES ESCOBILLA,COLECTOR Y/O ANILOS , ARMADURA,CAMPOS BENDIX,ETC., EN SU CASO REEMPLAZAR LA PIEZA QUE SEA NECESARIA CON PARTES ORIGINALES)		
	1.4.2. LUBRICACIÓN		
	1.4.3. ENGRASADO DEL GENERADOR O ALTERNADOR DE CARGA CON REEMPLAZO DE BALERO.		
	1.4.4. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA CON AIRE A PRESION DEL PANEL DEL RADIADOR.		
	1.4.5. INSPECCIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE		
	1.4.6.REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN		
	1.5. REEMPLAZO DE BANDAS		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026			
ESPECIALIDAD	**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	1.6. REVISIÓN DEL SISTEMA DE PRECALENTADO DEL MOTOR Y REMPLAZO DEL MISMO EN CASO DE SER NECESARIO, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE DICHA PLANTA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
	1.7. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE RESPIRADEROS DEL MOTOR DE ARRANQUE		
	1.8. SONDEO DE AGUA EN EL RADIADOR Y CAMBIO DE AGUA CON ANTICONGELANTE		
	1.11.SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACEITE LUBRICANTE PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		
	1.12. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACEITE LUBRICANTE Y FILTROS		
	1.13. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON DE RADIADOR		
	1.14. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACUMULADOR		
	1.15. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO(S) DE COMBUSTIBLE		
	1.16. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO (S) DE AGUA		
	1.17. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE AIRE		
	1.19. REVISIÓN, REAPRIETE DE TORNILLERÍA DEL TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA		
	1.20. PRUEBAS FINALES Y PUESTA EN SERVICIO DE LA PLANTA		
	1.21. SUSTITUCION DE MAGUERAS EN GENERAL DE LOS SITEMAS DEL MOTOR DE COMBUSTION INTERNA.		
	1.22. MANTENIMIENTO AL GOBERNADOR Y AL SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO CON CAMBIO DE MANGUERAS		
	1.23. MANTENIMIENTO A TANQUE DE DIA CONSISTENTE EN SUMIINISTRO Y COLOCACION DE MIRILLA, VALVULAS Y TUBO DE NIVEL; LIMPIEZA INTERIOR Y PINTURA DEL MISMO.		
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	**MANTENIMIENTO PREV. Y/O CORRECTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**	EQUIPO	
MSE-001/01	1.1. BUS DE ALTA TENSIÓN:		
	1.1.2. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE.		
	1.3. LIMPIEZA DE AISLADORES, APARTAR RAYOS, CABLES, CUCHILLAS Y CONOS DE ALIVIO.		
	1.4. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS EN GENERAL.		
	1.5. LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DEL MECANISMO DE ACCIONAMIENTO INTERRUPTOR DE ALTA TENSIÓN.		
	1.6. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) AL BUS.		
	1.7. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) AL LOS APARTARRAYOS		
MSE-001/02	2.1. INTERRUPTOR DE ALTA TENSIÓN		
	2.2. LIMPIEZA GENERAL		
	2.3. LUBRICACIÓN GENERAL		
	2.4. LIMPIEZA CAMARAS DE ARQUEO		
	2.5. LIMPIEZA DE FUSIBLES Y PORTAFUSIBLES		
	2.6. AJUSTE DE LA PRESIÓN DE CONTACTOS		
	2.7. PRUEBAS DE OPERACIÓN		
	2.8. PRUEBAS DE AISLAMIENTO		
	2.9. PRUEBAS A APARTARAYO DE PERCUSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SER NECESARIO		
	2.10. SUMINISTRO DE JUEGO DE ELEMENTOS FUSIBLES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO		
MSE-001/03	3.1. CUCHILLAS DE ALTA TENSIÓN:		
	3.1.2. LIMPIEZA GENERAL		
	3.3. LUBRICACIÓN GENERAL		
	3.4. AJUSTE DE MECANISMO DE OPERACIÓN		
	3.5. AJUSTE DE LA PRESIÓN DE CONTACTOS		
	3.6. PRUEBAS DE AISLAMIENTO EN GABINETES DE BAJA TENSIÓN		
MSE-001/04	**4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TIPO SUBESTACIÓN DE 500 KVA Y 300 KVA.**	EQUIPO	
	4.1. TRATAMIENTO AL ACEITE DIELÉCTRICO BAJO EL PROCESO DE CENTRIFUGADO Y FILTRADO. UTILIZANDO EQUIPO ALFA-LAVAL.		
	4.2. PRUEBA DE RIGIDEZ DIELÉCTRICA ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.		
	4.3. LIMPIEZA EXTERIOR.		
	4.4. REAPRIETE DE CONEXIONES EN LADO DE BAJA Y ALTA TENSION.		
	4.5. VERIFICACIÓN YO SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS INDICADORES DE TEMPERATURA Y NIVEL DE ACEITE.		
	4.6. MEDICIÓN DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN (T.T.R.) PARA VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.		
	4.7. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) PARA DETERMINAR EL ESTADO EN QUE SE		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026			
ESPECIALIDAD	**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	ENCUENTRAN LOS AISLAMIENTOS DE LOS DEVANADOS.		
	4.8. REALIZACIÓN DE PRUEBAS FÍSICO QUÍMICAS EN LABORATORIO, RETIRANDO UNA MUESTRA DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR PARA SU ANÁLISIS ENTREGANDO RESULTADOS AL JCU.		
	4.9. FILTRADO DE ACEITE A TRANSFORMADORES		
	4.10. DEBERA ENTREGAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA LOS RESULTADOS REALIZADOS LOS CUALES DEBERA INCLUIR:		
	4.10.1.RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN		
	4.10.2. FACTOR DE POTENCIAL AISLAMIENTO DE DEVANADOS		
	4.10.3.RESISTENCIA DE AISLAMIENTO EN DEVANADOS		
	4.10.4. TERMOGRAFÍA		
	4.10.5. PRUEBA DE RIGIDES DIELECTRICA EN ACEITE DE TRANSFORMADORES		
	4.10.6. PRUEBA DE AISLAMIENTO DE DEVANADOS		
	4.10.7. MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE LOS DEVANADOS		
	4.11. MEDICIÓN Y ANALISIS DE CARGA DEL TRANSFORMADOR AL ACEITE AISLANTE:		
	4.11.1. FACTOR DE POTENCIA		
	4.11.2. RESISTIVIDAD		
	4.11.3. RIGIDEZ DIELECTRICA		
	4.11.4.COLORACIÓN Y ACIDEZ		
	4.11.5. PRUEBA DE ACIDEZ		
	4.11.6. MEDIDA DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA.		
	4.12. TABLEROS GENERALES DE DISTRIBUCION		
	4.12.1. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS GABINETES DE BAJA TENSIÓN.		
	4.12.2 LIMPIEZA DE CABLES, BUCES E INTERRUPTORES.		
	4.12.3 3REAPRIETE DE CONEXIONES Y TERMINALES EN GENERAL		
	4.12.4 LA LIMPIEZA DEBERA DE REALIZARSE CON LIQUIDO DIELECTRICO QUE CUMPLA CON LAS NORMAS		
MSE-001/06	5.1. LOCAL DE SUBESTACION.	EQUIPO	
	5.2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL LOCAL.		
	5.3. REVISIÓN DE ALUMBRADO		
	5.4. REVISIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD		
MSE-001/07	6.1. GESTORÍA OBLIGATORIA ANTE CFE	SERVICIO	
	6.2. TRAMITE DE LIBRANZA ANTE CFE DE MANERA OBLIGATORIA		
Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.			

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026												
UNIDAD MÉDICA	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO												
H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO DE BRAVO												
H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO												
H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO												
H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA												
H.G. Z. NO. 36 PACHUCA DE SOTO												
U.M.F. No. 35 PACHUCA DE SOTO												

U.M.F. NO. 34 TULANCINGO DE BRAVO												
U.M.F. No. 32 PACHUCA DE SOTO												
U.M.F. No. 29 HUICHAPAN												
U.M.F. No. 37 TLAXCOAPAN												
U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA												
U.M.F. No.18 TIZAYUCA												
U.M.F. No. 16 ACTOPAN												
U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA												
U.M.F. No. 9 CRUZ AZUL												
U.M.F. No. 3 CUAUTEPEC DE HINOJOSA												
U.M.F. No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC												
SUBDELEGACION PACHUCA DE SOTO												
ALMACEN DELEGACIONAL												
VELATORIO PACHUCA DE SOTO												

NOTA: *Los licitantes deberán proponer el día en el calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en cada una de las Unidades.*

Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELÉFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74 CEL. [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
3	MARCO ANTONIO MONTALVO AVILÉS	CEL. [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.. 26	CALLE INDEPENDENCIA Y NICOLAS FLORES S/N MIXQUIAHUALA, COL. LOS TIGRES, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO., C.P. 42700	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 16	AV. CIRCUITO SOLIDARIDAD No. 115-A FRACC EFREN REBOLLEDO COL. PARQUE URBANO, ACTOPAN, HGO., C.P. 42500	ACTOPAN HGO.
13	ING. FERNANDO MEJÍA CAMPOS	TELEF. 01-771-71-5-95-31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 32	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 201, ESQUINA JAIME TORRES BODET, COLONIA RINCON DEL VALLE, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
		CEL. [redacted]	ALMACÉN DELEGACIONAL	CARRETERA A ACAYUCA NUMERO 277, COLONIA PEQUEÑA PROPIEDAD, LOCALIDAD ACAYUCA, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO, CP 42191.	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			SUBDELEGACIÓN PACHUCA	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 2901 COL VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			VELATORIO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO	PACHUCA DE

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELÉFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
				NO. 1303 COL PRESAS JALES NORTE, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42083	SOTO, HGO.
2	ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 3	AV. FCO.I. MADERO N° 106 COL. CENTRO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO C.P. 42740	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 4	CALLE MIGUEL HIDALGO 104 SANTIAGO TULANTEPEC, COL. SANTIAGO TULALTEPC CENTRO, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO C.P. 43760	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
14	C. FERNANDO GALVÁN CERVANTES	TELEF. 01-775-11-2-10-(70, 72, 73)	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 34	CARMEN SERDAN ESQUINA CON BOULEVARD PLEASENTON No. 1101, COLONIA REAL DE MINAS, TULANCINGO DE BRAVO, HGO. C.P. 43612	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
5	ING. FELIPE LICONA RANGEL	CEL. [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 37	AV. BENITO JUÁREZ EXTERIOR 123, DOXEY TLAXCOAPAN HGO. C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.29	AVENIDA PEDRO MARÍA ANAYA S/N HUICHAPAN, COL. LA CAMPANA, HUICHAPAN, HGO., C.P. 42405	HUICHAPAN HGO.
6	ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	TELEF. 01-773-73-3-00-37	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 6 ZONA TEPEJI DEL RIO	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
		CEL. [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 7	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N ATOTONILCO DE TULA, COL. BOVEDAS, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980, HGO.,	ATOTONILCO DE TULA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 9	BOULEVARD EL COPERATIVISMO 114 TULA DE ALLENDE, COL. CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42847	TULA DE ALLENDE HGO.
8	JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77 CEL. [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN (CIUDAD SAHAGÚN), COL. TADEO DE NIZA, TEPEAPULCO, HIDALGO, C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.
12	ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	TELEF. 01-779-79-6-09-68 CEL. [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
15	ING. DANIEL HERNANDEZ MEJIA	CEL. [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 18	AVENIDA AMÉRICA 3 TIZAYUCA, COL. FRACCIONAMIENTO HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43816	TIZAYUCA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 35	CUITLAHUAC ESQUINA QUETZALCOATL 401 MINERAL DE LA REFORMA, COL. FRACCIONAMIENTO LA COLONIA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C.P. 42185	MINERAL DE REFORMA, HGO.
16	ING. ISHAC LICONA LEÓN	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36 ZONA PACHUCA	BOULEVARD FELIPE ÁNGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO, HIDALGO, C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESARCIR CUALQUIER DAÑO OCASIONADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES, POR SUS TRABAJADORES AL REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, EL PROVEEDOR LOS REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DEL PRIMER REPORTE, ASÍ MISMO EL EQUIPO QUEDARÁ FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS, EN CASO DE ATRASO SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTABLECIDAS.

SI AL REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ES NECESARIO RETIRAR EL EQUIPO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, EL PROVEEDOR DEJARÁ OTRO EQUIPO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO DEL INSTITUTO.

EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ACORDES A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO, PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN ANTES DE SU INSTALACIÓN Y ENTREGA POSTERIOR DE LAS SUSTITUIDAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ FORMALIZAR EL **APÉNDICE NO. 2 (DOS).- ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN, DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, LA CUAL DEBERÁ REQUISITAR DESPUÉS DE CADA SERVICIO EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, CUANDO ESTOS HAYAN SIDO REALIZADOS EN SU TOTALIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN LAS UNIDADES MÉDICAS, LOS RESPONSABLES PARA FORMALIZAR EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN SON: EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD Y EL TÉCNICO O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ Y REQUISITARÁ BITÁCORA DE ACUERDO AL FORMATO DENOMINADO **APÉNDICE NO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO**, **DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** PARA QUE AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESCRIBA EN LA MISMA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO CON LOS DATOS NECESARIOS PARA PODER IDENTIFICAR CADA UNO DE LOS ELLOS, ASÍ COMO SU EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.

EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL DÍA QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO LAS VECES QUE JUSTIFICADAMENTE SE SOLICITE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO, TENIENDO QUE PRESENTARSE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, ENTREGANDO LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO DENOMINADO **APÉNDICE NO. 4 (CUATRO).- FORMATO DE CAPACITACIÓN, DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**
POR CADA CAPACITACIÓN OTORGADA.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **01 DE JUNIO DEL 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE LA **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES".**

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP",** SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS AL ARRENDADOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

A) GARANTÍA DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL INSTITUTO" A ENTREGAR AL TERMINO DEL SERVICIO, EN HOJA MEMBRETADA UNA GARANTÍA POR EL SERVICIO OTORGADO, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE DURANTE TRES MESES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN.

B) GARANTÍA DE REFACCIONES.- "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA MANIFESTANDO QUE SE CAMBIARON DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CAMBIARLA SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP"** 130 PARRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **INDIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA CONFORME AL **APÉNDICE 7 (SIETE) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO**

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"** A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO**, "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP",** LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONFORME AL "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" DEL ANEXO 7 (SIETE) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

A) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

B) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN **BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088, PRIMER PISO.**

C) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE **"EL INSTITUTO"** CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE **"EL PROVEEDOR"** DE AVISO DE QUE LOS SERVICIOS FUERON PRESTADOS DE CONFORMIDAD.

EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE **"EL INSTITUTO"** CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL 3 (TERCER) DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE QUE EL SERVICIO FUE PRESTADO DE CONFORMIDAD

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN II, ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOTA: (EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN O BIEN, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN SU CASO EFECTIVO, DEBIÉNDOSE INSERTAR EL TEXTO SIGUIENTE:)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.5.5.1. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS, PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR

COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO ANTE **"EL INSTITUTO"** POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PARA EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A 901 (NOVECIENTOS UN) UMAS, DEBERÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.-

"EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- **A.** SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- **B.** DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DEL LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- **C.** CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA.
- **D.** POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- **A)** PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- **B)** CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- **C)** ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- **D)** PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.
- **E)** MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- **F)** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INCORPORARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LA NO INTEGRACIÓN AL REPIIMSS EN EL PERIODO ESTABLECIDO, SERÁ CONSIDERADO COMO UN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS CONSECUENCIAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", SE OBLIGA A:

- **a)** OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- **b)** REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- **c)** EXTENDER A **"EL PROVEEDOR",** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL **D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ** CON **R.F.C.** [redacted], **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS, PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ AQUELLOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLO NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS MISMOS, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR EL PORCENTAJE SEÑALADO EN EL **INCISO H DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP Y DEL 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REFERIDA, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE SERVICIOS CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LA PARTIDA O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LAASSP, ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

"TABLA DE DEDUCTIVAS"

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
1	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".	CUANDO EL SERVICIO A LOS EQUIPOS, NO HAYA SIDO REALIZADO, DE ACUERDO AL APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
2	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".	CUANDO EL SERVICIO A LOS EQUIPOS, HAYA SIDO REALIZADO Y/O ENTREGADO PARCIALMENTE DE ACUERDO AL APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
		TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".			
3	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN ANTES DE SU INSTALACIÓN Y ENTREGA POSTERIOR DE LAS SUSTITUIDAS.	CUANDO EL SERVICIO A LOS EQUIPOS, HAYA SIDO REALIZADO Y/O ENTREGADO DE ACUERDO AL APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" SIN HABER MOSTRADO LAS REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
4	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN ANTES DE SU INSTALACIÓN Y ENTREGA POSTERIOR DE LAS SUSTITUIDAS.	CUANDO EL INSTITUTO COMPRUEBE QUE LAS REFACCIONES QUE SE PRETENDEN SUMINISTRAR E INSTALAR EN LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD" ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" NO SON NUEVAS Y ORIGINALES POR PRESENTAR EVIDENCIA DE USO ANTERIOR O REMANUFACTURA.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
5	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN ANTES DE SU INSTALACIÓN Y ENTREGA POSTERIOR DE LAS SUSTITUIDAS.	CUANDO EL SERVICIO A LOS EQUIPOS DESCRITOS EN APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES", HAYA SIDO REALIZADO, SIN HABER ENTREGADO LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
6	PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL DÍA QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO LAS VECES QUE JUSTIFICADAMENTE SE SOLICITE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, TENIENDO QUE PRESENTARSE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, ENTREGANDO LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO DENOMINADO APENDICE NO. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" POR CADA CAPACITACIÓN OTORGADA.	CUANDO EL PROVEEDOR HAYA TERMINADO EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y NO HAYA OTORGADO LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
7	PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL DÍA QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO LAS VECES QUE JUSTIFICADAMENTE SE SOLICITE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, TENIENDO QUE PRESENTARSE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, ENTREGANDO LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO DENOMINADO APENDICE NO. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" POR CADA CAPACITACIÓN OTORGADA.	CUANDO EL "INSTITUTO" SOLICITE LA CAPACITACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y EL PROVEEDOR NO SE PRESENTE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
8	PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL DÍA QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO LAS VECES QUE JUSTIFICADAMENTE SE SOLICITE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, TENIENDO QUE PRESENTARSE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, ENTREGANDO LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO	CUANDO EL PROVEEDOR HAYA OTORGADO LA CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y NO ENTREGUE LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO DENOMINADO APENDICE NO. 4.-	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
	DENOMINADO APENDICE NO. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN", ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" POR CADA CAPACITACIÓN OTORGADA.	"FORMATO DE CAPACITACIÓN, POR CADA CAPACITACIÓN OTORGADA ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".			
9	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, LOS CUALES SE ATENDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DEL PRIMER REPORTE, ASÍ MISMO LOS EQUIPOS QUEDARÁN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS.	CUANDO NO SE REALICEN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
10	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, LOS CUALES SE ATENDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DEL PRIMER REPORTE, ASÍ MISMO LOS EQUIPOS QUEDARÁN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS.	CUANDO SE REALICEN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y ESTOS NO QUEDEN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
11	SI PARA REALIZAR LOS SERVICIOS ES NECESARIO RETIRAR EL EQUIPO DE LAS UNIDADES, EL PROVEEDOR DEJARÁ OTRO EQUIPO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO DEL INSTITUTO.	CUANDO EL PROVEEDOR NO DEJE OTRO EQUIPO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
12	ENTREGAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN AL TÉRMINO DEL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO OTORGADO, CUENTA CON UNA GARANTÍA DE TRES MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.	CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE AL JEFE DE CONSERVACIÓN AL TÉRMINO DEL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO OTORGADO, CUENTA CON UNA GARANTÍA DE TRES MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
13	ENTREGAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN, AL TÉRMINO DEL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE LAS REFACCIONES QUE SE CAMBIARON DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CAMBIARLA SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".	CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE AL JEFE DE CONSERVACIÓN AL TÉRMINO DEL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE LAS REFACCIONES QUE SE CAMBIARON DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CAMBIARLA SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS TITULARES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS REQUIRENTES Y ADMINISTRADORAS DE LOS CONTRATOS, SERÁN RESPONSABLES DE ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LAS DEDUCTIVAS, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **03 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

a) SI EL PROVEEDOR NO SE PRESENTA A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, DE ACUERDO A LAS FECHAS PLASMADAS EN EL **"CALENDARIO DE SERVICIO",** DEL **APÉNDICE 1**, DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

- SOLICITAR EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR CON BASE AL RUBRO DE PENAS CONVENCIONALES, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE.
- SOLICITAR AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

b) SI EL PROVEEDOR SIGUE SIN PRESENTARSE A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL :

- SOLICITAR NUEVAMENTE EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR NUEVAMENTE CON BASE A LA TABLA DE DEDUCTIVAS, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE
- SOLICITAR NUEVAMENTE AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

a) SI PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, REPETIR LO DESCRITO EN EL INCISO B), HASTA LLEGAR AL 10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO.

b) ENVIAR "NOTA(S) DE CRÉDITO", A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO.

NOTA: SI EL PROVEEDOR NO ENVÍA "NOTA(S) DE CRÉDITO", EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ENVIARÁ A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MEMORÁNDUM CON EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU APLICACIÓN.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES" APARTADO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES** PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL **INCISO H DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES** SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL IMSS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP, DEL 141 Y 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REFERIDA, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS EXTEMPORÁNEAMENTE SIN INCLUIR EL IVA.

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, POR EL EQUIVALENTE AL **1 % (UNO POR CIENTO)** SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO ATRASADO. EN ESTE SUPUESTO, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** COMO ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PCA = %D X NDA X VSPA.

DÓNDE:

%D=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN Y CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.
VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **03 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

c) SI EL PROVEEDOR NO SE PRESENTA A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, DE ACUERDO A LAS FECHAS PLASMADAS EN EL **"CALENDARIO DE SERVICIO",** DEL **APÉNDICE 1**, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

- SOLICITAR EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR CON BASE AL RUBRO DE PENAS CONVENCIONALES, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE.
- SOLICITAR AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

d) SI EL PROVEEDOR SIGUE SIN PRESENTARSE A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL :

- SOLICITAR NUEVAMENTE EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR NUEVAMENTE CON BASE A LA TABLA DE DEDUCTIVAS, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE
- SOLICITAR NUEVAMENTE AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

c) SI PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, REPETIR LO DESCRITO EN EL INCISO B), HASTA LLEGAR AL 10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO.

d) ENVIAR "NOTA(S) DE CRÉDITO", A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO.

NOTA: SI EL PROVEEDOR NO ENVÍA "NOTA(S) DE CRÉDITO", EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ENVIARÁ A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MEMORÁNDUM CON EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU APLICACIÓN.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CREDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP",** EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS INSUMOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN **LA CLAUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO Y EN EL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA "LAASSP" Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA "LAASSP".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA **"LAASSP"** Y 150, SEGUNDO PARRAFO, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

1. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

2. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

3. CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

4. TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

5. CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE INSTITUTO.

6. SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

7. OMITIR PRESTAR EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

8. NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.

9. SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.

10. EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

11. NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

12. EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

13. DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

14. IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DEL INSTITUTO;

15. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DEL INSTITUTO, CUANDO SEA EXTRANJERO.

16. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A “EL INSTITUTO”. LA SANCIÓN IMPUESTA A “EL PROVEEDOR”, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

17. NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE MANERA ANUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

18. NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

19. CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO;

20. CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

21. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 74, PARRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR**" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS A LOS QUE TENGA DERECHO **"EL PROVEEDOR**", EL MONTO DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE PAGO DERIVADO DE LAUDO Y/O SENTENCIA FIRME, ORDENADO POR LAS JUNTAS LOCALES Y/O FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y/O TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y/O FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS LABORALES INSTAURADOS EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA **"LAASSP"**, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A MAS TARDAR EL DÍA **19 DE JUNIO DE 2026.**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL	**TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV	**ESE101015SQ8**

Cadena original:

[redacted]

Firmante: JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: [redacted]

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: [redacted]

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV
RFC: ESE101015SQ8
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: [redacted]

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Hidalgo
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000113379-2026

D Dictamen de Inversión
W Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	13	Hidalgo
	139001	Oficina del OOAD HIDALGO
	140100	DeptoConsev y Servs Grales
Concepto:	51351008 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS y PLANTAS DE EMERGENCIA 2026	
Fecha Elaboración:	31/03/2026	

Total Comprometido (en pesos): $ 742,736.40
Cuenta: 51351008 MANT. Y CONS. MAQ. Y EQUIP. Unidad de Información: 130201 Centro de Costos: 142902
COG 3570101

COMPROMETIDO MENSUAL (... miles de PESOS):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	38.2	99.3	24.3	65.4	49.2	55.8	269.0	111.8	29.6

DISPONIBLE (MENOS pagos)

0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA VERGARA PALOMO
Servicios de Finanzas Deleg 13

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

UN: IMSSR NRO DICTAMEN: 0000113379-2026 FECHA DICTAMEN: 31/03/2026

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotacion	Unidad de Informacion	Proyecto	COG/CRI	Clasific. Tipo Gasto	Programa Presupuesto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	51351008	100902	13	132404	N/A	3570101	23204	M002	01/04/2026	1,096.00	1,096.00
2	51351008	100902	13	132404	N/A	3570101	23204	M002	01/07/2026	931.40	931.40
3	51351008	100902	13	132404	N/A	3570101	23204	M002	01/08/2026	1,918.00	1,918.00
4	51351008	100902	13	132404	N/A	3570101	23204	M002	01/09/2026	1,918.00	1,918.00
5	51351008	100902	13	132404	N/A	3570101	23204	M002	01/10/2026	6,850.00	6,850.00
6	51351008	100902	13	132404	N/A	3570101	23204	M002	01/11/2026	6,850.00	6,850.00
7	51351008	100902	13	132404	N/A	3570101	23204	M002	01/12/2026	2,192.00	2,192.00
8	51351008	100902	13	132412	N/A	3570101	23204	M002	01/08/2026	167.80	167.80
9	51351008	100902	13	132412	N/A	3570101	23204	M002	01/09/2026	3,835.00	3,835.00
10	51351008	100902	13	132412	N/A	3570101	23204	M002	01/10/2026	13,699.00	13,699.00
11	51351008	100902	13	132412	N/A	3570101	23204	M002	01/11/2026	13,700.00	13,700.00
12	51351008	100902	13	132412	N/A	3570101	23204	M002	01/12/2026	4,390.00	4,390.00
13	51351008	142902	13	130101	N/A	3570101	23202	M001	01/09/2026	848.00	848.00
14	51351008	142902	13	130101	N/A	3570101	23202	M001	01/10/2026	17,783.00	17,783.00
15	51351008	142902	13	130101	N/A	3570101	23202	M001	01/11/2026	17,783.00	17,783.00
16	51351008	142902	13	130101	N/A	3570101	23202	M001	01/12/2026	5,694.00	5,694.00
17	51351008	142902	13	130102	N/A	3570101	23202	M001	01/04/2026	21,670.00	21,670.00
18	51351008	142902	13	130102	N/A	3570101	23202	M001	01/05/2026	35,378.00	35,378.00
19	51351008	142902	13	130102	N/A	3570101	23202	M001	01/0612026	500.00	500.00
20	51351008	142902	13	130201	N/A	3570101	23202	M001	01/04/2026	3,018.00	3,018.00
21	51351008	142902	13	130201	N/A	3570101	23202	M001	01/05/2026	19,093.00	19,093.00
22	51351008	142902	13	130201	N/A	3570101	23202	M001	01107/2026	18,017.00	18,017.00
23	51351008	142902	13	130201	N/A	3570101	23202	M001	01/08/2026	33,412.00	33,412.00
24	51351008	142902	13	130201	N/A	3570101	23202	M001	01/09/2026	33,412.00	33,412.00
25	51351008	142902	13	130202	N/A	3570101	23202	M001	01/04/2026	3,053.00	3,053.00
26	51351008	142902	13	130202	N/A	3570101	23202	M001	01/05/2026	3,053.00	3,053.00
27	51351008	142902	13	130202	N/A	3570101	23202	M001	01/06/2026	3,053.00	3,053.00
28	51351008	142902	13	130202	N/A	3570101	23202	M001	01/07/2026	5,260.80	5,260.80
29	51351008	142902	13	130202	N/A	3570101	23202	M001	01/10/2026	19,082.00	19,082.00
30	51351008	142902	13	130204	N/A	3570101	23202	M001	01/04/2026	2,290.00	2,290.00
31	51351008	142902	13	130204	N/A	3570101	23202	M001	01/10/2026	42,108.00	42,108.00
32	51351008	142902	13	130701	N/A	3570101	23202	M001	01/10/2026	42,108.00	42,108.00
33	51351008	142902	13	132201	N/A	3570101	23202	M001	01/09/2026	2,713.80	2,713.80
34	51351008	142902	13	132201	N/A	3570101	23202	M001	01/10/2026	14,256.00	14,256.00
35	51351008	142902	13	132201	N/A	3570101	23202	M001	01/11/2026	14,257.00	14,257.00
36	51351008	142902	13	132201	N/A	3570101	23202	M001	01/12/2026	4,565.00	4,565.00
37	51351008	142902	13	132202	N/A	3570101	23202	M001	01/05/2026	861.80	861.80
38	51351008	142902	13	132202	N/A	3570101	23202	M001	01/06/2026	1,006.00	1,006.00
39	51351008	142902	13	132202	N/A	3570101	23202	M001	01/07/2026	1,762.00	1,762.00
40	51351008	142902	13	132202	N/A	3570101	23202	M001	01/08/2026	1,762.00	1,762.00
41	51351008	142902	13	132202	N/A	3570101	23202	M001	01/09/2026	1,762.00	1,762.00
42	51351008	142902	13	132202	N/A	3570101	23202	M001	01110/2026	6,293.00	6,293.00
43	51351008	142902	13	132202	N/A	3570101	23202	M001	01/11/2026	6,293.00	6,293.00
44	51351008	142902	13	132202	N/A	3570101	23202	M001	01/1212026	2,016.00	2,016.00
45	51351008	142902	13	132401	N/A	3570101	23202	M001	01/10/2026	35,791.80	35,791.80
46	51351008	142902	13	132403	N/A	3570101	23202	M001	01/10/2026	35,791.80	35,791.80
47	51351008	142902	13	132405	N/A	3570101	23202	M001	01/05/2026	8,882.00	8,882.00
48	51351008	142902	13	132405	N/A	3570101	23202	M001	01/06/2026	8,881.00	8,881.00
49	51351008	142902	13	132405	N/A	3570101	23202	M001	01/07/2026	3,992.80	3,992.80
50	51351008	142902	13	132406	N/A	3570101	23202	M001	01/04/2026	4,855.00	4,855.00
51	51351008	142902	13	132406	N/A	3570101	23202	M001	01/05/2026	4,855.00	4,855.00
52	51351008	142902	13	132406	N/A	3570101	23202	M001	01/06/2026	2,941.00	2,941.00
53	51351008	142902	13	132406	N/A	3570101	23202	M001	01/07/2026	8,496.00	8,496.00
54	51351008	142902	13	132406	N/A	3570101	23202	M001	01/08/2026	608.80	608.80
55	51351008	142902	13	132409	N/A	3570101	23202	M001	01/06/2026	5,121.80	5,121.80

56	51351008	142902	13	132409	N/A	3570101	23202	M001	01/07/2026	16,634.00	16,634.00
57	51351008	142902	13	132410	N/A	3570101	23202	M001	01/05/2026	1,126.00	1,126.00
58	51351008	142902	13	132410	N/A	3570101	23202	M001	01/06/2026	1,125.00	1,125.00
59	51351008	142902	13	132410	N/A	3570101	23202	M001	01/07/2026	1,969.00	1,969.00
60	51351008	142902	13	132410	N/A	3570101	23202	M001	01/08/2026	1,970.00	1,970.00
61	51351008	142902	13	132410	N/A	3570101	23202	M001	01/09/2026	1,969.00	1,969.00
62	51351008	142902	13	132410	N/A	3570101	23202	M001	01/10/2026	7,035.00	7,035.00
63	51351008	142902	13	132410	N/A	3570101	23202	M001	01/11/2026	6,561.80	6,561.80
64	51351008	142902	13	132414	N/A	3570101	23202	M001	01/06/2026	109.80	109.80
65	51351008	142902	13	132414	N/A	3570101	23202	M001	01/07/2026	1,918.00	1,918.00
66	51351008	142902	13	132414	N/A	3570101	23202	M001	01/08/2026	1,918.00	1,918.00
67	51351008	142902	13	132414	N/A	3570101	23202	M001	01/09/2026	1,918.00	1,918.00
68	51351008	142902	13	132414	N/A	3570101	23202	M001	01/10/2026	6,850.00	6,850.00
69	51351008	142902	13	132414	N/A	3570101	23202	M001	01/11/2026	6,850.00	6,850.00
70	51351008	142902	13	132414	N/A	3570101	23202	M001	01/12/2026	2,192.00	2,192.00
71	51351008	142902	13	132415	N/A	3570101	23202	M001	01/04/2026	1,541.00	1,541.00
72	51351008	142902	13	132415	N/A	3570101	23202	M001	01/05/2026	1,541.00	1,541.00
73	51351008	142902	13	132415	N/A	3570101	23202	M001	01/06/2026	1,541.00	1,541.00
74	51351008	142902	13	132415	N/A	3570101	23202	M001	01/07/2026	2,697.00	2,697.00
75	51351008	142902	13	132415	N/A	3570101	23202	M001	01/08/2026	2,698.00	2,698.00
76	51351008	142902	13	132415	N/A	3570101	23202	M001	01/09/2026	2,697.00	2,697.00
77	51351008	142902	13	132415	N/A	3570101	23202	M001	01/10/2026	9,634.00	9,634.00
78	51351008	142902	13	132415	N/A	3570101	23202	M001	01/11/2026	9,634.00	9,634.00
79	51351008	142902	13	132415	N/A	3570101	23202	M001	01/12/2026	3,085.00	3,085.00
80	51351008	142902	13	135301	N/A	3570101	23202	M001	01/04/2026	723.80	723.80
81	51351008	142902	13	138001	N/A	3570101	23202	M001	01/05/2026	24,539.80	24,539.80
82	51351008	142902	13	139101	N/A	3570101	23202	M001	01/07/2026	3,751.80	3,751.80
83	51351008	142902	13	139101	N/A	3570101	23202	M001	01/08/2026	4,771.00	4,771.00
84	51351008	142902	13	139101	N/A	3570101	23202	M001	01/09/2026	4,771.00	4,771.00
85	51351008	142902	13	139101	N/A	3570101	23202	M001	01/11/2026	17,041.00	17,041.00
86	51351008	142902	13	139101	N/A	3570101	23202	M001	01/12/2026	5,457.00	5,457.00
87	51351008	380204	13	135701	N/A	3570101	26908	E071	01/10/2026	11,750.80	11,750.80
88	51351008	380204	13	135701	N/A	3570101	26908	E071	01/11/2026	12,789.00	12,789.00
TOTALES										742,736.40	742,736.40

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Hidalgo
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000 1 10571-2026

D Dictamen de Inversión
W Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	13	Hidalgo
	139001	Oficina del OOAD HIDALGO
	140100	DeptoConsev y Servs Grates
Concepto:	51351008 SERVICIO DE MANTTO. PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS Y SUBESTACION ELECTRICA 2026	
Fecha Elaboración:	30/03/2026	

Total Comprometido (en pesos): $ 166,564.00
Cuenta: 5135 1008 MANT. Y CONS. MAQ. Y EQUIP. Unidad de Información: 13P303 Centro de Costos: 073200
COG 3570 1 01

COMPOMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	166.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de Mll)

0.0	0.0	0.0	41.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo setialado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos setialados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA VERGARA PALOMO
Servicios de Finanzas Pblan 13

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ _____ .00

Clave: 6170–009-001

UN: IMSSR NRO DICTAMEN; 0000110571-2026 FECHA DICTAMEN: 30/03/2026

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotacion	Unidad de Informacion	Proyecto	COG/CRI	Clasific. Tipo Gasto	Programa Presupuesto	Fecha do Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	51351008	073200	13	13P301	N/A	3570101	23204	E031	01/04/2026	41,641.00	41,641.00
2	51351008	073200	13	13P302	N/A	3570101	23204	E031	01/04/2026	41,641.00	41,641.00
3	51351008	073200	13	13P303	N/A	3570101	23204	E031	01/04/2026	41,641.00	41,641.00
4	51351008	073200	13	13P304	N/A	3570101	23204	E031	01/04/2026	41,641.00	41,641.00
TOTALES										166,564.00 1	166,564.00 1

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA, CORRESPONDIENTES AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2026.

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios requeridos, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipo, materiales y accesorios mínimos que se requieran para la contratación; de los bienes, cantidades a entregar, en su caso, garantías, periodicidad, implementación, en su caso, mantenimiento, instalación, puesta en operación, capacitación, normas aplicables y demás elementos que permitan a los licitantes elaborar sus ofertas técnicas y económicas, incluyendo la clave del CBI de los bienes requeridos por la Secretaría de Salud o la clave CUCOP para la Salud; en caso de licitación pública, de la clave del CUCOP, para Servicios Médicos, Generales, la clave del CUCOP que le corresponda.

Los servicios solicitados a contratar en el presente requerimiento se encuentran en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios **(PAAAS)** del presente ejercicio fiscal. siendo su clave CUCOP la siguiente:

35700001 PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUB-ESTACIONES ELÉCTRICAS

El proveedor realizará el servicio de mantenimiento en las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales, de acuerdo a lo descrito en el **APÉNDICE NO. 1 (ÚNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS". "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO". "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LAS UNIDADES".**

El servicio de mantenimiento deberá realizarse los días lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

El proveedor se obliga a reparar cualquier daño ocasionado dentro de las instalaciones, por sus trabajadores al realizar el servicio de mantenimiento.

En el supuesto de que el proveedor para la prestación del servicio de mantenimiento requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones del Instituto, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.

El proveedor deberá contar con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

i;) E,1 ,::aso (!e ff!C ᵣ re<!I!Íercm prueÍJ]fs, ti!ÍJ-:!"Í indicar el método de ei,a!uadú11 y d r..!,;:.'·1:.., mínimo que debe ohtew:r:,e al eiet:ufar la.\ p1-1tebas. si se requiere 1·eri{icar d c11mp!imie11!0 u:. las e,:,cc{icucu1111s .',d!dt,u/(!s de acuer<tu -o/\ /11 LIC Lumdo ésta rew!lte tiJ.,lh:uble, i,ti-r1 ::•mp;t,hacft51!;·eni dtthormf11 por e: -1rl!I Té·11:ca.

Úl1imme11te ,\r ,%drá .m1ki.tu· !a pres-::nludó11 de mm!st'as cumulo se Cltt!l!le can d persum;/ 1écuiw rapadtat!o y cert[;lcado ptJ·a reali::,(tr /m,· pruebas, mismas que ilehertin realizars.: cOJ?/tmwt la L1C a las Nom,as: OJh:ful ᵣ.exh-mw, Estci11d(lr (anteJ lvfexic,IIIII}, r1:tenwcio11ai, d-: Re{t!l'i!ílcla, o El-ecJ!"cuciú,ᵣ ᵣ,,é!",ᵣ=a

El' el ca:•;o de i:l.,tm:os por!f itt suÍI:d, las pie-;.as requeridas p(lra prueba d>I! CCJLE dl!bedn i!ilf"!..!garse deHr<; 1/!f r,lll':.o ,¡ue ésta ·table-;,r.:(1 y serán cvll cargo al proveedor, lo crwl e.wmÍ previsto en la eom·ocatoria d d pmenli,niell!n de co11tn1lació11.

No aplica

e) Eu (t<JI!Ií<s cr:w:; ?1 (file ᵣ.! ·Íre1· P.et,rdre11le ;ᵣ,od[fique ia e.,pec{ficaciou léc11ᵣ:r; dᵣ a!gúu bᵣ11 qm· 110 .ʜ! eJ1cmut:se regu/mlo por el (:ompeJ;(iio lVacimwl de Insumos para la Sah:l expt!dU;{, ᵣᵣfr :I Can.wjo !e Sa!ubrit!tᵣ;; Gene.·al, „¡ Ctl,,.1ro Búrh:o y Catálogo de fr\'fr!.ᵣ,e:,,!:il y Et!flip> üléc'!ico ::müdv ᵣ,,,, la C,,11ivír:1! I,1t:!1/n;·1fullio11al tl,II Cuad'o Btfrho I Catá!ogu de 1,1)·11mo·, ffl:li =>l!'!M Sttltd.,: el CBI re.\"U!do di! fa,· ::.\pec,:/:l'·Uimuᵣ.. estipulada.·pt:ra ;:se mi.,·nw 'll:u ᵉᵘ d c'ji,ci;:::;¡ anlerim. tieheni u·,1mpmirtr 11.,a reqiii,t'cióu, 1111dictamen medfo111!! i:i u;a/ ei Árt"· Téc·:-l-l1 acre!ti:e que con d i o lw se llmitl1 ia /fore pt1rticipació11, coll'.:!it.r·encfo y c'm,,ge!e,¡·.';: e-,o'ᵣ:1ca.

No aplica

d; l::u a,¡,wllus cu:vos en que el Area Rec¡1t!rel.J/e, modijit¡ue lm,· e:,.pecificado,1-zs lé.·:.ims de tᵘ hieu respecto m: la,; eslip11!ud1!,· en e,; !!ierddo r111taiar, deberá preselltn 1111dictanu!Jᵢ en el ,p e it,stdi,1m· :Jll.! !J,; l'!!(Ji!Ívitl.\' co11fel1tih.1· e1 ias e,,;pecfficnciones técnicas <Id bien, ᵘrᵢ iimiltm th ·lill,:m1lrfárma la libre,,artidpnci"ú,,, ,orKur.i::nda y cmmpete11cía eco:nómica; du:!o,· cambi:> deh'!rlÍn .,er i·aHdadvs durante lt, etapa d> ta im·est qacM11 de merctuw co:, objetu ᵘᵘ que !o.\ c,:.11!bio., L/ecwado.:; 1l0 !imiten la libre padicip.1dó11, <.:Oilc1lrel1cia y coltlp.:11!ᵘ:ia ᵉᵛᵒᵘᵘᵘ/ᵘᴸᵃ, y di! sel· e! <:aso, i·s ·ambios tlelnnín 1h!f/Jrender.ie ele é:l'ta.

No aplica

e) A\'orma.;: G_f.d.;/ !v!e.\·icm,a. E.\:ándᵣr (ant.s· ᵢviexic,,;w), /11tenwcio1wl, de Re_{t!ncncia ᵣ. E 1,d::{r·a::·irí.1 T!c11h·11, (ᵣᵘᵘ t'11.ᵢllllt! t:>ficabf;, ᵣ :os h.l?lle,· o sen·icfos 1eq11elli!o,; CJJ!/(.1l'}·U ◖ /;¡ LTC cᵘᵣ1 hm:: ,l_ᵢ /;; :,éi,ᵘᵘ/-; ᵘᵣ e! m m ..rtli ,f,28.4 de las POBALINE!,' y, en su !.:aJo, ef R.!gi·ᵣre S:v:i!1:rio can·e.\ᵣom!il:l!!e.

G

Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL 'S. Son los siguientes:

I. Copia del ce11ificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana. Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable. expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el ce11ificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso. el licitante deberá presentar además del certi f cado, manifiesto ·**'Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.

11. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA: dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA. (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de ce11ificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que seFiale* ***"Bajo Protesta de Decir Verdad".*** *que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas.* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y 11, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral

e

T RMINOS Y CONDICIONES

.SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCiA PARA EL EJERC/CíO 20?6

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuesta{ al que corresponda.

A partir del siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

El contrato será **cerrado** de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público (LAASSP).

b) Plazo de entrega de bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso1 el calendario y programa de entregas que corresponda.

El proveedor realizará el servicio de mantenimiento en las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales, de acuerdo a lo descrito en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "':ATÁLOGO DE CONCEPTOS", "r; SCRIPCIÓN :>EL SERVIf:10", **"CALENDARIO** DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LAS UNIDADES".

El servicio de mantenimiento deberá realizarse los días lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente y con el APÉNDICE NO. 1 (UNO}: .,..ATÁLOf"iO e-: C'ONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", **"rALEND/**RIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORiO DE LAS UNIDADES":

PARTIDA 1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026			
ESPECIALIDAD	**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
PLANTAS DE EMERGENCIA	1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMRGENCIA INCLUIR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	EQUIPO	
	1.1. MANTENIMIENTO A MCI, GENERADOR, TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA		
	1.2. LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL Y UNIDAD DE TRANFERENCIA CON AIRE A PRESIÓN		
	1.4. DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR:		
	1.4.1. INSPECCIÓN DE SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR:(BUJES ESCOBILLA,COLECTOR Y/O ANILOS , ARMADURA,CAMPOS BENDIX,ETC., EN SU CASO REEMPLAZAR LA PIEZA QUE SEA NECESARIA CON PARTES ORIGINALES)		
	1.4.2. LUBRICACIÓN		
	1.4.3. ENGRASADO DEL GENERADOR O ALTERNADOR DE CARGA CON REEMPLAZO DE BALERO.		
	1.4.4. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA CON AIRE A PRESION DEL PANEL DEL RADIADOR.		
	1.4.5. INSPECCIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE		
	1.4.6.REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN		
	1.5. REEMPLAZO DE BANDAS		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026			
ESPECIALIDAD	**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	1.6. REVISIÓN DEL SISTEMA DE PRECALENTADO DEL MOTOR Y REMPLAZO DEL MISMO EN CASO DE SER NECE.SARIO, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE DICHA PLANTA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
	1.7. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE RESPIRADEROS DEL MOTOR DE ARRANQUE		
	1.8. SONDEO DE AGUA EN EL RADIADOR Y CAMBIO DE AGUA CON ANTICONGELANTE		
	1.11.SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACEITE LUBRICANTE PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		
	1.12. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACEITE LUBRICANTE Y FILTROS		
	1.13. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON DE RADIADOR		
	1.14. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACUMULADOR		
	I. 1S SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO(S) DE COMBUSTIBLE		
	1.16. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO (S) DE AGUA		
	1.17. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE AIRE		
	1 19. REVISIÓN, REAPRIETE DE TORNILLERÍA DEL TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA		
	1.20. PRUEBAS FINALES Y PUESTA EN SERVICIO DE LA PLANTA		
	1.21. SUSTITUCION DE MAGUERAS EN GENERAL DE LOS SITEMAS DEL MOTOR DE COMBUSTION INTERNA.		
	1.22. MANTENIMIENTO AL GOBERNADOR Y AL SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO CON CAMBIO DE MANGUERAS		
	1.23. MANTENIMIENTO A TANQUE DE DIA CONSISTENTE EN SUMIINISTRO Y COLOCACION DE MIRILLA, VALVULAS Y TUBO DE NIVEL; LIMPIEZA INTERIOR Y PINTURA DEL MISMO.		
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	**MANTENIMIENTO PREV. Y/O CORRECTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**	EQUIPO	
MSE-001/01	1.1. BUS DE ALTA TENSIÓN:		
	1.1.2. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE.		
	1.3. LIMPIEZA DE AISLADORES, APARTAR RAYOS, CABLES, CUCHILLAS Y CONOS DE ALIVIO.		
	1.4. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS EN GENERAL.		
	1.5. LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DEL MECANISMO DE ACCIONAMIENTO INTERRUPTOR DE ALTA TENSIÓN.		
	1.6. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) AL BUS.		
	1.7. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) AL LOS APARTARRAYOS		
MSE-001/02	2.1. INTERRUPTOR DE ALTA TENSIÓN		
	2.2. LIMPIEZA GENERAL		
	2.3. LUBRICACIÓN GENERAL		
	2.4. LIMPIEZA CAMARAS DE ARQUEO		
	2.5. LIMPIEZA DE FUSIBLES Y PORTAFUSIBLES		
	2.6. AJUSTE DE LA PRESIÓN DE CONTACTOS		
	2.7. PRUEBAS DE OPERACIÓN		
	2.8. PRUEBAS DE AISLAMIENTO		
	2.9. PRUEBAS A APARTARAYO DE PERCUSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SER NECESARIO		
	2.10. SUMINISTRO DE JUEGO DE ELEMENTOS FUSIBLES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO		
MSE-001/03	3.1. CUCHILLAS DE ALTA TENSIÓN:		
	3.1.2. LIMPIEZA GENERAL		
	3.3. LUBRICACIÓN GENERAL		
	3.4. AJUSTE DE MECANISMO DE OPERACIÓN		
	3.5. AJUSTE DE LA PRESIÓN DE CONTACTOS		
	3.6. PRUEBAS DE AISLAMIENTO EN GABINETES DE BAJA TENSIÓN		
MSE-001/04	**4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TIPO SUBESTACIÓN DE 500 KVA V 300 KVA.**	EQUIPO	
	4.1. TRATAMIENTO AL ACEITE DIELÉCTRICO BAJO EL PROCESO DE CENTRIFUGADO Y FILTRADO. UTILIZANDO EQUIPO ALFA-LAVAL.		
	4.2. PRUEBA DE RIGIDEZ DIELÉCTRICA ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.		
	4.3. LIMPIEZA EXTERIOR.		
	4.4. REAPRIETE DE CONEXIONES EN LADO DE BAJA Y ALTA TENSION.		
	4.5. VERIFICACIÓN YO SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS INDICADORES DE TEMPERATURA Y NIVEL DE ACEITE.		
	4.6. MEDICIÓN DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN (T.T.R.) PARA VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026			
ESPECIALIDAD	**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	4.7. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) PARA DETERMINAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS AISLAMIENTOS DE LOS DEVANADOS.		
	4.8. REALIZACIÓN DE PRUEBAS FÍSICO QUÍMICAS EN LABORATORIO, RETIRANDO UNA MUESTRA DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR PARA SU ANÁLISIS ENTREGANDO RESULTADOS AL JCU.		
	4.9. FILTRADO DE ACEITE A TRANSFORMADORES		
	4.10. DEBERA ENTREGAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA LOS RESULTADOS REALIZADOS LOS CUALES DEBERA INCLUIR:		
	4.10.1.RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN		
	4.10.2. FACTOR DE POTENCIAL AISLAMIENTO DE DEVANADOS		
	4.10.3.RESISTENCIA DE AISLAMIENTO EN DEVANADOS		
	4.10.4. TERMOGRAFÍA		
	4.10.5. PRUEBA DE RIGIDES DIELECTRICA EN ACEITE DE TRANSFORMADORES		
	4.10.6. PRUEBA DE AISLAMIENTO DE DEVANADOS		
	4.10.7. MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE LOS DEVANADOS		
	4.11. MEDICIÓN Y ANALISIS DE CARGA DEL TRANSFORMADOR AL ACEITE AISLANTE:		
	4.11.1. FACTOR DE POTENCIA		
	4.11.2. RESISTIVIDAD		
	4.11.3. RIGIDEZ DIELECTRICA		
	4.11.4.COLORACIÓN Y ACIDEZ		
	4.11.5. PRUEBA DE ACIDEZ		
	4.11.6. MEDIDA DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA.		
	4.12. TABLEROS GENERALES DE DISTRIBUCION		
	4.12.1. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS GABINETES DE BAJA TENSIÓN.		
	4.12.2 LIMPIEZA DE CABLES, BUCES E INTERRUPTORES.		
	4.12.3 3REAPRIETE DE CONEXIONES Y TERMINALES.EN GENERAL		
	4.12.4 LA LIMPIEZA DEBERA DE REALIZARSE CON LIQUIDO DIELECTRICO QUE CUMPLA CON LAS NORMAS		
MSE-001/06	5.1. LOCAL DE SUBESTACION.	EQUIPO	
	5.2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL LOCAL.		
	5.3. REVISIÓN DE ALUMBRADO		
	5.4. REVISIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD		
MSE-001/07	6.1. GESTORÍA OBLIGATORIA ANTE CFE	SERVICIO	
	6.2. TRAMITE DE LIBRANZA ANTE CFE DE MANERA OBLIGATORIA		
Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.			

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026												
UNIDAD MÉDICA	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO												
H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO DE BRAVO												
H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO												
H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO												
H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA												
H.G. Z. NO. 36 PACHUCA DE SOTO												

U.M.F. No. 35 PACHUCA DE SOTO												
U.M.F. NO. 34 TULANCINGO DE BRAVO												
U.M.F. No. 32 PACHUCA DE SOTO												
U.M.F. No. 29 HUICHAPAN												
U.M.F. No. 37 TLAXCOAPAN												
U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA												
U.M.F. No.18 TIZAYUCA												
U.M.F. No. 16 ACTOPAN												
U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA												
U.M.F. No. 9 CRUZ AZUL												
U.M.F. No. 3 CUAUTEPEC DE HINOJOSA												
U.M.F. No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC												
SUBDELEGACION PACHUCA DE SOTO												
ALMACEN DELEGACIONAL												
VELATORIO PACHUCA DE SOTO												

NOTA: *Los licitantes deberán proponer el día en el calendario en que se presentarán a ejecutar el servicia solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en cada una de las Unidades.*

Las fechos paro la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELÉFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74 C E L . -	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
3	MARCO ANTONIO MONTALVO AVILÉS	C E L . -	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26	CALLE INDEPENDENCIA Y NICOLAS FLORES S/N MIXQUIAHUALA. COL LOS TIGRES, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO., C.P. 42700	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 16	AV. CIRCUITO SOLIDARIDAD No. 115-A FRACC EFREN REBOLLEDO COL. PARQUE URBANO, ACTOPAN, HGO., C.P. 42500	ACTOPAN HGO.
13	ING. FERNANDO MEJÍA CAMPOS	TELEF. 01-771-71-5-95-31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 32	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 201, ESQUINA JAIME TORRES BODET, COLONIA RINCON DEL VALLE, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
		CEL. [redacted]	ALMACÉN DELEGACIONAL	CARRETERA A ACAYUCA NUMERO 277, COLONIA PEQUEÑA PROPIEDAD,	PACHUCA DE SOTO, HGO.

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026					
JCU No.	**NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN**	**TELÉFONO**	**UNIDAD**	**DOMICILIO**	**LOCALIDAD**
				LOCALIDAD ACAYUCA, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO, CP 42191.	
			SUBDELEGACIÓN PACHUCA	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 2901 COL VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HGO.
			VELATORIO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 1303 COL PRESAS JALES NORTE, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.
2	**ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ**	**TELEF.01-775-75-3-13-85**	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.2**	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 3	AV. FCO.I. MADERO N° 106 COL. CENTRO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO C.P. 42740	CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 4	CALLE MIGUEL HIDALGO 104 SANTIAGO TULANTEPEC, COL. SANTIAGO TULALTEPC CENTRO, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO C.P. 43760	SANTIAGO TULANTEPEC DELUGO GUERRERO
14	**C. FERNANDO GALVÁN CERVANTES**	**TELEF. 01-775-11-2-10-(70, 72, 73)**	**UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 34**	CARMEN SERDAN ESQUINA CON BOULEVARD PLEASENTON No. 1101, COLONIA REAL DE MINAS, TULANCINGO DE BRAVO, HGO. C.P. 43612	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
5	**ING. FELIPE LICONA RANGEL**	**CEL.** [redacted]	**UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 37**	AV. BENITO JUÁREZ EXTERIOR 123, DOXEY TLAXCOAPAN HGO. C.P. 42965	TLAXCOAPAN HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.29	AVENIDA PEDRO MARÍA ANAYA S/N HUICHAPAN, COL. LA CAMPANA, HUICHAPAN, HGO., C.P. 42405	HUICHAPAN HGO.
6	**ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO**	**TELEF.01-773-73-3-00-37**	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 6 ZONA TEPEJI DEL RIO**	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
		CEL. [redacted]	**UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 7**	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N ATOTONILCO DE TULA, COL. BOVEDAS, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980, HGO.,	ATOTONILCO DE TULA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 9	BOULEVARD EL COOPERATIVISMO 114 TULA DE ALLENDE, COL. CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, C.P. 42847	TULA DE ALLENDE HGO.
8	**JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA**	**TELEF.01-791-91-3-27-77** **C E L . -**	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 8**	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN (CIUDAD SAHAGÚN), COL. TADEO DE NIZA, TEPEAPULCO, HIDALGO, C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.
12	**ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ**	**TELEF.01-779-79-6-09-68** **CEL.** [redacted]	**HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33**	RUBI NO. 3, COLONIA GEOVILLAS, TIZAYUCA, HGO., C.P. 43800	TIZAYUCA HGO.
15	**ING. DANIEL HERNANDEZ MEJIA**	**CEL.** [redacted]	**UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 18**	AVENIDA AMÉRICA 3 TIZAYUCA, COL. FRACCIONAMIENTO HÉROES DE TIZAYUCA. TIZAYUCA, HGO., C.P. 43816	TIZAYUCA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 35	CUITLAHUAC ESQUINA QUETZALCOATL 401 MINERAL DE LA REFORMA, COL. FRACCIONAMIENTO LA COLONIA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C.P. 42185	MINERAL DE REFORMA, HGO.
16	**ING. ISHAC LICONA**	**TELEF. 771-155-**	**HOSPITAL GENERAL DE**	BOULEVARD FELIPE ÁNGELES No. 1102,	PACHUCA DE

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026					
JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELÉFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
	LEÓN	0233	ZONA No. 36 ZONA PACHUCA	COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO HGO, HIDALGO, C.P. 42083	SOTO, HGO.

PARTIDA 2:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026		
ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD
PLANTAS DE EMERGENCIA	1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMRGENCIA INCLUIR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	EQUIPO
	1.1. MANTENIMIENTO A MCI, GENERADOR, TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA	
	1.2. LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL Y UNIDAD DE TRANFERENCIA CON AIRE A PRESIÓN	
	1.4. DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR:	
	1.4.1. INSPECCIÓN DE SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR:(BUJES ESCOBILLA.COLECTOR Y/O ANILOS . ARMADURA.CAMPOS BENDIX,ETC., EN SU CASO REEMPLAZAR LA PIEZA QUE SEA NECESARIA CON PARTES ORIGINALES)	
	1.4.2. LUBRICACIÓN	
	1.4.3. ENGRASADO DEL GENERADOR O ALTERNADOR DE CARGA CON REEMPLAZO DE BALERO.	
	1.4.4. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA CON AIRE A PRESION DEL PANEL DEL RADIADOR.	
	1.4.S. INSPECCIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE	
	1.4.6.REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	
	1.5. REEMPLAZO DE BANDAS	
	1.6. REVISIÓN DEL SISTEMA DE PRECALENTADO DEL MOTOR Y REMPLAZO DEL MISMO EN CASO DE SER NECESARIO, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE DICHA PLANTA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
	1.7. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE RESPIRADEROS DEL MOTOR DE ARRANQUE	
	1.8. SONDEO DE AGUA EN EL RADIADOR Y CAMBIO DE AGUA CON ANTICONGELANTE	
	1.11.SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACEITE LUBRICANTE PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	
	1.12. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACEITE LUBRICANTE Y FILTROS	
	1.13. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON DE RADIADOR	
	1.14. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACUMULADOR	
	1.15. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO($) DE COMBUSTIBLE	
	1.16. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO($) DE AGUA	
	1.17. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE AIRE	
	1.19. REVISIÓN, REAPRIETE DE TORNILLERÍA DEL TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA	
	1.20. PRUEBAS FINALES Y PUESTA EN SERVICIO DE LA PLANTA	
	1.21. SUSTITUCION DE MAGUERAS EN GENERAL DE LOS SITEMAS DEL MOTOR DE COMBUSTION INTERNA.	
	1.22. MANTENIMIENTO AL GOBERNADOR Y AL SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO CON CAMBIO DE MANGUERAS	
	1.23. MANTENIMIENTO A TANQUE DE DIA CONSISTENTE EN SUMIINISTRO Y COLOCACION DE MIRILLA, VALVULAS Y TUBO DE NIVEL; LIMPIEZA INTERIOR Y PINTURA DEL MISMO.	
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	MANTENIMIENTO PREV. Y/O CORRECTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	EQUIPO
MSE-001/01	1.1. BUS DE ALTA TENSIÓN:	
	1.1.2. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE.	
	1.3. LIMPIEZA DE AISLADORES, APARTAR RAYOS, CABLES, CUCHILLAS Y CONOS DE ALIVIO.	
	1.4. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS EN GENERAL.	
	1.5. LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DEL MECANISMO DE ACCIONAMIENTO INTERRUPTOR DE ALTA TENSIÓN.	
	1.6. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) AL BUS.	
	1.7. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) AL LOS APARTARRAYOS	
MSE-001/02	2.1. INTERRUPTOR DE ALTA TENSIÓN	
	2.2. LIMPIEZA GENERAL	
	2.3. LUBRICACIÓN GENERAL	
	2.4. LIMPIEZA (AMARAS DE ARQUEO	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026		
ESPECIALIDAD	**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**UNIDAD**
	2.5. LIMPIEZA DE FUSIBLES Y PORTAFUSIBLES	
	2.6. AJUSTE DE LA PRESIÓN DE CONTACTOS	
	2.7. PRUEBAS DE OPERACIÓN	
	2.8. PRUEBAS DE AISLAMIENTO	
	2.9. PRUEBAS A APARTARAYO DE PERCUSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SER NECESARIO	
	2.10. SUMINISTRO DE JUEGO DE ELEMENTOS FUSIBLES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	
MSE-001/03	3.1. CUCHILLAS DE ALTA TENSIÓN:	
	3.1.2. LIMPIEZA GENERAL	
	3.3. LUBRICACIÓN GENERAL	
	3.4. AJUSTE DE MECANISMO DE OPERACIÓN	
	3.5. AJUSTE DE LA PRESIÓN DE CONTACTOS	
	3.6. PRUEBAS DE AISLAMIENTO EN GABINETES DE BAJA TENSIÓN	
MSE-001/04	**4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TIPO SUBESTACIÓN DE 500 KVA Y 300 KVA.**	EQUIPO
	4.1. TRATAMIENTO AL ACEITE DIELÉCTRICO BAJO EL PROCESO DE CENTRIFUGADO Y FILTRADO. UTILIZANDO EQUIPO ALFA-LAVA L	
	4.2. PRUEBA DE RIGIDEZ DIELÉCTRICA ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.	
	4.3. LIMPIEZA EXTERIOR.	
	4.4. REAPRIETE DE CONEXIONES EN LADO DE BAJA Y ALTA TENSION.	
	4.5. VERIFICACIÓN YO SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS INDICADORES DE TEMPERATURA Y NIVEL DE ACEITE.	
	4.6. MEDICIÓN DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN (T.T.R.) PARA VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.	
	4.7. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) PARA DETERMINAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS AISLAMIENTOS DE LOS DEVANADOS.	
	4.8. REALIZACIÓN DE PRUEBAS FÍSICO QUÍMICAS EN LABORATORIO, RETIRANDO UNA MUESTRA DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR PARA SU ANÁLISIS ENTREGANDO RESULTADOS AL JCU.	
	4.9. FILTRADO DE ACEITE A TRANSFORMADORES	
	4.10. DEBERA ENTREGAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA LOS RESULTADOS REALIZADOS LOS CUALES DEBERA INCLUIR:	
	4.10.1.RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	
	4.10.2. FACTOR DE POTENCIAL AISLAMIENTO DE DEVANADOS	
	4.10.3.RESISTENCIA DE AISLAMIENTO EN DEVANADOS	
	4.10.4. TERMOGRAFÍA	
	4.10.S. PRUEBA DE RIGIDES DIELECTRICA EN ACEITE DE TRANSFORMADORES	
	4.10.6. PRUEBA DE AISLAMIENTO DE DEVANADOS	
	4.10.7. MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE LOS DEVANADOS	
	4.11. MEDICIÓN Y ANALISIS DE CARGA DEL TRANSFORMADOR AL ACEITE AISLANTE:	
	4.11.1. FACTOR DE POTENCIA	
	4.11.2. RESISTIVIDAD	
	4.11.3. RIGIDEZ DIELECTRICA	
	4.11 A.COLORACIÓN Y ACIDEZ	
	4.11.5. PRUEBA DE ACIDEZ	
	4.11.6. MEDIDA DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA.	
	4.12. TABLEROS GENERALES DE DISTRIBUCION	
	4.12.1, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS GABINETES DE BAJA TENSIÓN.	
	4.12.2 LIMPIEZA DE CABLES, BUCES E INTERRUPTORES.	
	4.12.3 3REAPRIETE DE CONEXIONES Y TERMINALES EN GENERAL	
	4.12.4 LA LIMPIEZA DEBERA DE REALIZARSE CON LIQUIDO DIELECTRICO QUE CUMPLA CON LAS NORMAS	
MSE-001/06	5.1. LOCAL DE SUBESTACION.	EQUIPO
	5.2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL LOCAL.	
	5.3. REVISIÓN DE ALUMBRADO	
	5.4. REVISIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD	
MSE-001/07	6.1. GESTORÍA OBLIGATORIA ANTE CFE	SERVICIO
	6.2. TRAMITE DE LIBRANZA ANTE CFE DE MANERA OBLIGATORIA	

NOTA. En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al jefe de conservación, este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN												
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026												
UNIDAD MÉDICA	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
H.R. No. 21 HUEJUTLA												
H.R. No. 22 ZACUALTIPAN												
H.R No. 23 METEPEC												
H.R. No. 30 IXMIQUILPAN												
Nota: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del__ al_).												
Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.												

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026				
JCU No.	**NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN**	**TELEFONO**	**UNIDAD**	**LOCALIDAD**
11	**ING. ERICKA HERNÁNDEZ PÉREZ** (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD) CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 214, COLONIA LA LOMITA HUEJUTLA, HGO	**TELEF.01·789-89-6-21-91**	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA DE REYES
10	**ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ** OCAMPO ESQUINA MOCTEZUMA S/N, ZACUALTIPAN, HGO.; C.P. 43200	**TELEF. 01-774-74-2-04-87**	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN
4	**ING. VICTOR MANUEL BAÑOS FLORES** CARRETERA HUAYACOCOTLA-VER S/N, DOMICILIO CONOCIDO, METEPEC, HGO	**TELEF. 01-774-74-5-51-11**	HOSPITAL No. 23	METEPEC
7	**ING. NAZARIO JAVIER CRUZ SAN JUAN** PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO S/N, IXMIQUILPAN, HGO	**TELEF. 01-759-7230237**	HOSPITAL No. 30	IXMIQUILPAN

El proveedor se obliga a resarcir cualquier daño ocasionado dentro de las instalaciones, por sus trabajadores al realizar el servicio de mantenimiento.

Los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de las Unidades Médicas, el proveedor los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs, en caso de atraso se aplicará la sanción correspondiente de acuerdo a las penas convencionales y deductivas establecidas.

Si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de las Unidades Médicas, el proveedor dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo del Instituto.

El proveedor realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.

El proveedor deberá formalizar el ÍNDICE NO. 2 (DOS).· ACTA ENTREGA • RECEPCIÓN de los trabajos realizados, la cual deberá requisitar después de cada servicio en un horario de 08:00 a 15:00 hrs

en días hábiles de lunes a viernes, cuando estos hayan sido realizados en su totalidad y a entera satisfacción las Unidades Médicas, los responsables para formalizar el Acta Entrega-recepción son: el Jefe de Conservación de la Unidad y el Técnico o Representante de la empresa.

El proveedor suministrará y requisitará bitácora de acuerdo al formato denominado APÉNDICE NO. 3 (ANEXOS). BITÁCORA DE SERVICIO, para que al término de cada servicio de mantenimiento, describa en la misma las actividades realizadas a cada equipo con los datos necesarios para poder identificar cada uno de los ellos, así como su evidencia fotográfica de antes, durante y después del mantenimiento.

El proveedor proporcionará capacitación al personal operativo y de conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de las Unidades Médicas, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, Memorándum u Oficio, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APÉNDICE NO. 4 (ANEXOS).- FORMATO DE CAPACITACIÓN por cada capacitación otorgada.

t) Criterio de evaluación de proposiciones

La modalidad de contratación será mediante el método de ***evaluación de puntos y porcentajes.***

La totalidad por ***partida*** será adjudicada a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del Artículo 48 de la LAASSP, los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica y la convocante como método para evaluar las proposiciones, será el **mecanismo de puntos o porcentajes;** por lo que para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos o porcentajes, se considerarán únicamente a él (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente, de acuerdo a lo siguiente:

- Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos.

- La evaluación se realizará comprobando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

- Se verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de la prestación del servicio.

- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la

licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

- El licitante deberá ofertar el total del requerimiento solicitado por cada servicio, a fin de atender, la necesidad de los servicios.

- En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 83, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES

- **PRECIO**

El rubro relativo al precio tendrá un valor de cuarenta puntos, de manera que el licitante que ofrezca el precio menor, obtendrá 40 puntos de un total de 100 puntos posibles.

- **PONDERACIÓN.**

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; y que corresponde a 60 puntos restantes, será evaluada tomando en cuenta la capacidad, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Tabla de PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	2: {luntos	Celp3Cidad d' Rc:L.ursos numanos:11 puntos	El **Proveedor**, deberá presentar un listado **nominal** trabajadores y/o prestadores profesionales del **servico** que escarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice 5 (Cinco)** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice 5 (Cinco)**, presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA:** De no **presentar** el Apéndice 5 (Cinco) trabajadores que **estarán** directamente **relacionados** a la **prestación** del **Servicio** objeto de **esta contratación**, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: **Experiencia** Laboral, Competencia, **Dominio** de Herramientas y Organigrama.		
			Experiencia laboral		
			En **asuntos** relacionados con la materia del **servicio** objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite		

Rubro	Tota 1 a otor gar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Punto s
			dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados v firmados por la unidad o entidad que recibió el ;ervicio). **NOTA: En caso de** presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro **de EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD** DEL **PROVEEDOR,** teniendo **que** evidenciar **2** órdenes de servicio (una por semestre) por año de cada trabajador.		
			· Competencia:		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser** totalmente **legible, para** corroborar su autenticidad.		
			· Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La** documentación **que** se **presente deberá ser totalmente legible,** para corroborar su **autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice 5 (Cinco)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año **a 2 años:** 1 puntos		
			De 2 año **1 mes a 3** años: **2** puntos		
			De **3** años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de *4* puntos.		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice** 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		
			· De un **30 a un** 50 **% se** otorgará 0. 5 puntos.		
			· De un 51 **a un** 70 **% se** otorgará 1 **punto.**		
			· **De un 71 %** o más **se** otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice 5 (Cinco),** presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo **(ACE)** o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		
			· De **un** 30 a un 50% **se** otorgara 1 **punto.**		
			· **De un** 51 **a un** 70 **%** se otorgara **2 puntos.**		
			· **De un** 71 **%** o más se otorgarán **3** puntos.		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			El total **máximo** de puntos **a** obtener **en este** concepto **es** de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice** 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el **servicio** objeto de esta Contratación, en los últimos 3 años:		
			· De **un 30 a un** 50% **se otorgara** 0.5 **puntos.**		
			· De un **51 a un** 70 % **se otorgara 1 punto.**		
			· De un **71 % o más se otorgarán 2 puntos.**		
			El total **máximo** de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que** se hayan **tomado en línea.**		
		Dominio de Herramientas: 7 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del **servicio Apéndice 6 (seis)** conforme a lo siguiente:		
			!.-Relación de equipos, **maquinaria**, vehículos y **herramientas** a **utilizar** para la prestación del **Servicio**, indicando **marca**, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el **servicio. 1 punto**		
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el **servicio**, con vigencia **no mayor** a un **año**, se otorgarán **3 puntos**		
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el **servicio** objeto del proceso **licitatorio**, **mismos** que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser **mayores** a **10 años**, obtendrá **2 puntos**		
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el **servicio** objeto del proceso licitatorio, **mismos** que deberán estar a nombre del **proveedor**, los cuales no deberán ser mayores a 8 **anos**, obtendrá **1 punto.**		
			El total **máximo** de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		
		Capacidad Económica: 2 Puntos	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último **ejercicio** fiscal y el correspondiente al ejercicio **actual** (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, **así** como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados **Financieros** dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tornando en **consideración**, una de las siguientes opciones:		
			Capital de Trabajo Neto del 10% al 15b del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó **más**, del total de **la proposición**, **2 puntos.**		
		Participación	Personas fisicas o morales que cuenten con		

Rubro	Tota 1 a otor gar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Punto s
		de Discapacit-::ctos : 1 Punto.	personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planea de empleados, se le otorgará 1 punto.		
		MI PYII.E: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo** 5 de la presente Convocatoria se le otorgará, **1** punto.		
b) Experienc ia y Especiali dad del proveedor	lô Punt,')S	F.;perient::ia; e **Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados **{Los contratos deberán de ser legibles,** rubricados **y fi.rmados, en caso de que los contratos** sean **digitales db erán** presentar **hoja de firmas electrónica)**, de donde ostentar experiencia por:		
			1 año= 1 punto		
			2 años = **2** puntos		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años = **7 Puntos**		
			8 años = **8 Puntos**		
		Esper-ialldad: **10** Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho anos a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, **(Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y** firmados, **en caso de que los** contratos **sean digitales deberán presentar** hoja **de firmas electrónica)**, donde presentar:		
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público= 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado **o Público= 1 Punto**		
			c) **3 Contratos o pedidos con el Sector** Privado **o Público= 2 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos **con el Sector** Privado **o Público= 3 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos **con** el **Sector** Privado **o** Público= **4** Puntos		
			f) **6** contratos o pedidos con **el** Sector Privado o		

Rubro	Teta l a otor gar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Punto s
			Público = **6 puntos**		
			g) 7 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos		
			h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 10 puntos		
e) Propuesta de Trabajo		Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos **8 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la **empresa,** en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el **servicio,** cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el **mismo,** el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los **recursos** humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Apéndice 1 (Uno)** y en el cual se describa como **mínimo** lo **siguiente,** se otorgaran **8 puntos:**		
			• Metodología para la prestación del **Servicio,** describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el **servicio** objeto de la presente **contratación,** cubriendo como **mínimo** las **actividades** señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el **Apéndice 1 (Uno),** (sin que se infiera que la trascripción del .requerimiento sea suficiem:e para acreditar este requisito) **3 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			• Plan de Trabajo, consistente en la **Calendarización,** que implica la prestación del Servicio objeto de esca contratación y que deberá detallarse señalando fechas de **inicio** y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el **Apéndice** 1 **(Uno) 2 Puntos**		
			• Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos **necesarios** para cumplir con las obligaciones previstas en la presente **Convocatoria,** para la prestación del **Servicio** objeto de esta **Contratación,** el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos**		
			El total **máximo** de puntos a obtener en este concepto es **8 Puntos**		
			• **Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		
d) Cumplimiento de Contratos		**12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o		

Rubro	Tota l a otor gar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Punto s
			carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) **EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD** DEL **PROVEEDOR,** Subrubro **ESPECIALIDAD** de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por **el Sector** Privado **o** Público **= 1 Punto**		
			2 Cartas **expedidas por el** Sector Privado **o Público= 2 Puntos**		
			3 **Cartas expedidas** por el Sector Privado **o Público= 3 Puntos**		
			4 **Cartas expedidas** por **el** Sector Privado **o Público= 4 Puntos**		
			5 **Cartas expedidas** por el Sector **Privado o Público= 6 Puntos**		
			6 **Cartas expedidas por el Sector** Privado **o Público= 8** Puntos		
			7 **Cartas expedidas por el** Sector **Privado o Público= 10 Puntos**		
			8 **Cartas o** más **expedidas por el** Sector **Privado o Público= 12 Puntos**		
			El total máximo **de puntos a obtener en** este **Subrubro es: 12 puntos.**		
			NOTA: La documentación **que** se presente **deberá ser membretada y totalmente** legible, **para** corroborar **su autenticidad.**		
TOTAL:	60 PUNTOS				

d) Ucencias, permisos, registros, ce1tificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.

- Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.

e) Document"lción técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se reqi:ieran para comprobar sus especificaciones.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APARTADO 1 (UNO): **"CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**, **"DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"**, **"CALENDARIO DE SERVICIO"** Y **"DIRECTORIO DE LA UNIDAD"**, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) **de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".**

II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones

III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso **e) de Anexo Técnico.**

IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso **d) de Términos y Condiciones.**

V. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.

VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.

VII. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:

- Nombre
- Cargo
- Área
- Correo electrónico
- Número telefónico fijo
- Número telefónico móvil

VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.

XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.

XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Es necesario que el proveedor realice visita a las Unidades Médicas, para verificar el estado físico y funcional de los equipos, que se relacionan en el requerimiento, considerando lo siguiente:

- La visita se deberá realizar previamente al acto de presentación y apertura de propuestas.
- La visita se realizará de días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No necesita agenciar cita previa, pudiendo contactar al Jefe de Conservación del directorio establecido en el **APÉNDICE NO. 1** ([illegible] "[illegible]TÁLO"3@ ")f[illegible]e NCE[illegible]-;0[illegible], "DESC[illegible]IÓN DEL SERVICIO", ""[illegible]AL2NDARIO DE SERVICIO" Y "[illegible]1ECT01.IO D[illegible] Ur, U'[illegible]'Y.I" del presente requerimiento, ya sea vía telefónica o asistir directamente a las Unidades Médicas.
- Para el acceso a las instalaciones deberá llevar identificación oficial y gafete de identificación de la empresa visitante, así como hoja membretada de la empresa para dicho levantamiento.

- Durante la realización del dictamen técnico, estará presente personal Técnico de Conservación.

El Dictamen técnico realizado por el proveedor, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado físico y funcional de los equipos que se relacionan en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "HISTORIAL DE LA UNIDAD", será asentado en órdenes de servicio del proveedor, describiendo las condiciones en que se encuentran los mismos, éstas deberán estar firmadas y avaladas por el Jefe de Conservación y por personal técnico o representante de la empresa, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica

g) Si se requiere efectuar visitas a los instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de La misma, a efecto de que se plasme en la Convocatoria.

No se requiere visita a las instalaciones de los licitantes.

l1) Las penas convencionales y deductivas al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8. de las presentes POBALINES.

SANCIONES APLICABLES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive del presente procedimiento de contratación , el Instituto, de conformidad a lo establecido en los artículos 66, fracción XIX, 75, 76, 77, y 78 de la LAASSP y en los numerales 130 fracción V, 131 segundo párrafo, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 148 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de servicios o la rescisión administrativa del contrato.

En caso de ser sancionado, el proveedor deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en el Departamento de Servicios Generales y Conservación, quien las remitirá al Área Contratante para su aplicación. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

A) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

El IMSS de conformidad con el artículo 75 de la LAASSP, del 141 y 142 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los servicios, las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los servicios entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día hábil de atraso en la entrega de los servicios, por el equivalente al **1 % (uno por ciento)** sobre el valor total de lo atrasado. En este supuesto, la aplicación

de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de **10 (diez) días hábiles** como entrega extemporánea.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pea = %d x nda x vspa.

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización y contrato por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
Pea = pena convencional aplicable.
nda = número de días de atraso.
vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **03 días hábiles** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

B) DEDUCTIVAS.

El Instituto de conformidad con el artículo 76 de la LAASSP y del 143 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de deducciones al pago de servicios con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a la partida o conceptos que integran el contrato.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 77 de la LAASSP, es el equivalente al monto de la garantía.

"TABLA DE DEDUCTIVAS"

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	limite de la deducción
1	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".	Cuando el servicio a los equipos, no haya sido realizado, de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
2	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".	Cuando el servicio a los equipos. haya sido realizado y/o entregado parcialmente de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los seivicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las esoecificaciones olasmadas en el APÉNDICE NO. 1	Cuando el servicio a los equipos, haya sido realizado y/o entregado de		1 % por día hábil del total de los	10 % del total del contrato

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
3	(UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD" con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", sin haber mostrado las refacciones nuevas y originales al Jefe de Conservación de la Unidad.	Días hábiles	servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	sin incluir el IVA.
4	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	Cuando el instituto compruebe que las refacciones que se pretenden suministrar e instalar en los equipos descritos en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD" no son nuevas y originales por presentar evidencia de uso anterior o remanufactura.	Días hábiles	1 % por dia hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
5	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"., con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	Cuando el servicio a los equipos descritos en APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"., haya sido realizado, sin haber entregado las refacciones sustituidas al Jefe de Conservación de la Unidad.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
6	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el dia que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite via correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.• "FORMATO DE CAPACITACIÓN" por cada capacitación otorgada.	Cuando el proveedor haya terminado el servicio a entera satisfacción de la Unidad Médica y no haya otorgado la capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
7	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.· "FORMATO DE CAPACITACIÓN" por cada capacitación otorgada.	Cuando el "Instituto" solicite la capacitación via correo electrónico y el proveedor no se presente al tercer dia hábil, una vez generada la solicitud.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
8	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día habil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.· "FORMATO DE CAPACITACIÓN" por cada capacitación otorgada.	Cuando el proveedor haya otorgado la capacitación en el uso y manejo de los equipos descritos en APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD" y no entregue listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.· "FORMATO DE CAPACITACIÓN, por cada capacitación otorgada.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
9	Realizar los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, los cuales se atenderán en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, asi mismo los equipos quedarán funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Cuando no se realicen los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica	Dias hábiles	1 % por dia hábil del total de los servicios incumplidos. sin incluir el IVA	10 % del totcl del contrato sin incluir el IVA.
10	Realizar los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, los cuales se atenderán en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, asi mismo los equipos quedarán funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Cuando se realicen los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica y estos no queden funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
11	Si para realizar los servicios es necesario retirar el equipo de las unidades, el proveedor dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo del Instituto.	Cuando el proveedor no deje otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
12	Entregar al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada *de* su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	Cuando el proveedor no entregue al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
13	Entregar al Jefe de Conservación, al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta *de* decir verdad, manifestando que las refacciones que se cambiaron derivado de la prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos. defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".	Cuando el proveedor no entregue al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que las refacciones que se cambiaron derivado de la prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir *de* su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos. sin incluir el IVA	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.

Durante la ejecución del contrato, los titulares de las Unidades Médicas, administrativas y sociales, a través de sus áreas requirentes y Administradoras de los contratos, serán responsables de establecer mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento de los servicios contratados, de conformidad con lo estipulado en el presente requerimiento.

El Administrador determinará el cálculo de las deductivas, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **03 días hábiles** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

a) Si el proveedor no se presenta a realizar el **"SERVICIO",** de acuerdo a las fechas plasmadas en el **"Calendario de Servicio",** del Apéndice 1, al día siguiente hábil el administrador del contrato realizará lo siguiente:

- Solicitar el servicio vía correo electrónico, memorándum u oficio.
- Determinar con base al rubro de penas convencionales, la sanción económica correspondiente.
- Solicitar al proveedor "Nota de Crédito", con la cantidad económica determinada.

b) Si el proveedor sigue sin presentarse a realizar el **"SERVICIO",** al día siguiente hábil :

- Solicitar nuevamente el servicio vía correo electrónico, memorándum u oficio.
- Determinar nuevamente con base a la tabla de deductivas, la sanción económica correspondiente
- Solicitar nuevamente al proveedor "Nota de Crédito", con la cantidad económica determinada.

a) Si persiste el incumplimiento, repetir lo descrito en el inciso b), hasta llegar al 10% del total del contrato.

b) Enviar "Nota(s) de Crédito", a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicitando la aplicación de las penas convencionales y/o deductivas según sea el caso.

NOTA: si el proveedor no envía "Nota(s) de Crédito", el administrador de contrato enviará a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, memorándum con el cálculo de penas convencionales y/o deductivas según sea el caso, para su aplicación.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servidos.

No aplica

J Garantías de los anticipos, cumplimiento, defectos o vidos ocultas de los bienes, calidad de servicio y de operación y funcionamiento, que en su caso se apliquen. las cuales deben indicar, según se" el ceso:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato **(INDIVISIBLE),** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. **APENDICE No, 7 (SIETE) FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el licitante adjudicado haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días UMA, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar 11, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.**

C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de que el servicio fue realizado de conformidad.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP.

De conformidad con el artículo 126, fracción 11, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción del Instituto, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.

Nota: (en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado, de caja o en su caso efectivo, debiéndose insertar el texto siguiente:)

Garantía de cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el numeral 5.5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el proveedor se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir del día siguiente a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, la garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo

importe sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS, podrá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, depósito de dinero ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) UMAS, deberá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del modelo de contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.

GARANTÍA DEL SERVICIO.- "El Proveedor" se obliga con "El Instituto" a entregar al termino del servicio, en hoja membretada una garantía por el servicio otorgado, la cual estará vigente durante tres meses posteriores a su conclusión.

GARANTÍA DE REFACCIONES.- "El Proveedor" queda obligado a entregar a "El Instituto", escrito en papel membretado de su empresa manifestando que se cambiaron derivado de la prestación del servicio motivo del presente contrato, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".

k) Preci!,<U la formo de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en .ma sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadi" en el contrato respectivo.

La forma de pago se efectuará por SERVICIOS DEVENGADOS conforme a lo dispuesto en el **Artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al **Artículo 139** de su Reglamento, así como lo detallado en los términos y condiciones que forman parte del presente instrumento jurídico y a lo establecido en el numeral 4.24.4 inciso k) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Instituto realizará el pago por la prestación del servicio; mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico Interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efectoproporciona la cuenta número _____ CLABE _____ DEL BA lCO ____ SUCURSAL _____ a nombre de ("EL PROVEEDOR") .

A efecto del párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá presentar en las oficinas de Tesorería ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:30 a 13:00 horas, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

- Escrito libre firmado, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.
- Copia de credencial de elector
- RFC
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

PERSONAS MORALES:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa, firmado por el apoderado legal, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, c. P., Teléfono, RFC, Nombre del apoderado legal, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABEl, correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.
- Acta constitutiva y poder notarial del representante legal, para actos administración o el que le otorgue facultades para firmar el contrato.
- Identificación Oficial del apoderado legal
- RFC empresarial
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se podrá hacer el pago en moneda extranjera, siempre que lo indique "EL PROVEEDOR" al momento de cotizar el servicio. El pago se podrá realizar en una sola exhibición o en pagos parciales a decisión de "EL PROVEEDOR" adjudicado, únicamente por partida completamente entregada, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, conforme a el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos" http:lil72.24. <1.-.3iane::-¡02adm/Consulti'! d-= An=:-'.·)3list.p11p , sin que estos

rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles, en términos de los **artículos 73 de la LAASSP y 134 del RLAASSP,** es decir a partir del envió y verificación de la factura respectiva a través de la plataforma, así como la entrega física en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original del CFDI que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, debidamente validado por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:00 a 13:00 horas.

CUENTA FINAT 51351008

CUENTA	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
51351008	Cor,I: ritn.1 er.J a:::ado en 3 i s tekic I rnAT	• Representación impresa del comprobante fiscal digital por interne! (CFDI) que cumpla con los requisitos establecidos en el allc1lo 29-A dd Códig, Fiscal de la Federación. en la que se indique: o Numero de proveedor o Numero de contrato • En caso de contrn10. opinión de cumplimiento de obligaciones liscales d 1llalería de seguridad social (IMSS). positiva y vigente.	Persuna daministradora de l ri:,ntraco

"EL PROVEEDOR", que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro, acepta que el IMSS las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de servicios.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 135 del Reglamento de la LAASSP.

El personal del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones no podrá dK:!volver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a "EL INSTITUTO".

Así mismo se solicita al licitante expedir factura correspondiente máximo 5 días hábiles posteriores a la verificación y aceptación de la ejecución del servicio, que cumpla con las especificaciones requeridas, en términos del **artículo 72 de LAASSP,** evitando el diferimiento de la entrega de los documentos soportes.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

Los proveedores que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que ceiebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de

factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el **artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso o deductivas por cumplimiento parcial o deficiente del servicio.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

"EL PROVEEDOR", deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del CFF, por el SAT a nombre del IMSS, con registro federal de contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, Núm. 476, colonia Juárez, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos para las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

En ningún caso se deberá autorizar el pago por la prestación del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema FINAT.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema FINAT para el trámite de pago correspondiente.

Los administradores el contrato serán quienes darán la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos".

Para los casos en que no se formalice el contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios prestados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato. Para efectos de lo anterior, el Área Contratante encargada de elaborar el contrato deberá informar al Administrador del Contrato, en su caso, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir servicios, según sea el caso.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberán reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a los que les sea requerido el pago. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

Los administradores del contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia de pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en **los artículos 147 y 150** del RLAASSP en relación con los **artículos 51, 67, 78 y** 80, segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la Identificación vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reóna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 áel RCFF y, en su caso la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará a los administradores del contrato para la determinación de la procedencia de pago, y en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependientes de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos El INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el **artículo 141** del RLAASSP.

AJ notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con "EL PROVEEDOR" o, para que en su defecto, este proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a encontrarse al corriente de su obligación fiscal en materia de seguridad social, por lo que al presentar al "EL INSTITUTO", el CFDI respectivo deberá estar la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica https: //www. gob. rnx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".

Cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente a la fecha que se presentó a la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a "EL PROVEEDOR" respectivo.

El del Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente y en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada Opinión positiva y vigente.

Los servicios cuya recepción no generen alta a través del SAI o el FINAT de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos" Vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda .

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y ver;ficaci6n áe los bieres o de los servicios contratados y efectivamente prestados, as' ccmo del wmi;limienta de lcs requisidones de cada entregable.

El proveedor al término del servicio, entregara al Jefe de Conservación: Orden de servlcl0 en la cual asentará la descripción amplia y detallada realizada de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLO-;O DF. CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y ""'IRECTORIO 1:L LAS UNIDADES".

El proveedor deberá formalizar el APÉNDICE MO. 2 (""OS).- ACTA Ef\'TRE:;A - EIECF.'C'ÓN de los trabajos realizados, la cual deberá requisitar después de cada servicio en un horario de 08:00 a 15:00 hrs en días hábiles de lunes a viernes, cuando estos hayan sido realizados en su totalidad y a entera satisfacción las Unidades Médicas, los responsables para formalizar el Acta Entrega-recepción son: el Jefe de Conservación de la Unidad y el Técnico o Representante de la empresa.

El proveedor suministrará y requisitará bitácora de acuerdo al formato denominado ;.,ºÉ:"nICE l'IO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO, para que al término de cada servicio de mantenimiento, describa en la misma las actividades realizadas a cada equipo con los datos necesarios para poder identificar cada uno de los ellos, así como su evidencia fotográfica de antes, durante y después del mantenimiento.

El proveedor proporcionará capacitación al personal operativo y de conseNación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de las Unidades Médicas, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, Memorándum u Oficio, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APÉNDICE NO. 4 tCUATRO).- FOrd\1Arc.. .;e C_PA,.IT.ACIÓ/ por cada capacitación otorgada.

m) En caso de que solicite el otorgamiento del anticipo, deberá seiíalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las dispos:icion-?s estabiecidos en los artir.ulos 13, 45, fracciones IX y X de la LAA$SP y 81, {.acción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Asi corno la justificación para el otorqamienta del anticipo.

De conformidad con el numeral 4.24.4 inciso m) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para el presente procedimiento de contratación no se otorgara anticipo.

n) .tiviso de pr;vacidad, asi como la precisión de las medidas de seguridad para d man¿}o de ln mformación pa'n btenes o servicios de tecnologias d! {a información y com!micacio:t s, alineado a la política genernl de Seguridad de ln información en mate:ia de TIC cuando se considere aplicable.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como de conformidad con el Articulo 119 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominado "Compras Mx", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominado "Compras Mx", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **Apéndice 8 (OCHO),** dicho Apéndice únicamente es de **carácter informativo.**

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el casa de adquisición o nri-er1damie11Lo de bien:as o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requireme _vio Térnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o por·centaje pul :l cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda se.- inferior al 5"lé (cinco por cientoj del importe total del w11trato o, en su caso, d d imporie ;1 r,timo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una pfi[,za d'l responsabilidad civil global, podrá ent'"egar al Área Contra'ante e í endoso que 9araJ1tir:e .d contrato o convenio que se celebre, mismo que deh e·á corresponder tl rumio o porr:entaje que se hubiera estab·ecido, sin que sea ,ne,.es ar·• exigirle la presentación, exhibición o entrega ác la pófüa orig:nal.

De conformidad con el numeral 4.24.4 inciso o) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para el presente procedimiento de contratación no se requiere Seguro de Responsabilidad Civil.

APÉNDICE 1 (UNO)
CATALOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

PARTIDA 1	PARTIDA2
APENDICE 1 (UNO).xlsx	APENDICE 1 SUBESTACIONES ele

APÉNDICE 2 (DOS)

ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN

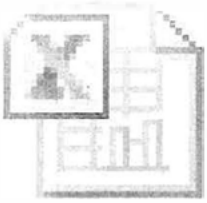

APENDICE 2 (D05).xls

APÉNDICE 3 (TRES)

BITACORA DE SERVICIO

APENDICE 3 (TRES).xlsm

APÉNDICE 4 (CUATRO)

FORMATO DE CAPACITACIÓN

APENDICE 4 (CUATRO).xls

APÉNDICE 5 (CINCO)

RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO

16. -APENDICE 5.docx

APÉNDICE 6 (SEIS)

RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS V HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

17. -APENDICE
6.docx

APÉNDICE 7 (SIETE)
FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _ _ _ . EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _ _ _ _ _ _.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _ _ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 476, COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": EN **FORMA DIGITAL.**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _ _ _ _ _ _ _ _ _ .

RFC: _ _ _ .

DOMICILIO: _ _ _ _ _ _ _ _ . (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _ _ _ _ _ _ . (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ .

FECHA DE EXPEDICIÓN: _ _ _ _ _ _ .

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _ _ _ _ _ .

OBJETO: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _.

MONTO DEL CONTRATO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ .

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _ _ _ _ _ .

TIPO: _ _ _ _ _ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE **PACHUCA DE SOTO, HIDALGO,** RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN 11Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN 11, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 151 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL **10** % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y

CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.
EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.
ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.
EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".
EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO

ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA
"ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.
ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
"LA BENEFICIARIA" REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.
2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.
3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.
5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.
6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA

APÉNDICE 8 (OCHO)

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS V CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar 11, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.

Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.

Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones 1, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAI P, 121 de la LFTAI P, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción 11, 39, fracción 111, inciso i) y fracción VI, 44, fracción 11, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: http://www.plataformadetransparencia.org.lJlti, o en el correo electrónico un1dad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.
Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	ce	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130201	AREVNSIN MODELO	SIN SERIE	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
2	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130201	CIA MFRA, DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS S. DE R.LJ SIN MODELO	SIN SERIE	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
3	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130201	OTTOMOTORESINTA855G5	11463	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
4	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130201	OTTOMOTORESIAUTOMÁTICA	22235	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
5	H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO DE BRAVO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130101	APOLO/GWD188T G	SIN	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
6	H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO DE BRAVO	SUBESTACION ELECTRI CA	142902	130101	PISNTIPO INTERIOR	SIN	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
7	H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	130202	IGSNDP-125	AIX5261	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
8	H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130202	CELMECIA7-23- SJMYA	15812	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
9	H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130204	APOLO DIESEL/6WDI8816	G.8.IT282 0.5	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
10	H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130204	PISN IESA	532891	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
11	H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130701	CUMMINS/NTA- 855- G3/DIESEL	1199078	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
12	H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA	SUBESTACIÓN ELECTRICA	142902	130701	FPMAS- TER/ HCBD	OF09003	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	ce	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
13	HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130102	CUMMIS/ HC I434F1	X18G293611	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
14	HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130102	CUMMIS/ HC.I534D1	X18J433617	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
15	HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACIÓN ELECTRICA	142902	130102	SCHNEIDER ELECTRIC	SIS	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
16	U.M.F. NO. 35 MINERAL DE REFORMA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132414	CUMMINSI53.8G9- 50 KW	FVY82164 1	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
17	U.M.F. NO. 34 TULANCINGO DE BRAVO	PLANTA DE EMERGENCIA	200200	132403	IGSNJD150	VDPF-002661	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
18	U.M.F. NO. 34 TULANCINGO DE BRAVO	SUBESTACION ELECTRICA	200200	132403	AREBN1· SECEMX-11104100/1	203904$-01/01/2002	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
19	U.M F. No. 32 PACHUCA DE SOTO	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	132401	OTTOMOTORES TECNOLOGIA DALE ELECTRIC/6CTA83G2	46730059 - 5201781-4	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
20	U.M.F. No. 32 PACHUCA OE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	132401	SCHNEIDER ELECTRIC MEXICOI FPOWER	R7108301	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
21	U M.F. No. 29 HUICHAPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132410	CUMMIS/4BT 3.9C1	25638724	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
22	U,M.F. No. 37 TLAXCOAPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132415	GERAC INDUSTRAL POWER 1 DS7320	3011264943	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
23	U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132405	GENERAC OTTO MOTORES D7.0MX.1	3005948129	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
24	U.M.F. No 18 TIZAYUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132409	IGSNS3.8G 1O	X17K4754 10	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMS.S

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	ce	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
25	U.M.F. No. 16 ACTOPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132412	OTTOMOTORESI68T5.9G2	7799/455 54201	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
26	U.M.F. No. 16 ACTOPAN	SUBESTACION ELECTICA	100902	132412	SIEMENSITIPO S4	A&ULVS3247	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
27	U.M.F. NO. 7-ATOTONILCO DE TULA	SUBESTACION ELECTICA	142902	132201	ZETRAK	SUB-1022	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
28	U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	132201	IGSNGS-100	84225426	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
29	UMF No. 9 CRUZ AZUL	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132406	GS-60/S3.8-G 10	FPY823083	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
30	U.M.F. No. 3 CUAUTEPECC DE HINOJOSA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132202	PLANELEC/059G6D008280275	84998368	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
31	U.M.F. No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132404	IGSN 483962	45833124	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
32	SUBDELEGACION PACHUCA DE SOTO	PLANTASOE EMERGENCIA	142902	139101	GP GENERACION Y POTENCIN 40003	1014-4-10	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
33	SUBOELEGACION PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	139101	AMBAR SUBESTACIONES/ INTERION N-1	15007	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
34	ALMACEN PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	138001	OTTOMOTORES TECNOLOGIA DALE ELECTRIC/BCTA83G 2	25214	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
35	VELATORIO PACHUCA DE SOTO	PLANTAS DE EMERGENCIA	380204	135701	VEKCERNKI IOST1 BOVK	PG111114 13	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1		
										SUB TOTAL	S -
										IVA	S -
										TOTAL	S -

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CAtnIOAO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PLANTAS DE EMERGENCIA	1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMRGENCIA INCLUIR COMO MINIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	[QUIPO	1		
	1.1. MANTENIMIENTO A MCI, GENERADOR, TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA				
	1.2. LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL Y UNIDAD DE TRANFERENCIA CON AIRE A PRESION				
	1.4. DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR:				
	1.4.1. INSPECCIÓN DE SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR:(BUJES ESCOBILLA,COLECTOR Y/O ANILOS , ARMADURA,CAMPOS BENDIX,ETC., EN SU CASO REEMPLAZAR LA PIEZA QUE SEA NECESARIA CON PARTES ORIGINALES)				
	I.4.2. LUBRJCACIÓN				
	I.4.3. ENGRASADO DEL GENERADOR O ALTERNADOR DE CARGA CON REEMPLAZO DE BALERO.				
	1.4.4. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA CON AIRE A PRESION DEL PANEL DEL RADIADOR.				
	1.4.5. INSPECCIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE				
	I.4.6.REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCION				
	1.5. REEMPLAZO DE BANDAS				
	1.6. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ?RECALENTADO DEL MOTOR Y REMPLAZO DEL MISMO EN CASO DE SER NECESARIO, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE DICHA PLANTA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO				
	1.7. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE RESPIRADEROS DEL MOTOR DE ARRANQUE				
	1.8. SONDEO DE AGUA EN E I RADIADOR Y CAMBIO DE AGUA CON ANTICONGELANTE				
	1.11.SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACEITE LUBRICANTE PARA E I CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR				
	1.12. SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACEITE LUBRICANTE Y FILTROS				
	1.13. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON DE RADIADOR				
	1.14. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACUMULADOR				
	1.15. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO(S) DE COMBUSTIBLE				
	1.16. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO (5) DE AGUA				
	1.17. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE AIRE				
	1.19. REVISIÓN, REAPRIETE DE TORNILLERÍA DEL TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA				
	1.20. PRUEBAS FINALES Y PUESTA EN SERVICIO DE LA PLANTA				
	1.21. SUSTITUCION OE MAGUERAS EN GENERAL DE LOS SITEMAS DEL MOTOR DE COMBUSTION INTERNA.				
	1.22. MANTENIMIENTO A I GOBERNADOR Y AL SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO CON CAMBIO DE MANGUERAS				
	1.23. MANTENIMIENTO A TANQUE DE DIA CONSISTENTE EN SUMIINISTRO Y COLOCACION DE MIRILLA, VALVULAS Y TUBO DE NIVEL; LIMPIEZA INTERIOR Y PINTURA DEL MISMO.				

GOHIL:R|-10 rn:
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO D:EGURO *so-:::J!*

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IlvVS.5

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	MANTENIMIENTO PREV. YIO CORRECTIVO A SUBESTACIÓN EI+CTRICA	EQUIPO	1		
MSE-001/01	1.1. BUS DE ALTA TENSIÓN:				
	1.1.2. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE.				
	1.3. LIMPIEZA DE AISLADORES, APARTAR RAYOS, CABLES, CUCHILLAS Y CONOS DE ALIVIO.				
	1.4. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS EN GENERAL.				
	1.5. LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DEL MECANISMO DE ACCIONAMIENTO INTERRUPTOR DE ALTA TENSIÓN.				
	1.6. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) AL BUS.				
	1.7. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) AL LOS APARTARRAYOS				
MSE-001/02	2.1. INTERRUPTOR DE ALTA TENSIÓN				
	2.2. LIMPIEZA GENERAL				
	2.3. LUBRICACIÓN GENERAL				
	2.4. LIMPIEZA CAMARAS DE ARQUEO				
	2.5. LIMPIEZA DE FUSIBLES Y PORTAFUSIBLES				
	2.6. AJUSTE DE LA PRESIÓN DE CONTACTOS				
	2.7. PRUEBAS DE OPERACIÓN				
	2.8. PRUEBAS DE AISLAMIENTO				
	2.9. PRUEBAS A APARTARAYO DE PERCUSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SER NECESARIO				
	2. 10. SUMINISTRO DE JUEGO DE ELEMENTOS FUSIBLES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO				
MSE-001/03	3.1. CUCHILLAS DE ALTA TENSIÓN:				
	3. 1.2. LIMPIEZA GENERAL				
	3.3. LUBRICACIÓN GENERAL				
	3.4. AJUSTE DE MECANISMO DE OPERACIÓN				
	3. S. AJUSTE DE LA PRESIÓN DE CONTACTOS				
	3.6. PRUEBAS DE AISLAMIENTO EN GABINETES DE BAJA TENSIÓN				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IJV\SS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MSE-001/04	•· MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TIPO SUBESTACIÓN DE 500 KVA Y 300 KVA.	EQUIPO	1		
	4.1. TRATAMIENTO AL ACEITE DIELÉCTRICO BAJO EL PROCESO DE CENTRIFUGADO Y FILTRADO. UTILIZANDO EQUIPO ALFA·LAVAL.				
	4,2. PRUEBA DE RIGIDEZ DIELÉCTRICA ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.				
	4.3. LIMPIEZA EXTERIOR.				
	4.4. REAPRIETE DE CONEXIONES EN LADO DE BAJA Y ALTA TENSION.				
	4.5. VERIFICACIÓN YO SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS INDICADORES DE TEMPERATURA Y NIVEL DE ACEITE.				
	4.6. MEDICIÓN DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN (T.T.R.) PARA VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.				
	4.7. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) PARA DETERMINAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS AISLAMIENTOS DE LOS DEVANADOS.				
	4.8. REAUZACIÓN DE PRUEBAS FÍSICO QUÍMICAS EN LABORATORIO, RETIRANDO UNA MUESTRA DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR PARA SU ANÁLISIS ENTREGANDO RESULTADOS AL JCU.				
	4.9. FILTRADO DE ACEITE A TRANSFORMADORES				
	4.10. DEBERA ENTREGAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA LOS RESULTADOS REALIZADOS LOS CUALES DEBERA INCLUIR:				
	4.10.I.RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN				
	4.10.2. FACTOR DE POTENCIAL AISLAMIENTO DE DEVANADOS				
	4. 10.3.RESISTENCIA DE AISLAMIENTO EN DEVANADOS				
	4.10.4. TERMOGRAFÍA				
	4.10.5. PRUEBA DE RIGIDES DIELECTRICA EN ACEITE DE TRANSFORMADORES				
	4. 10.6. PRUEBA DE AISLAMIENTO DE DEVANADOS				
	4.10.7. MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE LOS DEVANADOS				
	4.11. MEDICION Y ANALISIS DE CARGA DEL TRANSFORMADOR AL ACEITE AISLANTE:				
	4.11. I. FACTOR DE POTENCIA				
	4.11.2. RESISTIVIDAD				
	4.11.3. RIGIDEZ DIELECTRICA				
	4.11.4.COLORACIÓN Y ACIDEZ				
	4.11.5. PRUEBA DE ACIDEZ				
	4.11.6. MEDIDA DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA.				
	4.12. TABLEROS GENERALES DE DISTRIBUCION				

COil,I:UNO DI:
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL'

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

ESPECIAUOAO	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIOAO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	4.12.1. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS GABINETES DE BAJA TENSIÓN.				
	4.12.2 LIMPIEZA DE CABLES, BUCES E INTERRUPTORES.				
	4.12.3 3REAPRIETE DE CONEXIONES Y TERMINALES EN GENERAL				
	4.12.4 LA LIMPIEZA DEBERA DE REALIZARSE CON LIQUIDO DIELECTRICO QUE CUMPLA CON LAS NORMAS				
MSE-001/06	S.I. LOCAL DE SUBESTACION.	EQUIPO	1		
	5.2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL LOCAL.				
	5.3. REVISIÓN DE ALUMBRADO				
	5.4. REVISIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD				
MSE-001/07	6.1. GESTORIA OBLIGATORIA ANTE CFE	SERVICIO	1		
	6.2. TRAMITE DE LIBRANZA ANTE CFE DE MANERA OBLIGATORIA				

Nota: En caso de que surja un servicio de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá realizar un diagnóstico del equipo y entregar una cotización de la reparación al Jefe de Conservación. Este último no estará obligado a realizar el servicio con el proveedor asignado al contrato.

GOBJERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

UNIDAD MÉDICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO												
H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO DE BRAVO												
H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO												
H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO												
H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA												
H.G. Z. NO. 36 PACHUCA DE SOTO												
U.M.F. No. 35 PACHUCA DE SOTO												
U.M.F. NO. 34 TULANCINGO DE BRAVO												
U.M.F. No. 32 PACHUCA DE SOTO												
U.M.F. No. 29 HUICHAPAN												
U.M.F. No. 37 TLAXCOAPAN												
U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA												
U.M.F. No.18 TIZAYUCA												
U.M.F. No. 16 ACTOPAN												
U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA												
U.M.F. No. 9 CRUZ AZUL												
U.M.F. No. 3 CUAUTEPEC DE HINOJOSA												
U.M.F. No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC												
SUBDELEGACION PACHUCA DE SOTO												
ALMACEN DELEGACIONAL												

GOBIERNO DI.:
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

&MSS

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO **A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL** EJERCICIO **2026**												
UNIDAD MÉDICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
VELATORIO PACHUCA DE SOTO												
NOTA: Los licitantes deberán proponer el día en el calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado. debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en cada una de las Unidades.												
Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.												

GOIHIU!NO I)f:
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

I/v\SS

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMSRE DEI JEFE DE CONSERVACIÓN	TEIEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	IOCAIIDAD
1	ERICK EMMANUEI ORTEGA SOTO	fEIEF. 771-71-3-13-74 [redacted]	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO.1	AVENIDA FRANCISCO t MADERO 407 PACHUCA DE SOTO. C O L NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO. HGO. C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO. HGO.
3	MARCO ANTONIO MONJALVO AVIIES	[redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26	CALLE INDEPENDENCIA Y NIGOLAS FLORES S/N MIXQUIAHUALA. C O L LOS TIGRES, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ. HGO. C.P. 42700	MI)(OUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 16	AV. CIRCUITO SOLIDARIDAD No. 1IS-A FRACC EFREN REBOLLEDO COL. PARQUE URBANO. ACTOPAt-1, HGO. C.P. 42500	ACTOPAN HGO.
13	ING. FERNANDOMEJiA CAMPOS	TELEF. 01 •771.71-5-95-31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 32	BOULEVARO LUIS OONALDO COLOSIO No. 201. ESQUINA JAIME TORRES BODET. COLONIA RINCON DEL VALLE. PACHUCA DE SOTO. HGO. C.P. 42063	PACHUCA DE SOTO. HGO.
		[redacted]	ALMACÉN DEIEGACIONAI	CARRETERA A ACAYUCA NUMERO 277. COLONIA PEQUEiA PROPIEDAD. LOCALIDAD ACAYUCA. MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, tIDALGO, CP 42191.	ZAPOTAI DE JUÁREZ HGO.
			SUBDELEGACIÓN PACHUCA	BOULEVARO LUIS DONALOO COLOSIO NO. 2901 COL VENTA PRIETA. PACHUCA DE SOTO. HGO. C.P. 42080	PACHUCA DE SOTO, HCO.
			VELATORIO	BOULEVARD LUIS OONALDO COLOSIO NO, 1303 COL PRESAS JALES NORTE. PACHUCA DE SOTO. HGO. C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO. HGO.
2	ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDE1	TEIEF. 01-775-75-3-13-85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/11 TULANCINGO. COL. TULANCItIGO CEMTRO. fULANCII-IGO DE BRAVO, HGO, C.P. 3600	TULANCINGO DE BRAVO. HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 3	AV. FCO.I. MADERO N° 106 COL. CENTRO. CUAUTEPEC DE HINOJOSA. HGO C.P. 427-40	CUAUTEPEC DE HIMOJOSA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA fAMILIAR NO. 4	CALLE MIGUEL HIDALGO 104 SANIIAGO TULANTEPEC. COL. SANTIAGO TULALTEPC CENTRO. SAMTIAGO TULAMTEPEC DE LUGO GUERRERO. HIDALGO C.P. 43760	SAi HIAGO TULANTEPEC DE IUGO GUERRERO
14	C. FERNANDO GALVÁN CERVANTES	IEIEF. 01.775.11.2.10.(70. 72. 73)	UNIDAD OE MEDICINA FAMILIAR NO. 34	CARMEN SERDAN ESQUINA CON 80ULEVARD PLEASENION No. 1101. COLONIA REAL DE MINAS. TULAI'ICINGO DE BRAVO. HGO. C.P. 3612	TULANCINGO DE BRAVO HGO.
5	ING. FEUPE LICONA RANGEL	CEL [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 37	AV. BENITO JUÁREZ EXTERIOR 123. OOXEY TLAXCOAPAN HGO. C.P. 42965	ILAXCOAPAM HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N0.29	AVENIDA PEDRO MARIA ANAYA S/N HUICHAPAN. COL. IA CAMPANA, HUICHAPAI'I, HGO. C.P. 42405	HUICHAPAI'I HGO.
6	ING. KIUAN ALBERTO MORALES OSORIO	TEIEF. 01-773-73•3-00•37	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 6 ZONA TEPEJI DEL RIO	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO. C O L NOXTONGO. TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO. HIDALGO. C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
		CEL [redacted]	UNIDAO DE MEDICINA FAMILIAR NO. 7	CALLE REPUBUCA DEL SALVADOR S/11 ATOTONILCO DE IULA. COL. 80VEDAS. ATOiOf-IILCO DE TULA, HIDALGO. C.P. 42980. HGO	ATOTOMILCO DE TULA HGO.
			UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 9	80ULEVARD EI COPERATIVISMO 114 TULA DE ALLEMDE. COL. CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AIUL. IUIA DE AIIENOE. HIDALGO. C.P. 428J7	TULA DE AUEFIDE HGO.
8	JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01,791-91 -3•27 •77	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO.8	AVf;.IIDA CIRCUNVALACIOiI S/1I FRAY BERNAPDII-10 DE SM1AGÚN (CIUDAD SAHAGÚtl). C O L fADEO DE tUZA, TEPEAPULCO. HIDALCO. C.P. 43996	IEPEA?ULCO HCO.
		CEL [redacted]			
12	ING. JESUS IVES MARTINEZ GUTIERREZ	IELEF. 01-779-79•6•09-68	HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO. 33	RU8I NO. 3. COLONIA GEOVILLAS. TIZAYUCA, +-IGO. C.P. 43800	TIZAYUCAHGO.
		CEI. [redacted]			
15	ING. OANIEI HERNANDEZ MEJIA	CEL [redacted]	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 18	AVENIDA AMEPJCA J TIZAYUCA. COL. FRACCIONAMIEMTO HEROES DE HZAYUCA, HZAYUCA, HGO. C.P. ,13816	TIZAYUCA HGO.
			UNIOAD DE MEDICINA FAMIIIAR NO. 35	CUHLAHUAC FSOUtIA. OUETZAICOATL 401 MIFIERAL DE IA REFORMA. COL. FRACCIOI'IAMIEIUO IA COLCNIA. MIMERAL DE IA REFORMA. HIDALGO C.P. 2185	MINEI?AL DE REFORMA. HGO.
16	ING. ISHAC IICONA IEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36 ZONA PACHUCA	60ULEVARD fEUPE '\fIGELES tlo 1102. COLONIA VENTA PRIETA. PACHUCA DE SOTO HGO HIDALGO. C.P. -12083	PACHUCA. CE SOTO HGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública párrafo primero, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número telefónico de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

6.

G08JJ'.UNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIO CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS. PARA EL EJERCICIO 2026

ESPECIALIDAD	OESC¢TÓNAhIPIIA YOETAI..LACA	UNQAO	CAIITIOAD	PREC10 UNITARIO	IMI'ORTE
PLANTAS 0 [EMERGENCIA	1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PI.ANTAOE EMRGENCIA INCLUIR COMO MINIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	(QUIPO			
	I. L MANTENIMIENTO A MCI, GENERADOR, TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA				
	1.2. LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL Y UNIDAD DE TRANFERENCIA CON AIRE A PRESIÓN				
	t.4. DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR:				
	I.4.t. INSPECCION DE SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR:(BUJES ESCOBILLA,COLECTOR Y/O ANILOS, ARMAOURA,CAMPOS BENDIX,ETC., EN SU CASO REEMPLAZAR IA PIEZA QUE SEA NECESARIA CON PARTES ORIGINALES)				
	1,4,2. LUBRICACIÓN				
	1.4,J. ENGRASADO DEL GENERADOR O ALTERNADOR DE CARGA CON REEMPLAZO DE BALERO,				
	1.4.4. INSPECCIÓN V LIMPIEZA CON AIRE A PRESION OEL PANEL DEL RADIADOR.				
	1.4.S, INSPECCIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE				
	1.ol.6.REVISIÓN V LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INVECCIÓN				
	1.5. REEMPIAZO DE BANDAS				
	1.6. REVISIÓN DEL SISTEMA Dé PRECAIfNTADO DEL MOTOR V REMPLAZO DEL MISMO EN CASO OE SER NECESARIO, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE DICHA PLANTA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO				
	I.7. INSPECCION V LIMPIEZA DE RESPIRADEROS DEL MOTOR DE ARRANQUE				
	1.8. SONDEO DE AGUA EN EL RAOIAOOR V CAMBIO DE AGUA CON ANTICONGELANTE				
	1.11.SUMJNISTRO Y COLOCACIÓN DE ACEITE LUBRICANTE PAAA EL CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR				
	1.12. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACEITE LUBRICANTE Y FILTROS				
	1.1). SUMINISTRO Y COLOCACIÓN 0€ TAPQN DE RADIAOOR				
	1.14. SUMINISTRO V COLDCACIÓN DE ACUMULADOR				
	1.15. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO(S) DE COMBUSTIBLE				
	1.16. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO {S) DE AGUA				
	1.17, SUMINISTRO V COLOCACIÓN DE FILn.o DE AIRE				
	1.19. REVISIÓN, REAPRIETE DE TORNILLERiA DEL TABLERO oe CONTROL V TRANSFERENCIA				
	1.20. PRUEBAS FINALES V PUESTA EN SERVICIO OE LA PLANTA				
	1.21. SUSTITUCION DE MAGUERAS EN GENERAL DE LOS SITEMAS DEL MOTOR DE COMBUSTION INTERNA.				
	1.22. MANTENIMIENTO Al GOBERNADOR Y AL SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO CON CAMBIO DE MANGUERAS				
	1.23. MANTENIMIENTO A TANQUE OE OJA CONSISTENTE EN SUMIINISTRO Y COLOCACION DE MIRILLA, VALVULAS V TUBO DE NIVEL; LIMPIEZA INTERIOR V PINTURA OEL MISMO.				

GOUJt:::NO Of·
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, PARA E I EJERCICIO 2026

ESPICIALIJOAO	DESCRIPCION AMPJJA Y OtiAILADA	UNIOAO	CA1fn0AO	PRECIO UMURIJO	IMPORTE
:MI[STA(ION IL(CIRICA	MANTENIMIENTO PREV, Y/O CORRECTIVO A SUDESTACtóN ELtCTRICA				
MSE-OOI/01	1.1, BUS DE ALTA TENSIÓN:				
	1.1.2. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE.				
	1.3. IIMPIEZA DE AISLADORES, APARTAR RAYOS, CABLES, CUCHILLAS Y CONOS DE ALIVIO,				
	1.4. REAPRIETE DE CONEXIONES ELE'.CTRICAS Y MECANICAS EN GENERAL				
	1.5. LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DEL MECANISMO DE ACCIONAMIENTO INTERRUPTOR DE ALTA TENSION.				
	1.6. MEOICION DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) AL BUS,				
	I. 7. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) AI LOS APARTI\RRAYOS				
MSE-00!/02	2.1. INTERRUPTOR DE ALTATENSIÓN	COUIPO			
	2.2. LIMPIEZA GENERAL				
	2.3. LUBRICACIÓN GENERAL				
	2.4. LIMPIEZA CAMARAS DE ARQUEO				
	2.5. IIMPIEZA DE FUSIBLES V PORTAfUSIBLES				
	2.6. AJUSTE DE LA PRESIÓN DE CONTACTOS				
	2.7. PRUEBAS DE OPERACIÓN				
	2.8, PRUEBAS DE AISLAMIENTO				
	2.9. PRUEBAS A APARTARAVO DE PERCUSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SER NECESARIO				
	2. 10. SUMINISTRO DE JUEGO DE ELEMENTOS FUSIBLES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO				
MSE-OOI/03	3.1. CUCtiLLAS DE AITATENSJÓN:				
	). 1.2. LIMPIEZA GENERAL				
	3.3. LUBRICACIÓN GENERAL				
	3.4, AJUSTE DE MECANISMO DE OPERACIÓN				
	3.5, AJUSTE DE LA PRESIÓN DE CONTACTOS				
	3.6. PRUEBAS DE AISLAMIENTO EN GABINETES DE BAJA TENSION				

f' J

CO0JCltNO Dr.
M E X I C O

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YIO CORRECTIVO A PLANTAS CE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, PARA EL EJERCICIO 2026

ESPI:CIALIOAO	OISCRIP(;ION ALtPIIA 'fDETAIIADA	UNIDAO	CAHTIOM>	PRECIO UNiTARIO	VIE
MSE·OOI/04	◄MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TIPO SUBESTACION DE 500 KVA Y300 KVA.	(QUIPO			
	4.1. TRATAMIENTO AL ACEITE DIELECTRICO BAJO EL PROCESO DE CENTRIFUGADO (FILTRADO. UTILIZANDO EQUIPO ALFA·LAVAL				
	4.2. PRUEBA DE RIGIDEZ OTELÉCTRICA ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO,				
	4.). LIMPIEZA EXTERIOR.				
	4.4, REAPRIETE DE CONEXIONES EN LADO DE BAJA Y ALTA TENSION.				
	4.5. VERIFICACION YO SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS INDICAOORES DE TEMPERATURA Y NIVEL DE ACEITE.				
	4.6. MEOICIÓN DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN (T,T,R.) PARA VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.				
	4.7. MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISIAMIENTO (MEGGER) PARA DETERMINAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS AISLAMIENTOS Df LOS DEVANADOS.				
	4.8. REALIZACIÓN DE PRUEBAS FISICO QUIMICAS EN LABORATORIO, RETIRANDO UNA MUESTRA DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR PARA SU ANÁLISIS ENTREGANDO RESULTADOS AL JCU.				
	4.9. FILTRADO DE ACEITE A TRANSFORMADORES				
	4.10. DEBEAA ENTREGAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETAOA LOS RESULTADOS REALIZADOS LOS CUALES DEBERA INCLUIR:				
	4.10.1.REIACIÓN DE TRANSFORMACIÓN				
	4.10.2. FACTOR DE POTENCIAL AISLAMIENTO DE DEVANADOS				
	4.10.3.RESISTENCIA DE AISLAMIENTO EN DEVANADOS				
	4.10.4. TERMOGRAFÍA				
	4.10.S. PRUEBA DE RIGIDES DIELECTRICA EN ACEITE DE TRANSFORMADORES				
	4.10.6. PRUEBA DE AISIAMIENTO DE DEVANADOS				
	4.10.7. MEDICON DE IA RESISTENCIA DE LOS DEVANADOS				
	4.1 I. MEDICIÓN Y ANALISÍS DE CARGA DEL TRANSFORMADOR AL ACEITE AISLANTE:				
	4.1 \.1. FACTOR DE POTENCIA				
	4.11.2, RESISTIVIDAD				
	4.11.3. RIGIDEZ DIELECTRICA				
	4.11.4.COLORACIÓN Y ACIDEZ				
	•1 I.5. PRUEBA DE ACIDEZ				
	4.11.6. MEDIDA DE IA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA.				
	4.12. TABLEROS GENERALES DE DISTRIBUCION				
	•.12. 1 LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS GABINETES DE BAIA TENSIÓN,				
	1. 12.2 LIMPIEZA DE CABLES. BUCES E INTERRUPTORES.				
	4.12.J 3R.E4PRIETE DE CONEXIONES Y TERMINALES EN GEIIIERAL				
	4, 12.4 IA LIMPIEZA DEBERA DE REALIZARSE CON LIQUIDO 01€1.ECÍRICO QUE CUMPIA CON LAS NORMAS				
MSE-001/06	5.1. LOCAL DE SUBESTACION,	[QUIPO			
	S.2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL LOCAL				
	5.3. REVISION DE ALUMBRADO				
	5.4. REVISIÓN CE EQUIPO DE SEGURIDAD				
MSE-001/07	6.1. GESTORÍA OBLIGATORIA ANTE CFE	SUVII(IO			
	6.2. TRAMITE DE LIBRANZA ANTE CFE DE MANERA OBLIGATORIA				

conn:nNo or:
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO \/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, PARA EL EJERCICIO 2026

ESPECIAUOAO	1	01:SCRIPCÓN AMI'UA Y OEIALLAOA	E L	CTOOM	1	PRECIO UNITARIJO	IMPORTE

mTA. Bi cno de se ¡ttjA 'lll tt-r,ido de mintinimitnto cont^ttMt = ¡,rov^-dor dabcatl rHiiur un dpt§ina,tico del •quipo y ¡,ertnc^ utw cotfiorlón de jl rtpuulón pt jtlle dl ,onurv,dón, Hie ülimo no en.,; obllg,do a tHiirer lll Hrvicio ,on "" provtl'dor ulrmodo d contiaio.

GOBIERNO DE
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	CAPACIDAD	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	HUEJUTLA	H.R. No. 21	SUSESTACION ELECTRICA	SELMEC/ZETRAK	SEL-72J.ZAYMJS	011/0124	SUBESTACION	500KVA 13.2KV SECO	ANUAL	1		
2	HUEJUTLA	H.R. No. 21	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	J0200	187110	SUBESTACION	200KW	ANUAL	1		
3	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	SUBESTACION ELECTRICA	SELMEC/ZETRAK	SEI-723-7.AYMJS	011/C-0124	SUBESTACION	150 KVA23KV SECO	ANUAL	1		
4	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSAPOWER	6068T	775957	SUBESTACION	100KW	ANUAL	1		
5	METEPEC	H.R.No.23	PLANTA DE EMERGENCIA	WEG	2S0S114-I40	1303350404	SUBESTACION	I2SKW	ANUAL	1		
6	METEPEC	H.R. No. 23	SUBESTACION ELECTRICA	SOUARED	SIN	AI149745/11	SUBESTACION	300 KVA 2JKV SECO	ANUAL	1		
7	ZACUALTIPAN	H.R. No.JO	PLANTA DE EMERGENCIA	CONDEC	200KW	SA87803CE	CASA MAQUINAS	200KW	ANUAL	1		
8	IXMIQUILPAN	H.R.No.JO	SUBESTACION ELECTRICA	IEM	9-446	180T20	SUBESTACION	500 KVA 2JKV ACEITE	ANUAL	1		
											SUB TOTAL	$0.00
											IVA	$0.00
											TOTAL	$0.00

,0

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMS.5

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, PARA EL EJERCICIO 2026

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	LOCALIDAD
11	ING. ERICKA HERNÁNDEZ PÉREZ (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD) CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 214, COLONIA LA LOMITA HUEJUTLA, HGO	TELEF. 01-789-89-6-21-91	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA DE REYES
10	ING. JOSE HERNAN GUTIERREZ RODRIGUEZ OCAMPO ESQUINA MOCTEZUMA S/N, ZAGUAL TIPAN, HGO.; C.P. 43200	TELEF. 01-774-74-2-04-87	HOSPITAL No. 22	ZAGUAL TIPAN
4	ING. VICTOR MANUEL BAÑOS FLORES CARRETERA HUAYACOCOTLA-VER *SIN.* DOMICILIO CONOCIDO, METEPEC, HGO	TELEF. 01-774-74-5-51-11	HOSPITAL No. 23	METEPEC
7	ING. NAZARIO JAVIER CRUZ SAN JUAN PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO *SIN,* IXMIQUILPAN, HGO	TELEF. 01-759-7230237	HOSPITAL No. 30	IXMIQUILPAN

GOBIERNO DE
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA EL EJERCICIO 2026

UNIDAD MÉDICA	ENE	FES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.R. No. 21 HUEJUTLA												
H.R. No. 22 ZAGUALTIPAN												
H.R No. 23 METEPEC												
H.R. No. 30 IXMIQUILPAN												

Nota: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (D e l _ al _).

Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Bitácora de Servicios
Equipo y Mobiliario

Oeh:gación IMSS Hidalgo
Jefatura de Servkios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Supeivisión de Conservación

Fecha de Apertura:

De	Municipio:	Entidad:	Unidad:	Tipo de Unidad:	Clave Presupuesta!:
OOAD - Hidalgo		Hidalgo			

ID DEL EQUIPO

auscar

NOMBRE

UBICACIÓN FÍSICA

MARCA

FECHA DE FABRICACIÓN

MODELO

FECHA DE INSTALACIÓN

No. DE SERIE

ESPECIALIDAD

INVENTARIO

SUBESPECIALIDAD

NÚM	FECHA	NOTAS	RESPONSABLE

GOBIERNO DE MÉXICO

IIv1S.5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

ACTA ENTREGA-RECEPCION

EN LA CIUDAD DE ___ , HGO. A _____ DEL MES DE ---------- DEL -----1-

REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DEL: _____

LOS ce. - *JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD* *y*

_____ ***PROVEEDOR***

CON EL FIN DE DAR POR RECIBIDOS LOS: _____

QUE SE AMPARAN EN EL CONTRATO No. _____ CONSISTENTES EN:

_____

_____

EN EL INMUEBLE UBICADO EN : _____

_____

ENCONTRANDO EL: _____

EN LAS CONDICIONES CONVENIDAS Y NO TENIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DAR FE.

POR EL **"INSTITUTO"** POR EL "PROVEEDOR"

_____ _____

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NOMBRE DEL PROVEEDOR

IMSS

"FORMATO DE CAPACITACIÓN"

UNIDAD MEDICA:	LOL,♦"IDAD	No. DEL CONTRATO	FECHA

DATOS DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN

EQUIPO:		RÉGIMEN:	

Turno	Forma de organización	Modalidad de capacitación	Tipo do capacitación
!Matutino	!Local	Presencial	Curso
¡vespertino	!Regional	A distancia	Taller
!Noctumo	!Nacional	Virtual	Seminario
			Diplomado
			Conrarencia
			Congreso

Aroa	Fecha de inicio	Fecha do termino	Horas totales	No. de Participantes

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	Nombro	Matricula	Categoría	Adscripción	Personal	
					Operativo	Con&crvaclón
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

DATOS DEL INSTRUCTOR

No.	Nomb,e (Apollldo patorno, materno y nombras)	Razón social	Puesto	Especialidad	Periodo		Horas Imoartldas	Firma
					Inicio	Tilrmlno		

órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Supervisión de Conservación

APtNDíCE 5 (CINCO) RECI1RSOS HIli\·1ANOS DEL SF.RVIUO IH Ef<..TA..DC

Licitante:			**Objeto de la Licitación:**			
No. de la Licitación:						
Partida:			**Fecha:**			
Especialistas en el Servicio.						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Título Profesional**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**
Supervisor y/ o Administradores del Servicio						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Título Profesional o Diploma**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 tiltimos años**	**Currículo**
Técnicos del Servicio						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Diploma**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

Bouleva,d Luis Dcnaldo Coiosic Ne. 4604, Fracc El Palmar 1t Fracción 1t PachuC<J dé Seto. C. P. 42068, Tel. (771)7189834 •;:m: ,mss.gob ,r

APÉNDICE NÚMERO 6 (SEIS) RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No. de Licitación: **Objeto de la Licitación:** **Licitante:**					
Partida:					**Fecha:**
EQUIPOS					
No.	**Descripción del bien**	**Marca**	**Modelo**	**Vida útil**	**Uso que se dará en el servicio**
MAQUINARIA					
No.	**Descripción del bien**	**Marca**	**Modelo**	**Vida útil**	**Uso que se dará en el servicio**
VEHICULOS					
No.	**Descripción del bien**	**Marca**	**Modelo**	**Vida útil**	**Uso que se dará en el servicio**
HERRAMIENTAS					
No.	**Descripción del bien**	**Marca**	**Modelo**	**Vida útil**	**Uso que se dará en el servicio**

Manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" que los datos asentados en el presente anexo son ciellos y se corresponden a los bienes propiedad de mi representada que se utilizarán en el servicio.

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/0 APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II Fracción II Pachuca de Soto, C. P. 42084, Tel. (771)7781331 www.gob.mx

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **16:00** horas del **29 de mayo del 2026,** en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en ***Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar JI, Fracción JI C.P. 42088 en Pachuca de*** Soto, ***Hidalgo;*** se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo *49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,* así como lo previsto en el *numeral 3.10., de la Convocatoria.*

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios,** servidor público de conformidad con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Maldonado Rodríguez,** representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien manifiesta lo siguiente:

> *"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*
>
> *En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticos, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Falto de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo *38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-S0-GVR-0S0GVR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

De conformidad con el *artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,* se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el *artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,* así como a lo establecido en el numeral **5** *de la Convocatoria* que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposicion técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026	ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV	$564,98000
		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	$575,300.00
		MIGUEL ANGEL ALARCON BARRERA {PERSONA FISICAJ	$2,100,000.00
2		ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV	$153,500.00
		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	$180,000.00
		MIGUEL ANGEL ALARCON BARRERA (PERSONA FISICA)	$4B0,000.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos *47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social* y *5.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA* de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios Administrativos,* remitida mediante memorándum de referencia ***139001100100/213/26,*** con fecha de recepción de *28 de mayo de 2026,* mismo que se Adjunta como ***Anexo No. 1 (UNO),*** la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO V NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.---

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo *49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,* las proposiciones que resultan **NO SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el ***Anexo No. 1(UNO)*** *"Evaluación Técnica"* emitido bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios Administrativos,* son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1Y 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026	MIGUEL ANGEL ALARCON BARRERA (PERSONA FÍSICA)	20	NO SOLVENTE	Se detalla para cada caso en ***Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"*** de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios de Servicios Administrativos*	***6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAM/ENTO.*** *Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:* *n Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4 1 /los establecidos en los numerales 4.1. 1 4 13, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1. 13 4.1. 14, 4.1.15, 4.1. 16 4.1.17, 4.2 y 4.3, ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TECNICO, ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.* *gg. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de lo propuesto técnica.*
2		ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV	47			

B) De conformidad con el artículo *49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,* la proposicion que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el ***Anexo No. 1(UNO)*** *"Evaluación Técnica"* emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios Administrativos,* es la siguiente:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO V NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0S0GVR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026	ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV	SOLVENTE	57
		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	SOLVENTE	56

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	SOLVENTE	56

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a las propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS),** misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa, se consideran / **SOLVENTE LEGALMENTE:**

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026	ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV	SOLVENTE
		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	SOLVENTE

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO V NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.

TERCERO: De conformidad con los artículos *48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3. 70 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social* y *5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria;* se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el *artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,* emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.1 O inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda *vez* que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PUNTOS V PORCENTAJES

PARTIDA	1		
LICITANTE:	**ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TkNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN 1-V.A.**
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18.00	MPEMB=Monto de la oroouesta económica más baja	$564,980.00
e). PROPUESTA DE TRABAJO	8.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$564,980.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**57.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TrCNICA	57.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**97.00**

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA	1		
LICITANTE:	**SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA V CIVIL SA DE CV**		
RESULTADO EVALUACIÓN TkNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A,**
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	18.00	PPE= Puntos aue corresponden a la propiesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$564,980.00
e). PROPUESTA DE TRABAJO	8.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$575,300.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**56.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**39.28**

801,l◆v;,rd: w; l)()n,ilrlo Colosio No. .ir;o,i, rr,,cc. [I P;ilmor 11, Fracción I C.P. 4:?088 ◆11 P;,chuc,, ll,• Sc,r,,, Hh'.1110 www.lmss.9ob

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO V NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-S0-GVR-050GVR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

EVALUACIÓN	PUNTOS
TÉCNICA	56.00
ECONÓMICA	39.28
RESULTADO	**95.28**

8) De conformidad con el Artículo 49 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones se **DESECHAN ECONÓMICAMENTE** para la partida 2 por incumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria toda vez que superan el presupuesto máximo autorizado; **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA V CIVIL SA DE CV**

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo tanto, el licitante incurre en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO del apartado 6, inciso n. *y numeral 1.6.* de la Convocatoria que a la letra dicen:

6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

n Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidas en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2 y 4.3, ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TECNICO, ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.

G. I)tSI1ONIIIiIH)AO PRE:.;JPIJ;;STAI:IA.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con validación presupuestal en el módulo de control de compromisos, fechados el 30 de marzo del 2026 y 31 de marzo del 2026, emitido por la Jefatura de Servicios de Finanzas; lo anterior con fundamento en el párrafo primero del artículo 33 de la LAASSP, conforme lo siguiente:

PARTIDA	FOLIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
2	0000110571-2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 734 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 700 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----

---------- **FALLO** ----------

LICITANTE ASIGNADO: ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA:I

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	ce	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SINIVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130201	AREVA/SIN MODELO	SIN SERIE	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
2	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130201	CIA MFRA. DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS S. DE R.L./ SIN MODELO	SIN SERIE	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
3	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130201	OTTOMOTORES/NTABSSGS	11463	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$31,800.00	$31,800.00
4	H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130201	OTTOMOTORES/AUTOMÁTICA	22235	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$31,800.00	$31,800.00
5	H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO DE BRAVO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130101	APOLO/GWD188T G	S/N	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$31,800.00	$31,800.00

Marga.-ir;

6oulf'vc1rti luis Donaido Co!osio No. 4604, Fr<1c r PJlhlrl1 H B.1nión ll CP. .12088 en Pdchuca d Sotr:. Hld.dlqtL www.imss.qob.mx

ACTA DEL RESULTADO-DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0S0GYR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	ce	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SINIVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
6	H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO DE BRAVO	SUBESTACION ELECTRI CA	142902	130101	PISA/ TIPO INTERIOR	S/N	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
7	H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	130202	IGSA/DP-125	AIX5261	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
8	H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130202	CELMEC/A7-23- SJMYA	15812	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
9	H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130204	APOLO DIESEL/6WD18816	G.B./T282 05	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$21,200.00	$21,200.00
10	H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130204	PISA/ IESA	532891	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
11	H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130701	CUMMINS/NTA- 855-G3/DIESEL	1199078	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$21,200.00	$21,200.00
12	H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA	SUBESTACIÓN ELECTRICA	142902	130701	FPMAS- TER/ HCBD	OF09003	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
13	HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130102	CUMMIS/ HC.1434F1	X18G293611	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
14	HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130102	CUMMIS/ HC.1534D1	X181433617	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
15	HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACIÓN ELECTRICA	142902	130102	SCHNEIDER ELECTRIC	SIS	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	ce	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SINIVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
16	U.M.F. NO. 35 MINERAL DE REFORMA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132414	CUMMINS/53.8G9- 50 KW	FVY821641	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
17	U.M.F. NO. 34 TULANCINGO DE BRAVO	PLANTA DE EMERGENCIA	200200	132403	IGSA/JD150	VDPF-002661	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
18	U.M.F. NO. 34 TULANCINGO DE BRAVO	SUBESTACION ELECTRICA	200200	132403	AREBA/1- SECEMX-11/04/00/1	203904S-01/01/2002	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
19	U.M.F. No. 32 PACHUCA DE SOTO	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	132401	OTTOMOTORES TECNOLOGIA DALE ELECTRIC/6CTA83G2	46730059 - 5201781-4	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
20	U.M.F. No. 32 PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	132401	SCHNEIDER ELECTRIC MEXICO/ FPOWER	R7108301	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
21	U.M.F. No. 29 HUICHAPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	13241 O	CUMMIS/4BT 3.9(1	25638724	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
22	U.M.F. No. 37 TLAXCOAPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132415	GERAC INDUSTRAL POWER / DS7320	3011264943	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
23	U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132405	GENERA(OTTO MOTORES D7.0MX.1	3005948129	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
24	U.M.F. No.18 TIZAYUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132409	IGSA/S3.8G1 O	X17K4754 1O	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO V NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	ce	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
25	U.M.F. No. 16 ACTOPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132412	OTTOMOTORES/6BT5.9G2	7799/455 54201	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
26	U.M.F. No. 16 ACTOPAN	SUBESTACION ELECTICA	100902	132412	SIEMENS/TIPO S4	A&ULVS3247	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
27	U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA	SUBESTACION ELECTICA	142902	132201	ZETRAK	SUB-1022	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00
28	U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	132201	IGSA/GS-100	84225426	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
29	UMF No. 9 CRUZ AZUL	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132406	GS-60/S3.8-G1 O	FPY823083	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
30	U.M.F. No. 3 CUAUTEPECC DE HINOJOSA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132202	PLANELEC/059G6D008280275	84998368	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
31	U.M.F. No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132404	IGSA/ 483962	45833124	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
32	SUBDELEGACION PACHUCA DE SOTO	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	139101	GP GENERACION Y POTENCIA/ 40003	7014--4--1 O	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$16,430.00	$16,430.00
33	SUBDELEGACION PACHUCA DE SOTO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	139101	AMBAR SUBESTACIONES/ INTERION N-1	15007	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$10,600.00	$10,600.00

2026 Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO V NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N-ÚMERO LA-S0-GVR-0S0GVR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----

No.	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	ce	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SINIVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
34	ALMACEN DELEGACIONAL	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	138001	OTTOMOTORES TECNOLOGIA DALE ELECTRIC/BCTA83G 2	25214	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$18,550.00	$18,550.00
35	VELATORIO PACHUCA DE SOTO	PLANTAS DE EMERGENCIA	380204	135701	VEKCER/VK11 0ST1 80VK	PG11111413	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	$18,550.00	$18,550.00
										IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN IVA	**$564,980.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N09326-001-00	A partir del siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.	10%	**$56,498.00**

QUINTO: Acto seguido se da a conocer las partidas que quedan **desiertas** en razón de que las propuestas no cumplieron con los requisitos económicos solicitados por el Instituto:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YSI_ CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026

SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo *49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3. 70 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social,* se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0GVR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL V ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 19 de junio de 2026,** o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Dona/do Co/osio No. 4604, Fracc. El Palmar 11, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 77 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones 1, 11, 111y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO,** conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus

2026 Margarita

actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:59 horas, del día 29 de mayo del 2026.**

Esta acta consta de **14 (catorce) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos,** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo *77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento,* serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: https:lluQgl-compranet.buengobierno.gob.mx/

POR EL INS TJJUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

2026 Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNIC V NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL ERO A-S0-GVR-AS V

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	
LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

POR EL ÓRGANO INJERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR MALDONADO RODRIGUEZ ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	.-7

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍPJC OS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA**----------

Bouit Ylr((1ui OúPt.1do (ole$io Nu. 4604. Frélrc. El Pnlma1 11 l=ra<dó11 Jl I P. 42088 en Pi1(hll(¡1 dl' 5oh1, Hmi,1l90. www.im:c;s.tinb.mx

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-S0-GYR-0S0GYR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.--

ANEXO No. 1 (UNO)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Gobierno de México

IMSS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Lic. Alfredo
Para su atención
Karla
260526

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos

Memorandum 39001100100/213/2026

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de mayo del 2026

26/05/2026
15:20 hrs

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular del Despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

En relación al Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026 celebrada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.,** me permito enviar a Usted la Evaluación Técnica de los siguientes proveedores:

N.O.	LICITANTE
1	ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV
2	MIGUEL ANGEL ALARCON BARRERA (PERSONA FÍSICA)
3	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV

Lo anterior, con fundamento en los numerales 4.25 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario al respecto.

Atentamente

IMSS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
26 MAY 2026
RECIBIDO
CON ANEXO
SIN ANEXO

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. [illegible] Responsable de [illegible]	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	O.A.O. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios

2026 año de Margarita Maza

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1.**

Rubro	Total. a otorgar	Subrubro a **evaluar y** puntos máximos a Otorgar	**Especificación del concepto**	**Observaciones**	Puntos
a) Capacidad del. **proveedor**	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos:11 **puntos**	El Proveedor, deberá presentar un listado nominal trabajadores y/o prestadores profesionales del servico que estarán dlrectamenLe re] ;acionados a la prestación del Servicio obj0to de est:ó conr.ratilción, conforme al Apéndice 5 (Cinco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de altó en dicha cédula con *los* mencionados en el Apéndice 5 (Cinco), presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: De no presentar el Apéndice 5 (Cinco) trabajadores **que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Orqaniqrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la mar.eda del servicio objeto de la presente Contratación, adjunlando copias de documentación que acredite dhsha e:•:periencia ("ordenes **de servicio", o el documento que ac:redite el servil.. io realizado en el cual jntervino, los cuales deberán estar** debidam nte requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió 01 servicio). NOTA: En caso de **presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados** en **el rubro** da EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo **que evidenciar 2 órdenes de servicio (una por semestre)** por ai\o de cada trabajador.		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del titulo o cédula profesional de las **licenciaturas a fines al servjcio objeto de la** Contratación. NOTA: La documentación que se presente **deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capaci tac,ión recib.idos en **materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser total.mente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior., a continuación se desccibe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o m s de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acredito,l ecperiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 años 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos El total ,náimo de punt,,s a obtener en ste **concepto** es de 4 puntos.	Los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan De 2 **año 1 mes a** 3 a<'los experiencia laboral	2 Puntos
			2.- Competencia:		
			Si **el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco),** present,; copia simple del Titulo o Cér:tula Profesional de las licenciaLuras a fi.nes al servicio objet:o de la Contratación: · De un 30 a un 60 % se otorgará 0.5 puntos. · De un 51 a un 70 'ls se otorgará 1 punto. · De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.	El 57% del personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), **pcl:?'senta** copia simole	1 Punto/

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 **(Cinco),** presentan copia simple de 3 **constancias** de habilidades laborales (DC-3), afines al **servicio** objeto de capacitación en el **servicio** objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de **contener** la información suficiente para poder **corroborar** su autenticidad, así **mismo** deberá de **anexar** documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), **mismo** que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en **caso** de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se **considerarán** nulos), en los últimos 3 años:		3 Puntos
			• **Da** un 30 a un 50% **se otorgara 1 punto.**		
			• De un 51 a un 70 % **se otorgara** 2 puntos.		
			• **De un 71** o **más** se otorgarán 3 puntos.		
			El total **máximo** de puntos a **obtener** en **este concepto es** de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el **servicio** objeto de esta **Contratación,** en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			• De un 30 a un **50%** se otorgara 0.5 puntos.		
			• **De un** 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.		
			• **De un 71** o **más** se otorgarán 2 puntos.		
			El total máximo de puntos a **obtener en este** concepto es de 2 puntos. **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.**		
		Dominio de Herramientas 7 Puntos	Los **proveedores deberán acreditar** en este punto los equipos e **instrumental** que utilizarán en la prestación del **servicio Apéndica 6 (seis)** conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, **maquinaria,** vehículos **y** herramientas a utilizar para la prestación del **Servicio,** indicando **marca,** modelo, vida **útil,** y uso o aplicación que tendrá en el **servicio.** 1 punto		1 punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas **a** utilizar en el **servicio,** con vigencia no mayor a un **año,** se otorgarán 3 puntos		3 Puntos
			3.- Si el proveedor presenta **copia** de las facturas de equipos, maquinaria **y** herramientas **de** la relación presentada **para** atender el **servicio** objeto del **proceso licitatorio, mismos** que deberán estar **a** nombre del **proveedor,** los cuales no deberán ser mayores a 10 **años,** obtendra 2 puntos		2
			4.- Si el proveedor **presenta copia** de las facturas de **vehículos** de la **relación presentada para atender** el **servicio** objeto del **proceso licitatorio, mismos** que deberán estar a nombre del **proveedor,** los cuales no deberán ser mayores a 8 **años,** obtendrá **1 punto.**		1 Punto
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO_DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA l.**

Rubro	Total. a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			7 puntos.		
			1.- Econ6micos:		
		Capacidad económica: 2 Puntos	El proveedor deberá presentar copia simple de Estados **financieros** dictaminados o no del último ejercicio **fiscal y** el **correspondiente** al ejercicio actual (20:::6), **cuya** fecha de **elaboración** debe **estar** comprendida dentro de los 60 dias **naturales** previos al **acto de presentación** y apertura de **proposiciones,** los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, asi **como presentar** Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados •o no, del ejercicio fiscal solicoitado en donde **se evaluará** tomando en **consideración, una** de las siQuientes opciones:		2 Puntos
			Capital de Trabajo Neto del **10%** ól 15% del total de la Proposición, 1 punto.		
			Capital de Trabajo Neto del **15.01%** ó **mds,** del total de **la proposición,** 2 puntos.		
		Participación de **Discapacit**ados: **1** Punto.	**Personas** físicas o morales que cuenten con personal **discapacitado,** lo que se **acreditará** en **cérminos** del segundo párrafo del articulo 14 de la LAASSP:		**1 Punto**
			· En una **proporción** del 2% **cuando menos** de la totalidad de su planta de empleados se le **otorgará 0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje **superior** al 2% de **personal** discapacitado del total de su planta de empleados, se le **otorgarb 1 punto.**		
		MIPYME: **1** Punto	En **caso** de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del **ñrt.iculo** 14 de la LAASSP, o bien, por el **escrito** en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que **cuentan con ese carácter, conforme** al **Anexo 5** de la **presente Convocatoria** se Je otorgará, 1 punto.		1 Punto
b) **Experien**cia y Especial·idad del **proveedo**r	18 Puntos	E::-:periencia: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales caracteristicas al que **se** pretend,;, **celebrar,** en el cual **se** deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con **domicilio,** teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la **convocante},** para lo cual se verificará léo **experiencia** mencionada en el **currículo con** los contratos presentados (Los contratos deberán **de** ser legibles, **rubricados y firmados,** en **caso** de **que** los contratos **sean** digitales deberán presentar hoja de **firmas** electrónica), de donde ostentar **experiencia** por:		**8 Puntos**
			1 año = 1 punto		
			2 años = 2 puntos		
			3 años = **3** puntos		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5** puntos		
			6 años = **6** Puntos		
			7 años · **7 Puntos**		
			8 años = **B Puntos**		
		Especialidad: 10 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho anos a la fecha de **presentación** de proposiclones debidamer,te requlsitados. Aclarando que dichos contr;itos o pedidos pueden ser de clientes de la **adm.inistrac.ión pública federal** 6 bien **de particular** y deberán ser de iguales **caracteristicas** al **servicio** que se pretende **celebrar,** (Los **contratos deberán de** ser legibles, **rubricados y, firmados,** en **caso** de que los **contratos** sean digitales deberán presentar hoja de		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA I.**

Rubro	Total a ~~otorgarse~~	Subrubro a evaluar y puntos. **máximos a** otorgar	Especificación del concepto	**Observaciones**	**Puntos**
			firmas electrónica), donde presentar:		
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el **Sector Privado** o Público= **1** Punto		
			c) 3 Contratos o pedidos con el **Sector Privado** o Público= **2** Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el **Sector Privado** o Público= **3** Puntos		10 **Puntos**
			e) 5 Contratos o pedidos con el **Sector Privado** o Público= 4 Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el **Sector Privado** o Público= **6** puntos		
			g) 7 contratos o pedidos con el **Sector Privado** o Público= 8 puntos		
			h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 10 puntos		
el Propuesta de Trabajo	? **Puntos**	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema **estructural** de la **Organización** de los **Recursos** Humanos. 8 **Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el **cual se observe la forma en la cual el proveedor propone** utilizar los recursos de que dispone para prestar el **servicio, cuándo y cómo llevará a cdbo las actlvidades o** tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades **y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos nec·esarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1** (Uno) y en el cual se describa como minimo lo siguiente, **se otorgaran 8 puntos:**		
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como minimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice **1** (Uno), (sin que se infier¡¡ que la trascripci.ón del **requerimiento sea suficiente para acreditar este** requisito) 3 Puntos. **NOT : No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		3 **Puntos**
			Plan de Trabajo, consistente en la **Calendarización, que implica la prestación del Servicio** objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Apéndice **1** (Uno) **2** Puntos		2 Puntos
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos **humanos necesarios para cumplir con las obligaciones** previst1,s en la present.e Convocatoria, p;;ra la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir , on la totalidad de los elementos contempl;;dos en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos		3 Puntos
			El total máximo de puntos a **obtener en este concepto es** 8 Puntos		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural. de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor asi como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención **oportuna a los derechohabientes.**		
Cumplimi	lc2, n, 1"i 11/1\ero de Pu?,J: 6.J".i; \:ratos		**El proveedor entregará** do...::umentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO L.A-50-GYR-OSOGYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
ento de **Contratos**		cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar conscancia(s) o carta (s) expedida(s) por l;; dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en **tiempo y** forma (datos que serán corrobocados por la convocante), por lo que se deberén presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA **Y** ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar:		12 Puntos
			1 Carta expedida por el. Sector Privado o Público = **1** Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Cartas axpedidas por al **Sector Privado** o **Público = 3 Puntos**		
			4 Cartas expedidas por el Sector **Privado** o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el· **Sector Privado** o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el **Sector** Privado o Público = **8** Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector **Privado** o Público = **10 Puntos**		
			8 Cartas o más expedidas por el **Sector Privado** o Público = **12** Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La **documentación** que **se presente** deberá ser **membretada y tota.lmente** legible, para **corroborar** su **autenticidad.**		
TOTAL:	**60** PUNTCS				**57** Puntos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.	ANEX026 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)	X		
11. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de	ANE)(O 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA EI:ECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA l .**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.				
111. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacionál, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y 11, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANCD(O TÉCNICO I\ciSO e)	X		
· Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.	ANE}(O 27 (VEINTISIETE) TÉRMINO::-V ·CONDICIONES inciso d)	X		
· Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEX027 {VEINTISIETE) TÉRMINOS V CONDICIONES inciso d)	X		
l Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO'?..7 (VF.INTISIETF.) TÉRMINOS Y COND!C!ONES indso e)	X		
11. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el J fe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	I',NEi{027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS V COND!CIONES ir.dso e)	X		
111. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	A(JEXO 27 (VEINT!SIEíE) TÉRMINOS V CONDICIONES inciso e)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e)	X		
V. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que sé realizará los servicios de .mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) T RMINOSY (ONDICIONES inciso e)	X		
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	/\NEXO 27 {V!:11\\TISIETE.) TÉRMINOS Y CONDICIONES indso e)	X		
VII. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	**ANEXO27** (VEINTISIETE) **TÉRMINOS Y** CONDICIONF.S indso e)	X		
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANf;X027 (VEINT!SIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e}	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el preveedor.	**ANEXO 27** (VEINTISIETE) TÉRMINOS 'i COMDICIONES inciso e)	X X		
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEX027 (VEINTISIETE) TéRM!NOS Y CONDICIONES ind:;o e)	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 21 {i/EINTISIETc) TÉRMiNOSY CONDICIONES inciso e)	X		
XII. proveedor dio 'Jlr ,sentar	escrito bajo protesta de decir verdad en el ANEX027	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA l .**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	{Y':INTISIEN) TtRMINOS Y CONDICIONES inciso e)			

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V.,** QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1, en la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.** Obtuvo un total de **57 puntos,** por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortíz
Jefe del Depto. de q;ons,rv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Kr¡s (/;7 rcia,
Respon'fa;. d t yectos

LIC.ITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-S0-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 2.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro ¡, evaluar y' · puntos **máximos · a** otorgar	Especificaeión del concepto	**Observaciones**	**Puntos**
a) **Capacida** d del **proveed.o** r	22 Puntos	Capacidad de **Recursos** humanos:11 **puntos**	El Proveedor, deberá presentar un listado nominal trabajadores y/o prestadores profl!sionales del servico que estarán directamente relacionados **a** la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta *en* dicha cédula con los mencionados *en* el Apéndice **5** (Cinco), presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA:** De no presentar el Apéndice **5** (Cinco) trabajadores **que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del *servicio* objeto de la presente Contratación, adjuntando coplas de **documentación que acredite dicha e:<periencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio** realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisicados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de **presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro** de EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo **que evidenciar 2 órdenes de servicio (una por semestre) por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del titulo o cédula profesional de las **licenciaturas a fines al servicio objeto de la** Contratación. **NOTA:** La documentación que se presente **deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en **materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos ª .		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice **5** (Cinco) acreditan e:<periencia laboral:	Los personajes propuestos en el **Apéndice 5 (Cinco)** acreditan De 2 **año** 1 **mes a 3 años experiencia** laboral	**2 Puntos**
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mesó más: 4 puntos		
			El total ma:-:irl0 **de puntos a obtener en este concepto es** de 4 puntos.		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el Apéndice **5** (Cinco) , presenta copia simple del Titulo o Cédula Profesional de las licenciaturas a f.ines al servicio objeto de la **Contratación:**	El 57% del personal contemplado **en el** Apéndice 5 **(Cinco),** presenta copia simple	**1** Punto
			· De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos.		
			· *De* un 51 a un 70 % **se otorgará 1 punto.**		
			· De un 71 **% o más** se **otorgarán 2** puntos.		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 2.**

Rubro	Total a otorgar	Número a evaluar / puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			del Título o **Cédula** Profesional de las **licenciaturas** a **fines** al **servicio** objeto de la Contratación		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice** 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 **constancias** de habilidades laborales (DC-3), **afines** al **servicio** objeto de capacitación en el **servicio** objeto de **esta Contratación,** (los cuales deberán de **contener** la **información suficiente** para poder **corroborar** su autenticidad, **asi mismo** deberá de **ane:-:ar** documentación del Agente Capacitador E;;terno (ACE) o por la **misma** empresa (Agente Capacitador Interno) registrado **ante** la Secretarla del Trabajo y **Previsión Social** (STPS), **mismo** que **será ,:orroborado en:** https://agentes.stps.gob.mx/ en **caso** de que el proveedor no presente lo anteriormente **expuesto,** los diplomas se **considerarán nulos),** en los últimos 3 ai'los:		3 Puntos
			· **De un** 30 **a un** 50% **se otorgara 1 punto.**		
			· **De un** 51 **a un 70** % **se otorgara 2 puntos.**		
			· De un **71 % o más se otorgarán 3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice** 5 **(Cinco),** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el **servicio** objeto de esta Contratación, en los últimos 3 ai'\os:		**2** Puntos
			· De **un** 30 a un 50% **se otorgara 0.5 puntos.**		
			· **De un** 51 **a un 70** % **se otorgara 1** punto.		
			· **De un** 71 **% o más se otorgarán 2 puntos.**		
			El total **má>:imo de** puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración,** los **cursos que se hayan tomado en línea.**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los **proveedores** deberán **acreditar** en **este punto** los equipos e **instrumental** que **utilizarán** en la prestación del **servicio Apéndice 6 (seis)** conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de **equipos, maquinaria, vehículos** y herramientas a **utjlizar** para la prestación del **Servicio,** indi.cando **marca, modelo,** vida útil, y uso o **aplicación** que tendrá en el **servicio.** 1 punto		**1 punto**
			2. Si el **proveedor** entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las **herramientas** a utilizar en el **servicio,** con **vigencia no mayor** a un **af'lo,** se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las **facturas** de equipos, **maquinaria** y herramientas de la relación presentada **para** at:ender el **servicio** objeto del proceso licitatorio, **mismos** que deberán estar a nombre del **proveedor,** los cuales no deberán **ser mayores** a 10 **años,** obtendrá **2 puntos**		2 Puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de **vehículos** de la relación **presentada** para atender el **servicio** objeto del **proceso licitatorio, mismos** que deberán **estar.** a **nombre** del **proveedor,** los cuales no deberán ser **mayores** a 8 **af\os,** obtendrá 1 punto.		1 Punto
			EL total máximo de puntos a obtener en este concepto es		

LICITACIÓN ÚBLICA ELECTRÓNICA \NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR0l7-N-93-2026, PARA LA CONTRATACION DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELECTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** de1 Licitante: **Electrohm Servlc10s S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 2.**

Rubro	Tc¡tal a otorgar	Subrubro · a ev.aluar y puntos máximo!'' a otorgar	El!lpecificaoión del concepto	Observaciones	Puntos)
			7 puntos.		
			1.- Económicos:		
		Capacidad económica: 2 Puntos	El proveedor deberá presentór copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último **ejercicio** fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales **previos** al acto de presentación y apertura de **proposiciones,** los que al menos deberán **estar** integrados por: Balance **General** y Estado de Resultados, **asi como presentar** Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados **f'inancieros** dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde **se** evaluará tomando en **consideración,** una **de** las siguientes acciones:		2 Puntos
			Capital **de** Trabajo Neto del 10\ al 15% del total **de** la proposición, 1 punto.		
			Capital de Trabajo Neto del **15.01** ó más, del total de la **proposición, 2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal **discapacitado,** lo que **se** acreditará en **términos** del segundo párrafo del articulo 14 de la LAASSP:		1 Punto
			· En una proporción del 2\ cuando **menos** de la totalidad de su planta **de** empleados se **le** otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgarill **1'punto.**		
		MIPYME: 1 **Punto**	En **caso** de **que se** acredite que **el** proveedor es **MIE'YME,** en **términos** de lo dispuesto por el segundo párrafo del articulo **14** de la LAASSP, o **bien,** por el **escrito** en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con **ese** carácter, conforme al **Anexo 5 de** la presente Convocatoria se **le** otorgará, 1 punto.		1 Punto
b) ExpE!rien cia y Especial idad del **proveedo r**	18 **Puntos**	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del **proveedor** en papel **membretado,** firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación **de servicios** de iguales **características** al que **se** pretende **celebrar,** en el cual se deberá de incluir la relación vigente de **sus** principales clientes, con **domicilio,** teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la **convocante},** para lo cual se verificará la **experiencia mencionada** en el curriculo con los contratos presentados (Los **contratos** deberán de ser legibles, **rubricados y firmados,** en **caso** de **que** los **contratos** sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), de donde ostentar experiencia por:		8 Puntos
			1 año= 1 punto		
			2 años = 2 puntos		
			3 años **o** 3 **puntos**		
			4 años = **4** puntos		
			5 años = 5 puntos		
			6 años = 6 **Puntos**		
			7 años = 7 Puntos		
			8 **años o** 8 Puntos		
		Especialidad: 10 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho al\os la fecha de **presentación** de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la **administración** pública **federal** 6 bien **de particular y** deberán ser de iguales caracterlsticas al **servicio** que se pretende celebrar, (Los **contratos** deberán **de** ser legibles, rubricados y **firmados,** en **caso** de **que** los **contratos sean** digitales deberán **presentar** hoja de		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 2.**

Rubro	Total a otorga,,	Subrubro a ev.aluar y puntos **máximos a** otorgar	Especifi,cación del concept	**Observaciones**	Puntos
			firmas electrónica), donde presentar:		
			a) **1 Contrato o pedido con el sector Privado o Público = 0.5** Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público - 1 Punto		
			c) **3 Contratos** o pedidos con el Sector **Privado** o Público **= 2 Puntos**		
			d) 4 **Contratos** o pedidos con el **Sector Privado** o Público **= 3 Puntos**		lO Puntos
			e) **5 Contratos** o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sactor **Privado** o Público **= 6** puntos		
			g) 7 **contratos** o pedidos con el Sector Privado o Público **= 8 puntos**		
			h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= **10** puntos		
c) **Propuest** a de Trabajo	8 Puntos	Metodologi a, Plan de Trabajo y E:squema **estructura** l de la Organizaci Onde los Recursos Humanos. **8** Puntos	Debe presentar documento membretado de la **empresa,** en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los **recursos** de que dispone para prestar el **servicio,** cuéndo y como llevaré a cabo las actividades o **tareas** que implica el **mismo,** el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema **conforme** al cual se estructuraré la **organización** de los **recursos humanos necesarios para** cumplir con las **obligaciones** previstas en el Apéndice l (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **8** puntos:		
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el **servicio** objeto de la presente contratacIOn, cubriendo **como mínimo** las actividades señaladas en el catalogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo **como metodología para la prestación del servicio.**	No presenta Metodología para la prestaciOn del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente **contratación**	O Puntos
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse sel!alando fechas de **inicio** y término **con** los datos de dia/mes/ai'\o. Sirviendo de base el Calendario de ejecuciOn que aparece en el Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos	No presenta Plan de Trabajo, consistente en la Calendarizaci On, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación	O Puntos
			Organigrama **con** la descripciOn (nombre, profesiOn y **actividad** genérica a desarrollar) de los **recursos** humanos **necesarios** para cumplir con las obligaciones **previstas** en la **presente Convocatoria, para** la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice **5** (Cinco) **3 Puntos**	**Para** el **caso** de que en su Propuesta de **trabajo:** Metodología, **Plan** de Trabajo y Esquama	O Puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 2.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			estructural_ **da la Organización de los Recursos Humanos no** cumpliera con alguno de los tres Sub-**rubros no se tomará en cuenta** ninguno de los tres en **puntaje, dado** que esto evidencia la **ral.ta de** capacidad técnica del **proveedor así como la** garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabien **tes.**	
			El total má,.imo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos		
			• **Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Racursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta** ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia **la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantia de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		
d) Cumplimi **ento de** Contrato s	12 Puntos	Número de **Contratos** cumplidos satisfacto **riamente: 12** Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales caracteristicas a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá pre entar constanci" **(s)** o carta (s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrr.1to (s) que describa que dio **cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán** corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar:		**12** Puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público **= 2 Puntos**		
			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **3** Puntos		
			4 Cartas expedidas por al Sector Privado o Público = 4 Puntos		

LICFTACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-S0-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 2.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones-	Puntos
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público= 10 Puntos		
			B Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El tota.1 máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				47 Puntos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato,. por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir ***Verdad"*** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los S (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.	ANEI(O 26 (V:INTISÉIS} ANEXO TÉCNICO Inciso e)	X		
11. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	ANEX026 {VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e}	X		
111. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir ***Verdad"***, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en e 1caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el	ANEX026 (VEINTISÉIS) ANCXO TÉCNICO Inciso e)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 2.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
numeral				
Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.	ANi:X027 {VEINTISIETE} TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso d}	X		
Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 27 {VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso d)	X		
l Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEX027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e)		X	No presenta Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTCS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVIC10", "CALENDAR!O DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"
11. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	ANEX027 (VEINTISIEIE) TÉRMINOS'\' CONDICIONES inciso e)	X		
111. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEX027 íVEINTIS!ETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e)	X		
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEX027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso ej	X		

2026 año de Margarita Maza

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 2.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
V. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e)	X		
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEX027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS V CONDICIONES inciso e)	X		
VII. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEX027 (VEINTISIETE) TÉRMiNOSV CONDICIONES inciso e)	X		
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEX027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e)	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEKO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e)	X X		
X El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayora 48 hrs.	ANEXO 27 (VEINTISll:.TE) TÉRMINOS Y CONDICIOi\!ES inciso e)	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEX027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES i11ciso e)	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 27 {VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e}	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-S0-GYR-0S0GVR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 2.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **Electrohm Servicios S.A. de C.V.,** QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 2, en la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.** No obstante que obtuvo un total de **47 puntos,** su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.,** ya que no cumple con el ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e). I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conservación y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

1026 año de Margarita Maza

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR0I7-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA El EJERCICIO 2026, del Licitante: SIMEC Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y punto.a máximos a otorgar	Especificación d é l concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos:11 **puntos**	El Proveedor, deberá presentar un listado nominal trabajadores y/o prestadores profesion«les del servico que **estarán** directamente relacionados **a** la **prescación** del Servicio **objeto de esta** conLrataciOn, conforme al **Apéndice** 5 (Cinco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dich« cédula con los mencionados en el **Apéndice 5 (Cinco),** presentando curriculum **del** personal técnico-ódministrativo que deberá de incluir: NOTA: **De no presentar el** Apéndice 5 (Cinco) **trabajadores** que **estarán directamente relacionados a** la **prestación** del **Servicio objeto de esta contratación,** no **se otorgará** puntaje **en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Cnntcatación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha **expe ciencia** ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el **servicio** realizado en el cual intervino, los **cuales** deberán eslar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entldad que **recibió** el servicio). **NOTA:** En **caso** de **presentar órdenes** de **sarvi.ci.o, deberán** ser **correspondientes a los contratos presentados** en el **rubro** de EXPERIENCIA **y** ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, **teniendo** que **evidenciar 2** órdenes de **servicio** (una por semestre) por año de cada trabajador.		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del titulo o cédula prof.;sional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que** se **presente deberá ser total.menta legible, para corroborar** su autenticidad.		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cur os de **capacitación recibidos** en **máteria relacionada** al **servicio** objeto de esta Contratación. **NOTA:** La **documentación** que se **presente** deberá ser totalmente legible, **para corroborar** su **autenticidad.**		
			Derivado de lo **anterior,** a continucción se describe el puntaje **a** otorgar **para** el rubro "Capacidad de Recursos **Humanos".**		
			1.- Experiencia.		
			Si el $0% o más de, los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) **ac-rodi tan e::periencia** laboral:		**4** Puntos
			De 1 **año a** 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 ai'los 1 mes **ó más: 4** puntos		
			El total mázimo de puntos a obtt'!ner en este concepto es de 4 punlos.		
			2.- Competencia:		
			Si el personr.11 contemplado en **el** Apéndice 5 (Cinco), pn sentó **copia** simple del Título C Col¡dula Profesional de las **licenciaturr1s a** fines al serv i,::.i,.objei:o de la **Contratación:**		2 **Puntos**
			· De un 30 a un 50 % **se otorgará** 0.5 puntos.		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.		
			· De un 71 % o más **se otorgarán 2** puntos.		
			Si el personal ce>ntemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan .:qpi;; slmple de J ,·onslancids de habilid,,des l be>rales (DC-3I, afl 1.cs ,il servic::io objeto de capacitación en el serviL¨iO cbJelv Je es✓ Centrat<1ción,	il personal contemplado en c,l Apéndice 5	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-S0-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **SIMEC Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a .evaluar y puntos máximos **a** otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			(los cuales deberán de contener la información suficiente **para** poder **corroborar** su **autentici.dad, así** mismo deberá de **anexar** documentación del Agente Capacitador **E:<.terno** (ACE) o por la **mismil** empresa (Agente Capacitador Interno) regislrado ante la Secretaria del Tr«bajo y **Previsión** Social (STPS), mismo que será **corroborado en:** https://agentes.stps.gob.mx/ en **caso** de que el proveedor no presente lo anteriormente **expuesto,** los diplomas se **considerarén** nulos), en los últimos 3 a/los:	(Cinco), no **acreditan** 3 **constancias** de habilidades laborales (DC-3), **afines** al **servicio** objeto de capacitación en el **servicio** objeto de esta Contratación	**O Puntos**
			· De un **30** a un **50% se otorgara 1** punto.		
			· De un **51** a un **70 % se otorgara 2** puntos.		
			· De un **71 % o más** se **otorgarán** 3 puntos.		
			El total **máximo de puntos a obtener** en **este concepto** es de **5** puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el Apéndice **5** (Cinco), presentan copia simple de **J** Diplomas de Capacitación en el **servicio** objeto de **esta** Contratación, en los últimos 3 a/los:		2 Puntos
			· De un **30** a un **50% se otorgara 0.5** puntos.		
			· **De un 51** a un **70 % se otorgara 1** punto.		
			· De un **71** % o más **se** otorgarán **2** puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto e de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración,** los **cursos** que **se hayan tomado en línea.**		
		Dominio de Herramient a: **7** Puntos	Los **proveedores** deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice **6 (seis)** conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, **maquinaria,** vehículos y **herramientas** a utilizar para la prestación del **Servicio,** indicando **marca,** modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1** punto		**1** punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas **a utilizar** en el **servicio,** con **vigencia** no **mayor** a un **afio,** se otorgarán 3 puntos		3 **Puntos**
			3.- Si el proveedor **presenta** copia de las facturas de equipos, maquinaria y **herramientas** de la relación presentada para atender el **servicio** objeto del proceso **licitatorio, mismos** que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser **mayores** a **10 arios,** obtendrá **2** puntos		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor **presenta** t:Qpi a de las facturas de vehiculos de la relación presentada para atender el **servicio** objeto del proceso **licitatorio,** mismos que deberán **estar** a nombre del **proveedor-, IOS** cuales no deberán ser **mayores** a 8 **afios,** obtendrá **1** punto.		**1** Punto
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto **es 7** puntos.		
		Capacidad **económica: 2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de E:stados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al **ejercicio** actual **(2026), cuya** fecha de **elaboración** debe **estar comprendida dent.ro d.** los **60** dias **naturales** previos al acto de presentación y **apertura** de **proposiciones,** los que al **menos** deberán estar integrados por: Bal;rnce General **y** Estado de Resultados, asi **como** presentar Cédula Profesional del		2 Puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN **DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **SIMEC Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro.a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificaci6n del concepto	Observaoiones	Puntos
			Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del **ejerci\..jp** fiscal **solicitado** en donde se **evaluará** tomando en **consideración,** una de las siguientes opciones:		
			Capital de Trabajo Neto del **101** al 15% del total de la proposición, 1 punto.		
			Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.		
		Participac ión de Discapacit ados: 1 Punto.	**Personas** físicas o morales que **cuenten** con personal discapacitado, lo que **se acreditará** en **términos** del segundo párrafo del articulo 14 de la LAASSP:	El licitante no cuenta con Participación de Discapacitado s	O Puntos
			· En **una** proporción del **2%** cuando **menos** de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.		
			· Un **porcentaje superior** al **2** de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.		
		MIPYME: **1** Punto	En **caso** de **que se** acred1Le que el **proveedor** es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese **carácter,** conforme al **Anexo** 5 de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 Punto
b) **Experien cia y Espacial** idad del **proveedo r**	18 Puntos	E::<perienci a: 8 Puntos.	•Curriculum del proveedor en papel **membretado,** firmado por su representante **o** apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de **servicios** de iguales caracteristicas al **que** se pretende **celebrar,** en el cual **se** deberá de **incluir** la relación vigente **de** sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la **convocante),** para lo cual se **verificará** la **e:-periencia** mencionada en el curriculo con los contratos presentados (Los **contratos** deberán **da** ser **legibles, rubricados y firmados,** en **caso** de **qua** los **contratos sean** digitales deberán presentar hoja de **firmas electrónica),** de donde **ostentar experiencia** por:		8 Puntos
			1 **año=** 1 punto		
			2 años 2 puntos		
			3 años = 3 puntos		
			4 años = 4 puntos		
			5 **años• 5 puntos**		
			6 años = 6 Puntos		
			7 años = 7 Puntos		
			8 años = 8 Puntos		
		Especialid ad: 10 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho a os a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser da clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales caracteristicas al servicio que se pretende **celebrar,** (Los **contratos deberán da** ser **légibles, rubricados y firmados,** en **caso** de que los contratos **sean** digitales deberán presentar hoja de **firmas electrónica),** donde presentar:		10 Puntos
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector **Privado** o Público = 0.5 Puntos		
			b) 2 **C9ntratos** o pedidos con el **Sector Privado** o Público = **1 Punto**		
			el 3 **Contratos o pedidos con** Qi. **Sector Privado** o Público = 2 Puntos		
			d) **4 Contratos** o pedidos con el **Sector Privado** o Públ.ico = **3 Puntos**		
			e) 5 **Contratos** o pedidos con el Sector **Privado** o		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **SIMEC Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Público= **4** Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 6 puntos		
			g) 7 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 8 puntos		
			h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 10 puntos		
c) **Propuesta de** Trabajo	8 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y E:squema **estructural** de la Organización de los Recursos Humanos. B **Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el **cual se observe la forma en la cual el proveedor propone** utilizar los recursos de que dispone para prestar el **servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o** tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, **se otoraaran 8 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades sellaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la trascripción del **requerimiento sea suficiente para acreditar este** requisito) **3** Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología **para la prestación del servicio.**		**3 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse sellalando fechas de inicio y término con los datos de dia/mes/allo. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos		2 Puntos
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos		3 Puntos
			El total má>:imo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia **la falta de capacidad técnica del proveedor así como la gar tia de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		
d) Cumplimiente de **Contratos**	12 Puntos	Número de **Contratos** cumplidos sa ti.s facto **riamente:** 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en t-iempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su **caso con el ector privado, de servic:ios que sean de** iguales caracteristicas ñ los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(.) o carta (s) **expedida(s) por la depena ncia, entidad o secto privado** donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocant.e) , por ln qtle se deberán presentar UNICAME:NTE respecto de lüs contratos que se		12 Puntos

2026 año de Margarita Maza

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR0I7-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **SIMEC Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

Rubro	Total a otor'gar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificaci6n del concepto	Observaciones	Puntos
			presenten en el rubro b) EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Pri.vado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = B Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membrQtada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				56 Puntos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
l Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia, del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) dias hábiles posteriores al término de su vigencia original.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) A[\;t:XO TÉCNICO inciso e)	X		
11. En el sup_uesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe d_eberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificac... o laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la ley Federal s... re Metrolo)fió Jización.	ANEX026 {VEINTISÉIS) ;/\NE>CO TÉCNICO Indso e}	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **SIMEC Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

DOCUMENTACION TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y 11, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral	ANEJC026 (VI:INTISÉ!S) ANEXO TÉCNICO Inciso e)	X		
· Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.	ANEX027 \"VEINTISIETE) TÉRM!NOSY CONDICIONES indso d)	X		
· Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEX027 {Vt,iNI"!SIHE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso d)	X		
I Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEX027 (VEINTISiETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e)	X		
11 Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuest técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	ANi:X027 {VE!NTISiETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e)	X		
111 Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEX027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES indso e)	X		
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEX.027 {VEiNTISIETE) TÉRMINOS V CONDICIONES inciso e)	X		
V. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizara los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA El EJERCICIO 2026,** del Licitante: **SIMEC Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	inciso e)			
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEX027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS V CONDICIONES inciso e)	X		
VII. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: · Nombre · Cargo · Área · Correo electrónico · Número telefónico fijo · Número telefónico móvil	ANEJ(027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES ¡;idso e}	X		
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) T RMINOSY CONDiCIONES inciso e)	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realizaéión de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el preveedor.	ANEX027 {VEINTISIETE) "iÉRMiNOS V CONDICIONt:S inciso e)	X X		
X El proveedor deberá presenta'r escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 27 {VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES ¡•c.. ·e)_	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares caracter-ísticas en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANE>(O 27 (\/EINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e)	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEi<027 (VEINTISIETE} TÉRMINOS Y CONDICIONES indso e)	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **SIMEC Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **SIMEC Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V.,** QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2, en la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y** PLANTAS DE EMERGENCIA **PARA** EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de 56 puntos, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

D.A.D. Gerar<to IgnaciJ Amador Ortíz
Jefe del Depto. de C Ó \ 1 · y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN BARRERA {PERSONA FÍSICA), QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

Rubro	Total a otorgar	$ubrubro a evaluar y punto-s máxi.m?s a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del **proveedor**	22 **Puntos**	capacidad de Recursos humanos:11 **puntos**	El Proveedor, deberá presentar un listado nominal trabajadores y/o prestadores profesionales del servico que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta ,:ontratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el Apéndice 5 (Cinco), presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: De no presentar el Apéndice 5 (Cinco) **trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral,** Competencia, Dominio de Herramientas y **Organigrama.**		
			· Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite **dicha experiencia (''ordenes de servicio'', o el** documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio,** deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que **evidenciar 2 órdenes dQ servicio (una por semestre) por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del titulo o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para **corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La **documentación que se presente deberá ser** totalmente legible, **para corroborar su autenticidad.** t-D::-~~erad~~"o-d:-e-,-1-o-an,..ter,-por,-a-c-o_n.,.t"'"i_n_u_a-c"'"i"'"ó-n--s-e-+----------+----- describe el puntaje a otorgar para el rubro **"Capacidad de Recursos Humanos".**		
			1.- Experiencia.		
			Si el SQ\ o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan exper.iencia laboral:---------- De1 año a 2 años: 1 puntos t-De 2- ~~an~~"o,,-1-mesa-,3-an,-2-,--p_u_n-to-s----- --i-os:-	Los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) no acreditan experiencia laboral	O Punto,
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
			2.- Competanci.a:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice** 5 (Cinco), presenta copia simple del T1tulo o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio obieco de la Contratación:		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **MIGUEL ÁNGEL,ALARCÓN BARRERA (PERSONA FÍSICA), QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2**

-Rubro	Total a otorgar	Sub-rubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. · De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. · De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		2 Puntos
			Si el personal contemplado en el **Apéndice** 5 **(Cinco), presentan** copia simple de 3 **constancias** de habilidades laborales (DC-3), afines al **servicio** objeto de **capacitación** en el **servicio** objeto de **esta Contratación,** (los cuales deberán de **contener** la **información suficiente** para poder **corroborar** su autenticidad, **así mismo** deberá de **anexar** documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la **misma** empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la **Secretaria** del Trabajo y **Previsión** Social (STPS), **mismo** que será corroborado **en:** https://agentes.stps.gob.mx/ en **caso** de **que** el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se **considerará;n** nulc,s), en los últimos 3 **años:**	El personal contemplado en el **Apéndice** 5 (Cinco), no **acredita** 3 **constancias** de habilidades laborales (DC-3), afines al **servicio.** objeto de capacitación en el **servicio** objeto de esta Contratación	0 Puntos
			· De **un** 30 a un 50% **se otorgara 1** punto. · De un 51 a un 70 % **se otorgara** 2 puntos. · De un 71 % **o más se otorgarán 3 puntos.**		
			El total **máximo** de **puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice** 5 (Cinco), presentan **copia *simple*** de 3 Diplomas de Capacitación en el **servicio** objeto de **esta** Contratación, en los últimos 3 ai\os:	El personal contemplado en el **Apéndice** 5 (Cinco), no acredita 3 Diplomas de Capacitación en el **servicio** objeto de esta Contratación	o **Puntos**
			· De **un** 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos. · De **un** 51 a un 70 % **se otorgara** 1 punto. · De **un 71** % **o más se otorgarán 2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.**		
		Dominio de **Herramient** d: 7 **Puntos**	Los **proveedores** deberán **acreditar** en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del **servicio Apéndice 6 (seis) conforme a** lo siguiente:		
			!.-Relación de equipos, **maquinaria,** vehiculos y herramientas a utilizar para la prestación del **Servicio,** indicando **marca,** modelo, **vida** útil, y **uso** o aplicación que tendrá en el **servicio. 1 punto**		1 punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibrac.ión respecto a las herrdmientas a utilizar en el **servicio,** con **vigencia** no mayor a un **año;** se **otorgarán 3** puntos		3 Puntos
			3.- Si .el proveedor **presenta** copia de las **facturas** de **equipos,** maquinaria y **herramientas** de la relación presentada **para atender** el **servicio** objeto del **proceso licitatorio, mismos** que deberán **estar** a **nombre** del **proveedor,** los cuales no deberán ser mayores a 10 **años, obtendrá 2 puntos**	El provee<;ior no presenta copia de las facturas de **equipos, maquinaria** y **herramientas** de la **relación** presentada para atender el **servicio** objeto del **proceso licitatorio**	**O Puntos**
			4.- Si el proveedor presenté! copia de las **facturas** de **vehiculos** de la relación presentada para atender el **servicio** objeto del proceso	El proveedor no **presenta** copia de las **facturas** de vehiculos	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR0I7-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN BARRERA (PERSO A FÍSICA); QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos muimos a otorgar	Especificación del concap.to	Observaciones	Puntos
			licitatorio, mismos que deberán estar a nombre **del proveedor, los cuales no deberán ser** mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.	de la relación **presentada para** atender el **servicio** objeto del **proceso** lícita torio	**O Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		
		Capacidad económica: **2** Puntos	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presenta¡· copia simple de **Estados finan,:ieros dictaminados o no del último** ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 dias naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, asl como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del eJerc1c10 fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.		
			Capital de Trabaj·o Neto del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2** puntos.		
		Participac ión de Discapacit ados: **1 Punto.**	Personas fisicas o morales que cuenten con **personal discapacitado, lo que se acreditará en** términos del segundo párrafo del articulo 14 de la LAASSP:	El licitante no **cuenca con** Participación de Discapacitados	O Puntos
			· En una proporción del 2\ cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5** puntos.		
			· Un porcentaje superior al 2% cte· personal discapacitado del total de su planta de empleados, se J.e otorgará 1 punto.		
		MIPYME: 1 **Punto**	**En** caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del articulo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo** 5 de la presente **Convocatoria se le otorgará, 1 punto.**		1 Punto
bl Experien cia y Especial idad del **proveedo r**	18 Puntos	E:<perienci a: 8 Puntos.	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales caracteristicas al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cuál se verificará **la experiencia mencionada en el curriculo con** los contratos presentados (Los contratos deberán **de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales debe án** presentar hoja de firmas electrónica), de donde **ostentar experiencia por:**		**8 Puntos"**
			1 año - 1 punto		
			2 años= **2** puntos		
			3 años= 3 puntos		
			4 años= **4** puntos		
			5 años = 5 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN BARRERA (PERSONA FÍSICA), QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

Rubro	'rotal a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máx:i:tnos· a ·otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			6 años = 6 Puntos		
			7 años = 7 Puntos		
			8 años = 8 Puntos		
		Especia lid ad: 10 Puntos.	**Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a** la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisltados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la **administración pública federal 6 bien de** particular y deberán ser de iguales **características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmadas, en caso de que** los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar:		10 Puntos
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público= 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 1 Punto		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 2 Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 3 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 4 Puntos		
			f) **6 contratos o pedidos con el Sector Privado** o Público= 6 puntos		
			g) 7 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 8 puntos		
			h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público= 10 puntos		
c) Propuest a de **Trabajo**	8 Puntos	Metodologí a, Plan de Trabajo y Esquema estructura l de la Organizaci ón de los **Recursos** Humanos. **8 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la **cual el proveedor propone utilizar los recursos** de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos **para lleVar a la práctica las actividades o** habilidades y el esquema conforme al cual se **estructurará la organización de los recursos** humanos necesarios para cumplir con las **obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como minimo lo siguiente,** se otorgaran 8 **puntos:**		
			· Metodologia para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), **(sin que se infiera que la trascripción del** requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. NO'rA: No se aceptará diagrama de flujo como **metodología para la prestación del servicio.**	El licitante no cumple con Metodologia paré la prestación del **Servicio,** describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación	**0 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que **deberá detallarse set'\alando fechas de inicio** y término con los datos de dia/mes/año. Sirviendo de base el Calendarlo de ejecución que aparece en el Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos	El licitante no cumple con el Plan de Trabajo, consistente **en la** Calendarización, que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación	0 Puntoi

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del licitante: **MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN BARRERA (PERSONA FÍSICA), QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

Rubro	Total a otor!?'ar	Subrubro a eval.uar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	·observaciones	Puntos
			· Organigrama con la descripción (nombre, **profesión y actividad gen rica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con** las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice **5** (Cinco) **3** Puntos	El licitante no cumple Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar)	O Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos		
			• **Para el caso de que en su Propuesta de** trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema **estructural de la Organización da los Recursos** Humanos no CU111pliera con alguno de los tres Sub-**rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la** falta de capacidad técnica del proveedor así **como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		
d) Cumplirni ento de **Contrato s**	**12** !?untos	Número de Contratos cumplidos satisfacto **riamente:** 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y for.ma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			l?or lo que deberá presentar constancia (s) o carta(s) expedida(s) por la dependenció, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar:	El licitante acredita 1 carta por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	1 Punto
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas **P°;'** el Sector **Privado** o **Público - 2 Puntos**		
			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público= 3 Puntos		
			4 Cartas expedidas por el **Sector Privado** o Público= 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector **Privado** o Público= 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el **Sector Privado** o Público= 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el **Sector** •Privado o Público= **10** Puntos		
			a· **Cartas o más expedidas por el Sector Privado o** Público= 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60** PUNTOS				28 Puntos

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN BARRERA (PERSONA FÍSICA), QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
l Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.	ANEX026 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCI\!ICO Inciso e)	X		
11 En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	ANE}{O 26 {VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)	X		
111 En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y 11, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral	AN!:X026 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)	X		
• Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.	J\MEX027 (VEINTISIETE) HiRMINOSY CONDICIONES inciso d}	X		
• Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que co_nste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEX027 {VEINTISIETE) TÉRMINOS V CONDICIONES i:tdso d)	X		
l Descripción amplia y detallada del servlcl0 ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAO)) ff esentando para el efecto la documentación que se	ANEX027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e}		X	El licitante no cumple con Descripción amplia y detallada del servicio

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN BARRERA (PERSONA FÍSICA), QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 •Ponderación de Rubros y Subrubros".				ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"
11. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	ANEXO 27 (VEIN71SIETE) TÉRMINOS V CONDICIONES indsc e)		X	No presenta Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante
111. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 27 {VEINTISIETE) TÉRMINOS V CONDICIONES inciso e)	X		
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE} TéRMINOSY CONDICIONES inciso e}	X		
V. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 {VEINTISIETE) TÉRMINOS V CONDICIONES inciso e}		X	No presenta Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEX027 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso e)		X	No presenta listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo
VII. El proveedor debera presentar en papel membretado, firmado por su	ANEKO 27	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026**, del Licitante: **MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN BARRERA (PERSONA FÍSI.CA), QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	{VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES indso ej			
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 27 {VEINTISIETE} TIÉRMINOSY C'ONOIC!ONES inciso *e)*	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad n ei que manifieste que en caso de que se haga acreedora penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier Contrato que esté formalizado con el preveedor.	ANrn027 (VEINTIS!ETE) TfiRMINOS Y CONDICIONES inciso e)	X X		
X. El proveedor deberá presentar esérito bajo protesta de decir Verdad en el que manifieste que los Servicios de mantenimiento Correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas Condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRM!I\JOS V CONDICIONES inciso e)	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir Verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en Calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 27 {VEINTISIETE) TÉRM!NOS Y CONDICIONES inciso e)	X		
XII. El proveedor éleberá presentar escrito bajo protesta de decir Verdad en el que manifieste que realizará el Servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las Sustituidas.	ANEX027 {VEINTISIETE) TÉRMINOS y CONDICIONES inciso e}	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,** del Licitante: **MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN BARRERA {PERSONA FÍSICA), QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN BARRERA (PERSONA FISICA), QUIEN PARTICIPA EN LA PARTIDA 1 Y 2, en la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.** Obtuvo un total de **28 puntos**, por.lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

[\Revisó

D.A.D. Ger do\lg rio Amador Ortíz
Jefe del Depto. de erv. y Servs. Grales, V

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.--

ANEXO No. 2 (DOS)
EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A S I 3 ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026
EVALUACIÓN LEGAL
PARTIDA 1
ELECTROHM SERVICIOS SA DE Cv

NUMERAL DE CONVOCAJ'ORJA	ANEXO	DOCUMENTACIÓN LEGA1 Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
4.,.,.	ANEXO 1	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA	X		
4.12	ANEX02	ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO EIECTRÓNICO DEL IICITANTE	X		
4.1.3"	ANEX03	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN IOS SUPUESTOS DE LOS ARTICUIOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	X		
4.1.4·	ANEX04	DECLARACIÓN DE INTEGRJOAO	X		
4.1S	ANEXOZ5	MANIFIESTO DE NACIONAUOAD	X		
4.1.6·	ANEXO 5	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEOUEiiiAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	X		
4.1.6·	ESCRITO	MANIFESTACIÓN DEL TIPO DE SECTOR O ESTRATIFICACIÓN AI CUAL PERTENE2CA			NO APLICA
4.1.r	ANEX06I	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA			NO APLICA
4.I.8	DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	X		
4,1.9	ANEXOS	ESCRITO DE OOMICIUO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	X		
4.1.10	ANEX09	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	X		
4.1.11	ANEXO 10	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	X		
4.I.13"	ANEX021	MANIFESTACIÓN REFERENTE A IOS vÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD. O AFINIDAD HASTA EI CUARTO GRADO. CON LAS PERSONAS SERVIOORAS PÚBIICAS	X		
4.\.14"	ANEX022	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTIOPANIE ACCIONES OUE IMPLIOUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INOUIOA EN EI PROCEDIMIENTO	X		
4.1.15"	ANEX023	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESUITAR GANADOR. NO PODRA SUBCONTRATAR A OTRO IICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EI PROCEDIMIENTO	X		

4.1.16º	ANEX024	MANIFESTACIÓN REFERENTE A l REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FISICAS Y MORALES	X		
4.1.17*	ANEXO 11	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-01 ANTE EL IMSS	X		
4.1.18	DOCUMENTO	OPINIÓN o¡ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
4.1.19	DOCUMENTO	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
4.1.20	DOCUMENTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO INFONAVJT	X		
4.1.21	ANEXO12	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	X		
4.122	ANEXO 13	FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEK<A EMPLEO. CARGO O COMISIÓN EN EI SERVICIO PÚBLICO O. EN SU CASO. QUE A PESAR DE DESEMPE.ARLO. CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTER(S	X		
4.123	DOCUMENTO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES l'ÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS. PERMISOS. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	X		
4.1.24	ANEXO 14	OECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDEAAL DE COMPETENCIA ECONÓMfCA	X		
4.1.26	ANEXO 19	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	X		

Fecha: 26/05/2026

Resultado de la evaluación: SOLVENTE

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUIS_!.CI?¡¡..¡¡FENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026

EVALUACIÓN LEGAL

PARTIDA 1 Y 2

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV

NUMERAL DE CONVOCATORIA	ANEXO	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
4.1.1"	ANEXO 1	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA	X		
·.,.2	ANEXO 2	ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	X		
4.1.3"	ANEX03	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	X		
,4.1.4·	ANEXO4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		
•.1.5'	ANEXO 25	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		
•.,.6·	ANEXOS	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	X		
•.,.6.	ESCRITO	MANIFESTACIÓN DEL TIPO DE SECTOR O ESTRATIFICACIÓN AL CUAL PERTENEZCA			NO APLICA
4.1.7·	ANEXO&	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA			NO APLICA
4.1.8	DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	X		
4.1.9	ANEXOI	ESCRITO DE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL IICIIANTE	X		
4.1.10	ANEXO9	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	X		
4.1.11	ANEXO 10	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES			
4.1.13·	ANEXO21	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	X		
4.1.14•	ANEXO 22	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	X		
,4.1.1s·	ANEXO23	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	X		

4.1.16*	ANEXO 24	MANIFESTACIÓN REFERENTE AI REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FISICAS V MORALES	X		
4.1.17*	ANEXO 11	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-0) ANTE EL IMSS	X		
4.1.18	DOCUMENTO	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
4.1.19	DOCUMENTO	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAI	X		
4.120	DOCUMENTO	CONSIANCIA DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT	X		
....21	ANEXO 12	INFORMACIÓN RESERVADA V CONFIDENCIAL	X		
4.1.22	ANEXO13	FORMATO DE MANIFESIACIÓN QUE NO DESEMPERA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPE1'1ARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTER!S	X		
4.1.23	DOCUMENTO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS V OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES V CONCESIONES.	X		
4.1.24	ANEX014	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	X		
4.1.26	ANEXO 19	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	X		

Fecha: 26/05/2026

Resultado de la evaluación: SOLVENTE

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026

CONSULTA DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS SANCIONADOS

29 DE MAYO DEL 2026.

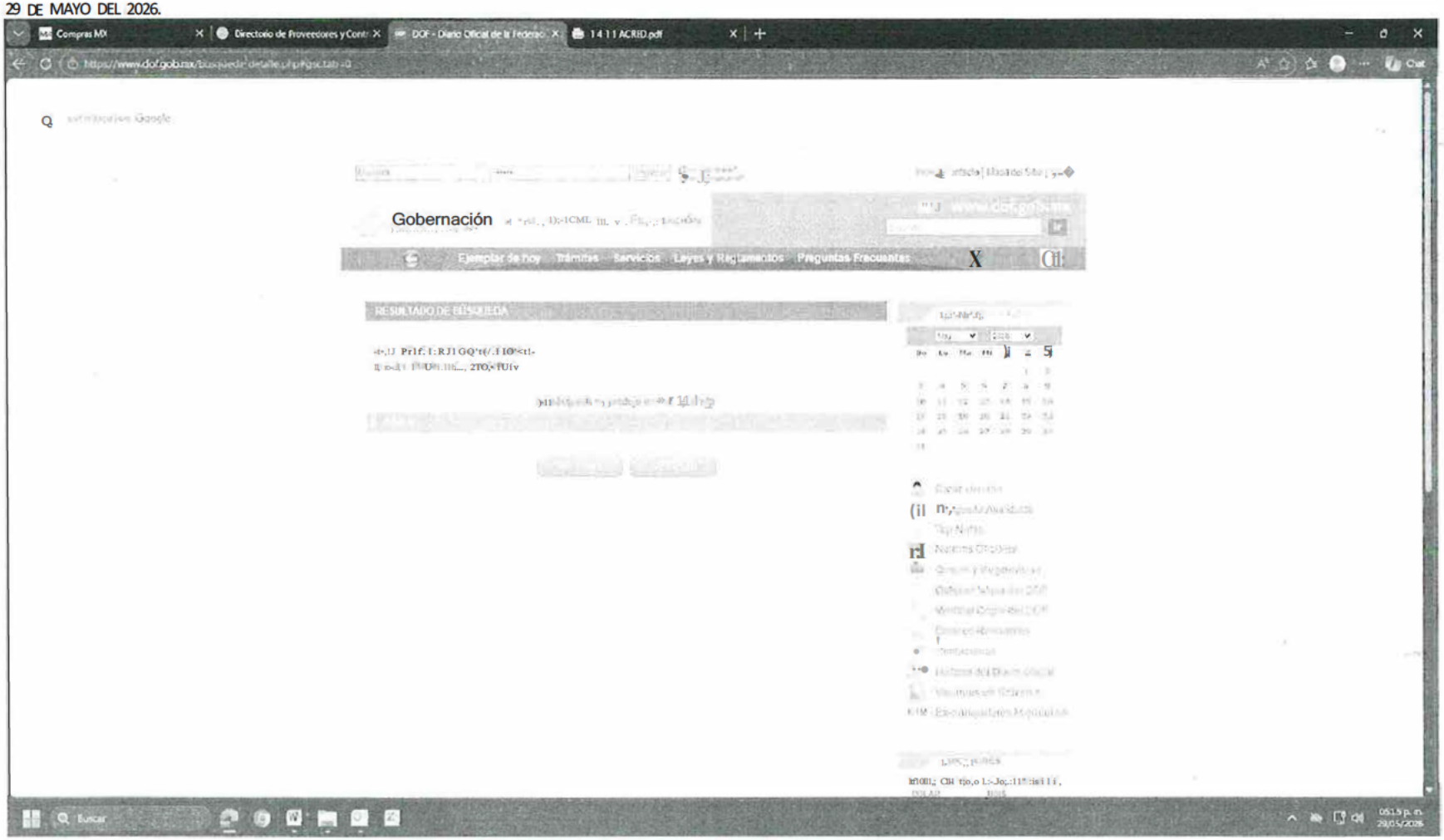

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026

CONSULTA DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS SANCIONADOS

29 DE MAYO DEL 2026.

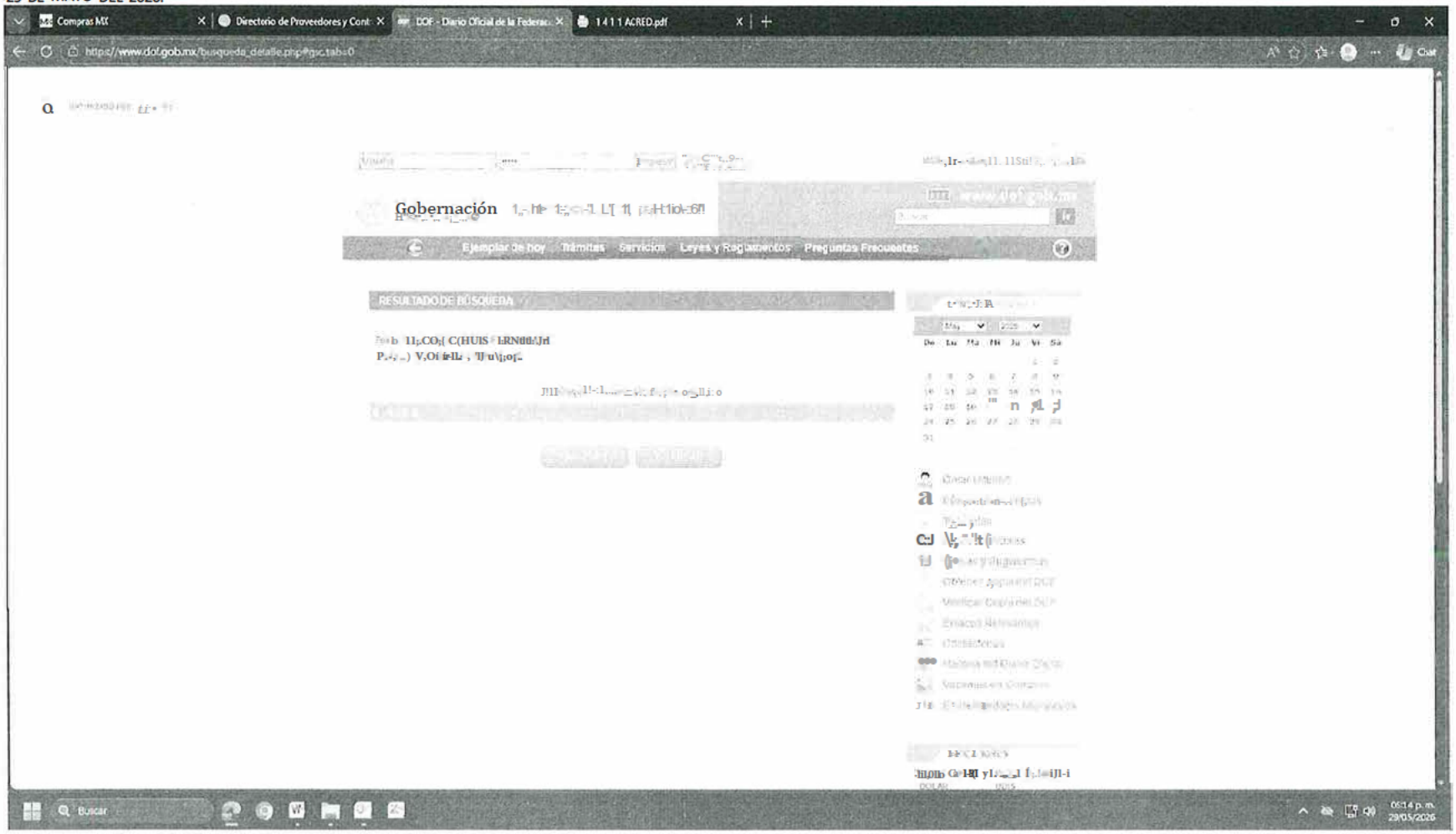

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-S0-GVR-0S0GYR017-N-93-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA El EJERCICIO 2026

CONSULTA DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS SANCIONADOS

29 DE MAYO DEL 2026.

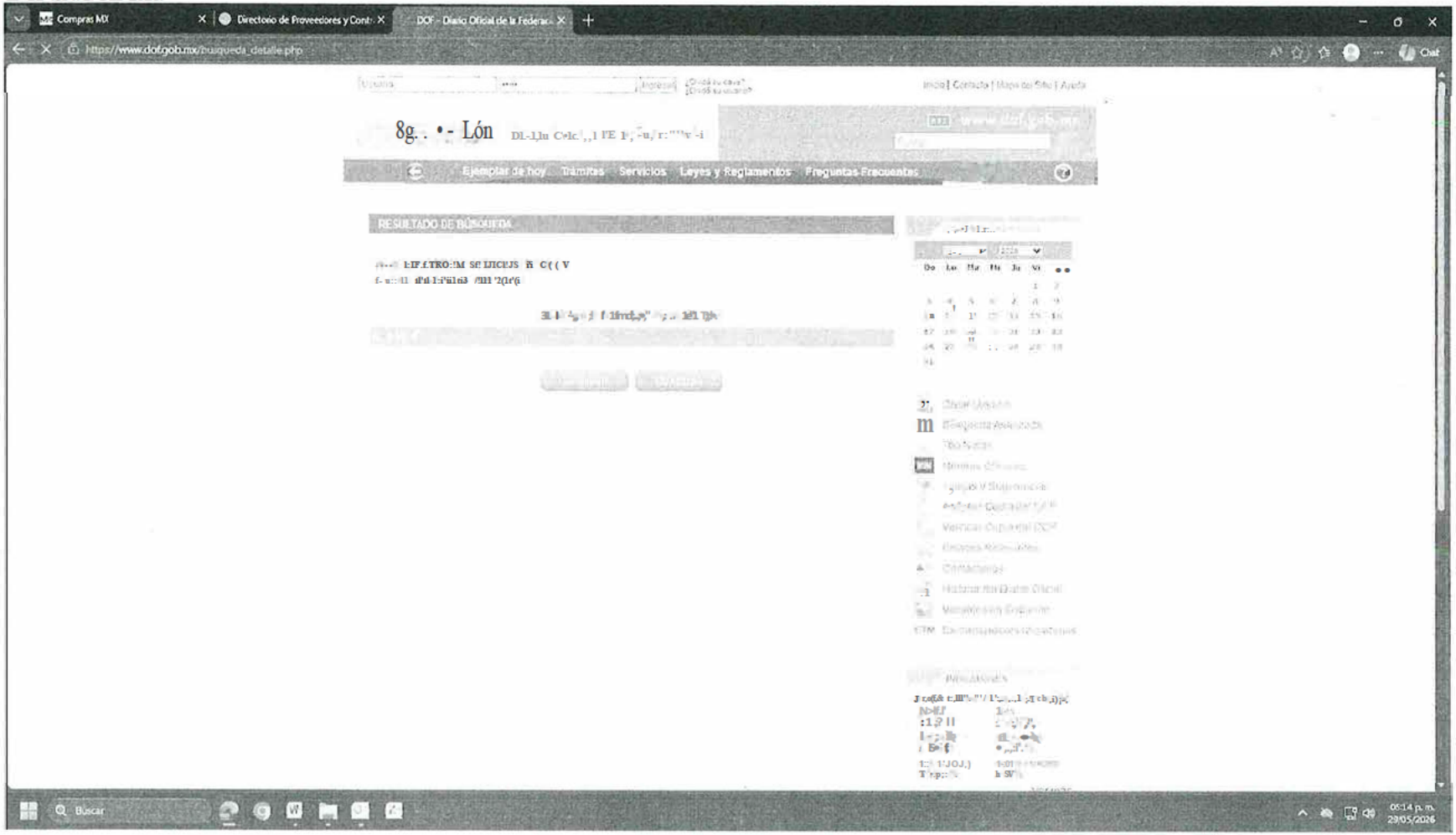

ACUSE DE AVISO DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Fecha y hora de la emisión del acuse: [illegible]

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00042261
Número de procedimiento de contratación: LA-50-G'IR-050GYR017-N-93-2026
Dependencia o Entidad: 050GYR • INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR017 • COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OOAD HIDALGO
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS
Fecha de publicación de la convocatoria: 24 de abril de 2026
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de mayo de 2026 a las 10:00
Responsable de la contratación: ARMANDO SOTO MERINO
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PUBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: Jo
[illegible]: No

¿Compra consolidada?: No

Detalle de la Modificación

[illegible]

Anexos de la Modificación

r-Jombre	Nombre del archivo	Tumaño del archivo	Fecha de envio
AVISO DE DIFERIMIENTO DE FALLO	Of **Diferimiento** pdf	333.0 KB	27 de mayo de 2026 1 las 16.07

Nombre del firmante: ARMANDO SOTO MERINO

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: LA-**50-GYR-OSOGYR017-N-93-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

Of. N° 138001150900/0.A./133/2026

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 27 de mayo del 2026

Asunto: Diferimiento de Fallo

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026
P R E S E N T E .

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026,** celebrada **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026**

Al respecto y con fundamento en el Artículo 46 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 último párrafo de su Reglamento, se le informa que toda vez que no se ha concluido con la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas, el **Acto de Fallo** a celebrarse el día **27 de mayo** del año en curso, **se difiere** para celebrarse el **día 29 de mayo del 2026 a las 16:00 horas,** el cual será dado a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica, a través de la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX".

Sin otro particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo

REVISÓ:	ELABORÓ:
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las **09:00** horas, del día **13 de mayo del 2026,** en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar 11, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo,* se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 90 y 91 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el presente acto, la ***Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios,*** en observancia con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social;* quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo *44 de la Ley,* solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudia Salvador Rodríguez Maldonado,** representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 97, fracciones II y 111, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.

En los términos del numeral 4.27)) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,----------

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor que preside el acto, fue asistido por los representantes de la *Jefatura de Servicios Administrativos;* y por los Representantes del *Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios,* cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La servidor que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar del licitante que se describe a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta **(Anexo Numero 1).**

NO,	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ENERLOGIC SAPI DE CV	02
2	COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANETENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELE	00
3	GRUPO INDUSTRIAL FROMEX SA DE CV	00
4	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INSDUSTRIAL S	00
5	JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES	00
	Total	**02**

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma.

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO TITULO DEL ANEXO	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA, CORREPONDIENTES AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2026,***	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026,***

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0S0GVR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS V PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación

LICITANTE: ENERLOGIC SAPI DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO.DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	TERMINOS Y CONDICIONES	EVALUACION DE PUNTO. RUBRO A) CAPACIDAD DEL PROVEEDOR, SUBRUBRO. DOMINIO DE HERRAMIENTA. 3 SI EL PROVEEDOR PRESENTA COPIA DE LAS FACTURAS DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE LA RELACIÓN PRESENTADA PARA ATENDER EL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO LICITATORIO, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PROVEEDOR, LOS CUALES NO DEBERÁN SER MAYORES A 10 AÑOS, OBTENDRÁ 2 PUNTOS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA ACREDITAR DICHO PUNTO, ME PERMITA PRESENTAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIA PRESENTADOS EN EL PUNTO 1, DEL PRESENTE SUBRUBRO, SE ACEPTA MI PROPUESTA?	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, POR LO QUE SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL SUBRUBRO DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE LA TABLA DE PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR DEL INCISO O) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
2	2	TERMINOS Y CONDICIONES	EVALUACION DE PUNTO. RUBRO A) CAPACIDAD DEL PROVEEDOR, SUBRUBRO. DOMINIO DE HERRAMIENTA 4 SI EL PROVEEDOR PRESENTA COPIA DE LAS FACTURAS DE VEHÍCULOS DE LA RELACIÓN PRESENTADA PARA ATENDER EL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO LICITATORIO, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PROVEEDOR, LOS CUALES NO DEBERÁN SER MAYORES A 8 AÑOS, OBTENDRÁ 1 PUNTO. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA ACREDITAR DICHO PUNTO, ME PERMITA PRESENTAR CONTRATO DE ARREDAMIENTO DE LOS VEHICULOS PRESENTADOS EN LA RELACION DEL PUNTO 1, SE ACEPTA MI SOLICITUD?	SE ACEPTA LA SOLICITUD, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 91 fracción I del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 16:20 HRS DEL 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultado en la citada plataforma COMPRAS MX, donde se pudo constatar que no se formularon repreguntas.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: https:ljupcp-compranet.buengobierno.gob.mx/

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas,** en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar 11, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo,* siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **17:00 horas,** del día **13 de mayo del 2026.**

Esta Acta consta de **05 (cinco) hojas,** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS** JEFA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ** JEFE	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.----------

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**C. ARMANDO SOTO MERINO** ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS COMPRAS MX	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ** SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ** JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

FIN DEL ACTA

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracc;cn 11C.P. 42088 en Pachuca de Soto. Hidalgo. www imss gob mx

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0S0GYR017-N-93-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL EJERCICIO 2026.-- ----------

ANEXO NÚMERO 1

Buefil Gob'lerno | CompraMX

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

MANIFIESTO DE INTERÉS

5 de mayo de 2026 a las 11:29

COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELE, mo11il1esto ,011 iuntl..;mt>nlro en el a1lic1JltJ 33 Bis(!(;' ld Ley d Aclqui€icione€. Arrc1Klc1mi€11tbi; y Sr4 vicios rlel Set Im Pul'llko y tPrcer y t:uarto pilrraío!, rlPI artln,lo 45 del RE-glamenlo dz la Le1 cle Adquisicio11e€. Amenl.:1mi1-,ntm, y s€•tvlcios di-t Sector P"1t,Hco IRLAASSPJ. q1 e lrngo **il1le14s en 1Hlfiicipc11 en el proc.edimienlo de contratación número LA-50-GYR-0S0GVR017-N-93-2026 convoG1du por' 0S0GYR • INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** par;:, l1 cu;II 1:on f111Hil1nenlo E11el arllculo 4U fracción V del RLAASSP, se1íalo () usted lo s.lquient(';

i ... ... 1(... de Contribuyentes:
CIM100217GP2

...:
MÉXICO

...:
COA. FRANCISCO SARABIA LT 2 MZ 54, COLONIA PALMITAS
PALMITAS, IZTAPALAPA
09670, CIUDAD DE MÉXICO

...:
5541913484

...:
[redacted]

...:

Actas constitutivas y sus reformas

Tlpo ele cJocumento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de, Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	2050	17/Feb/2010	4114951

...:

COMERCIALIZAR, CONSTRUIR, RECONSTRUIR Y DAR MANTENIMIENTO A REDES ELECTRICAS, DE **COMUNICACION Y COMPUTO, ASI COMO SUS DERIVADOS.**

Notaria pública ante la cual se dio fe de la misma

Nümern de Notnnc1 o Corr€dun€, Public€,	**Nombre de quien autoriza el** instru11ento	NUme.ro de escríturn	Lus;Jar de oxpndición	Fcch€n Cle b€ d€tos de ins<.'ipción en el Reubtro Público rlc Comercio
Gl	J/\IME SALVADOR, GARCIA, GDNZALEZ	2050	MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, MIGUEL HIDALGO	18/Feb/2010

Relación de ilCCionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	**Rligin1en**	Oer.de
VICTO?. MMIUEL SANCHEZ MONTES	[redacted]	PERSONA FISICA	17/Fel,/2010
FRANCISCA GABRIELA GONZALEZ DIIARTE	[redacted]	PERSONA FÍSICA	J7/Fel>/2010
JOAQUIN GONZALEZ CUARTE		PEP.SONA FISICA	17/ieb/2<110

Nomb1 e del represeritante le,al: ISASUIN GQNZALEZ DUARTE
RF(rlel repre€,entdnle legi,E:
R>Cut:1d€€- REPRESENTANTE LEGAL

Datos del documento mediante el cual acredita su per'Sonalidad

(.<;o?tur,, nUbfü:,1 número: 2050
Fecha de expe<fü ion. 17 de febrero de 2010

2024-2030
Gobierno de
Margarita
Maza

Datos tle quien autot-iza el instrumento:

Notnb1e: JAIME SALVADOR GARCIA GONZALEZ
NIltnero de la notada o co11eduria pUblica: 61
Lu9.ir: **MÉXICO,CIUDAD DE MÉXICO,MIGUEL HIDALGO**

Bajo pr'Otesta ele decir ve1Cl::.ld reitero. que los datos aquí asentados. s0l1 ciertos y llan sido <,lebitlamente verificados, dSÍ como, que nienlo con ídcuttad s '.)L1licientes pa1Ct partitipar el la jIJnl(, de aclardcione!. del procedimiento de contratación número LA-50-GYR-OSOGYR017-N-93-2026, convocado por OSOGYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre del firmante: COMERCIALIZACIOt.. INSTALACIONES. MANTENIMIENTO INDIISTRIAL EN EL(P.FC: CIM1002I 7GP2

Al iinna.- de ma„ef'ct electrónin, el firrfü1r'lLe cor,firma haber rnvisado y t1prol)aclo l;i Información cor,teniclu flrl i?l procedimiento de contratación: LA-S0-GYR-0S0GYR017-N-93-2026

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

MANIFIESTO DE INTERÉS

30 de ,)hril del 2026 la. 13:51

ENERLOGIC S A P I DE CV. ma1\ffelo con fund8mnto en el drticulo 3B Bis 4e 1 Ley tle Adqul'..kionc'>. Al lendamhmtos v Serv,c1os del se,tor Publico y tercer y e@L to ¡a, 1afol. dl „rticulo 45 del Reglm,ento de la Ly de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (RLAAS Pl. que 1en90 interfs en pMtidp,1r en el n1ocedlmir-nlo de r.ontrhiCitm nomero LA-50-GYR-OSOGYR017•N•93-2026 convocado por OSOGYR • INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL para t• cual ton fundamerito lll el dlti<:ulo -IS. ffCC1(111 V del ill.AASSP, s.elt1lo.) llSl d b >.jguicltf':

Registro Federal de Contribuyentes
ENE14030SQ67

Pais
MÉXICO

Domicilio
INSURGENTES SUR 86 INT 502, EQUIPAMIENTO PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CULIACÁN 80129. SINALOA

Telefono(s)
5566941466

Estratificación

Correo electronico
CONTACTO@ENERLOGIC.MX

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo da documento	NÚnlero de e.licritura	Fecha. de expet.lición	Regisiro Publico do Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	31S10	0)/r.tar/201'1	514184•1
REFORMA AL ACTA	38900	18/Ene/2018	51111841
REFOR1A AL ACTA	84850	09/0ic/2025	514184•1
REFORMA AL ACTA	82853	ll/Jul/2025	514184•1
REFORMA AL ACTA	16945	0f iOct/2023	51-1184•1

Descripción del objeto social

LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CAMINOS, PUENTES, EDIFICIOS Y EL DESARROLLO DE CONDOMINIOS Y FRACCIONAMIENTOS, LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL O DOMÉSTICA. XI. LA COMPRA, VENTA. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE TODA CLASE DE MATERIALES Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, XII. LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS, JURIDICAS. FISCALES. LABORALES, Y LA REALIZACION DE TODA CLASE DE ESTUDIOS DE MERCADOTECNICA. XIII. EL ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. XIV. PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GENERO DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASOCIACIONES, SOCIEDADES CIVILES, FIDEICOMISOS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, Y PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN, XV. OBTENER Y OTORGAR, POR CUALQUIER TÍTULO PATENTES, NOMBRES COMERCIALES. FRANQUICIAS, OPCIONES Y PREFERENCIA, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS REGISTRADAS, Y CONCESIONES PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. XVI. LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE ACTOS Y DELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS YA SEAN CIVILES, MERCANTILES O DE CUALQUIER NATURALEZA, PERMITITOS POR LA LEY Y RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL OE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES PARA PODER OTORGAR AVALES Y CONSTITUIRSE EN GARANTE HIPOTECARIO DE TERCEROS. XVII. LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES, RECIBIR TODA CLASE DE CREDITOS CON O SIN GARANTÍA, Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y MERCANTILES O DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. XVIII. LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, LA PLANEACIÓN Y EL DESARROUO DE FRACCIONAMIENTOS, LA REALIZACIÓN, CONTRATACION Y SUBCONTRATACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, REMODELACIONES, OBRAS CIVILES, DE URBANIZACIÓN, TERRACERÍAS, ACOTAMIENTOS, PUENTES, ALCANTARILLADOS, DRENAJES, PAVIMENTACIONES HIDRÁULICAS Y ASFÁLTICAS, TRANSPORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PARTICULAR, MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL Y DE ORGANISMOS DESCENTRALIZAOOS, OBRA MECANICA, ELECTROMECÁNICA, TECHADOS, FABRICACION Y MONTAJE DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METALICAS, PAILERIA Y SOLDADURA EN GENERAL, LIMPIEZA Y APLICACION DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, GASODUCTOS, OLEODUCTOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO A INSTALACIONES, MANTENIMIENTO A TANQUES, AISLAMIENTOS TÉRMICOS, INSTALACIONES TERMICAS, INSTALACIONES DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENES, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE TODO TIPO DE FLUÍDOS, OBRA ELÉCTRICA, ALTA y BAJA TENSIÓN, INSTALACIONES OE EQUIPO DE SONIDO, TELEFONIA, COMPUTACIÓN: TODO ESTO PODRA SER INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMÉSTICO. ASESORÍA, SUPERVISIÓN DE OBRA GENERAL, ESTUDIOS DE CAMPO, ESPECIFICACIONES OTROS, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, PLANOS, ESTUDIOS DE SUELO PROYECTOS DE INSTALACIONES EN GENERAL, ACABADOS PARA CONSTRUCCIÓN ALUMINIO, PINTURA, TEXTURIZADOS, IMPERMEABILIZANTES, PISOS, CARPINTERÍA, TAPICES, TELAS, CORTINAS. PERSIANAS Y TODO LO RELACIONADO A LA OECORACION EN GENERAL, POR PRECIO UNITARIO, PRECIO ALZADO, POR ADMINISTRACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TRANSPORTACIÓN, ACARREO, DISTRIBUCIÓN DE ODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, VARILLA, CEMENTO, ALAMBRES, ALAMBRÓN, MALLAS ELECTROSOLDADAS, MALLA CICLÓN, ALAMBRE DE PÚAS, GRAVA, ARENAS, ARCILLA, MUEBLES PARA BAÑO, PISOS. AZULEJOS, ACCESORIOS, MATERIAL ELECTRICO, DE PLOMERIA, ASI COMO TUBERIAS, VÁLVULAS, CONEXIONES Y ACCESORIOS DE ACERO AL CARBÓN, ARTICULOS PARA DECORACIÓN EN GENERAL, PINTURAS, MATERIALES DE USO INDUSTRIAL Y DOMESTICO. XIX. LA PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE CONCURSOS Y LICITACIONES ANTE Y CON PETRÓLEOS MEXICANOS, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIVENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y ANTE TODA CLASE DE DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALES. XX. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO PUDIENDO COMPRAR, VENDER, PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS Y eoomoo-.,.s.s;

CONVENIOS CIVILES, MERCANTILES, INCLUYENDO CONTRATOS DE EXPORTACIÓN DE FRANQUICIAS, Y LA ADQUISICIÓN DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Notaria pública ante la cual se dio fe de la misma

NUmero de r.Jot«ri,1 o CorrecJuria PIIblica	Nombre de quien autoriza el instrumento	NL1mer<, de escritor;i	Lug.J.r de expedicion	Fecha de los datos Ua inscriµción en el Registro Publico d2 Comercio
91	MARIA GUADAi.UPE, PEREZ, PALOMINO	31510	MÉXICO. MÉXICO, NICOLÁS ROMERO	08/t,Jay/201,1
91	MARIA GUADALUPE, PEREZ. PALOMINO	38900	MÉXICO. NICOLÁS ROMERO	28/Feb/2 O18
122	ARTURO, TALAVERA, AUTRIOUE	A4850	CIUDAD DE MEXICO. ALVARO OBREGON	1O/Oic/2025
221	FRANCISO, TALAVERA, AUTRIQUE	62658	CIUDAD DE MÉXICO, ALVARO OBREGÓN	Ili)ul/2025
107	ROSA MARIA, RED, PADILLA	16945	MÉXICO. NAUCALPAN DE JUAREZ	II/Sep/2023

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o <lenomin.lcion	RFC	n.f?glmen	Desde
EDUARDO NYSSEN OCARANZA	[redacted]	PERSONA FISICA	Iff/May/201A
KIJRT IJYSSEN GUERRERO	[redacted]	PERSONI, FISICA	1 I/Jul/202S

Nomb1e dcl reprCI t?ntanl'e legal: FRANCISCO JAVIER RUIZ SÁNCHEZ
PJFC del representante legal: [redacted]
Farnltades: **PRIMERA.· POuck üENcRAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN SEGUNDA.· PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATER LABORAL** TERCERA.- PODER **ESPECIAL** CUARTA.- El **apoderado** ejercerá las facultades a que **aluden las cláusulas anteriores, ante particulares y ante toda clase de autoridades civiles, judiciales, administrativas** o **laborales, ya sean** locales o **federales, tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación y Centros de Conciliación**

Datos **del documento mediante el cual acredita** su **personalidad**

Escritlifi'l pIIblica número: 12943S
Fech;;; de expedidón· **23 de Abril de 202S**

Datos de quien autoriza el **instrumento:**
Nomi)lt:!. ARTURO SOBRINO FRANCO
Número dp la notiJIIti o corredun,1 pIIblic.:i: 49
Luga,: MÉXICO,CIUDAD DE MÉXICO.BENITO JUAREZ

Bajo prote!.>ta de decir verdad reitero, que tos datos aqu(asP.ntados, sOll ciertos y han sido debitl::.1mente verificados. ,si como. que CL1enlo con facullades !.uficientes para participar en la junta de aclornciones del f)r'Ocedifniento de contratt1ción número **LA-50-GYR-050GYR017•N•93-2026,** convocado por OSOGYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nomb,c del firm,,nlt?: EME.RLOGlr S A PI DE CV
RFC: ENE140JOSQ67

Al **firmar** de m@Jnst; elect,ónica el **fiimante** confilma haber revisado y aprobado la **inf-ormació11 contenitla** en *el* µrocedlmlento **de** r.ontre}1Ladón: **LA-SO-GYR-OSOGYR017-N-93-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

2026
Margarita Maza

[redacted]

MANIFIESTO DE INTERES

U de fllilVO de 2026 1 I.IS 15:23

GRUPO INDUSTRIAL FROMEX SA DE CV. lll:.Hlfiesto con fl11dd'11nento n el aruu,IO 33 Bis tle tl Ley tle Adquisicior,es, Arr ndamitInto y St1rvicio'o Uel SPtir11 PUb-lico y leller y CDIMU pitrr,fns del ·utículo 45 del Regl1mt•11to ele lrl Ley rte Adquisiciones, Amend·u11t=:ntos y Servicio del Sector Público (R.LAASSP). que l'engo Inlere en pVMinpi:11 en el r,roc.climil•lto dí to1itrat.1dion numero LA-50-GYR-OSOGYR017-N-93-2026 tonvotatlo pol OSOGYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL pVd tl cual ton fulldd1ne11lo ltl el d1litulo 46, fraccinn V del RLAASSP, senalo a usted lo siguiente:

RFC:
GIF941007KX1

País:
MÉXICO

Pr,mldli0:
C. MITLA 199 COL. NARVARTE, COLONIA NARVARTE PONIENTE
NARVARTE PONIENTE, BENITO JUÁREZ
03020, CIUDAD DE MÉXICO

Teléfono(s):
5556984616

Extensión:

Correo electrónico:
RCERDA@FROMEX.COM.MX

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha ele CIXpedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	38971	04/0ct/1994	1%749
REFORMA AL ACTA	185908	09/Nov/2020	1907-19

Descripción del objeto social:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO ELECTROMECANICO ENERGIA DE RESPALDO Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT DE PRECISION Y PAQUETEI

Notaria pública ante la cual se dio fe de la misma

Numero de Notari.i o Corroúuria Pulllit:a	Nombre de quien ilUtorízR el instrumento	Número de escrituril	Luqar dn exptltJicion	Fecha ele los datol:: etc :nscripción en el Rtlgi tr e Publico de Comercio
198	ENRIQUE, ALIANZA, PEDRAZA	38971	MEXICO. CIUDAD DE MEXICO, COYOACAN	14/Dic/1994
198	ENRIOUE. ALMANZA, PEDRAZA	185908	CIUDAD DE MÉXICO, COYOACÁN	1l/tJov/2020

Relación de accionistas o Integrantes de la sociedad

Nombre o deno1ni11.1ddn	RFC	Régimen	Oe dc.
MA TERESA HERNANDEZ MARISCAL	[redacted]	PERSONA FISICA	O"IOct/1994
RAFAEL CERDA ALFARO		PERSONA FÍSICA	04/0cl/1994

No,nbre del rop1esenl1rnte legal: **ALFARO**
RFC del 1p1tse11tarlte legal:
F,·1cull;1rin•: **ACTOS DE ADMINISTRACION Y DOMINIO**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Éscri.turd publil'.a 11um0. 38971

Margarita Maza

https://www.go1J.111>1/l111c11qt>f1iell1il

Buen Gobierno | Compras MX

Sl.'crct,id,, At1llc:orru1ldó11 y nu n Gohic-rnc

Fech;i de expedición· 7 de Octubre de 1994

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nointtre: ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
Nu111ero de la r1otp1 ja e corredur i pl11Jlka: 198
Lugar: **MÉXICO.CIUDAD DE MÉXICO,BENITO JUÁREZ**

Bajo p1ot'est,s ele decir ve1dacl reilero, <ué los datos aquí asentados. son cil.::lrlos y han sido debill.1m nte verificados. así como. que Cliente co11 facullade Sl1licie11ls para particir,ar en 1 junto de ar.lrlr'rtCiones d•1 proceclirnienlo de C.Olllrntación número LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026, cnrwocado por OSOGYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nomhre del firn,,mte: GRUPO INDUSTRIAL FROMEX SA DE CV
P.FC: GIF941007KX1

Al firmar de manern electrónica el nmr1nte confirma haber revisado y aprohado tl información contenicla en tl procedimler,to de contratr1ción: LA-SO-GYR-OSOGYR017-N-93-2026

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

Buen Gobierno | Compras MX

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

MANIFIESTO DE INTERÉS

29 de abril dé 2026 à las 18:0l

INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S, !n.:Ulifiesto ron fl11damento en el articulo 33 Bis de la Ley de Arlquisiciones. Anfnfl:1111ento! y Se,vido.s dfl Sector Pul)llco y l'ercer' y cuc1ro pturrafns del articulo 45 nfI Reula111e11Lo de l' Le1 de Adquisiciones. Arrendamientos y Se,virios dEI SP.<to, Pld,lico (RLAASSP). ato tengo intérei en pu licip'1r en el procedimienl.o de cont1atació11 nUmero LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026 convocado por OSOGYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL pdra lt cual rnn runclamicnln en el articulo 48. fracción V del RLAASSP. sel\alo a u5ted lo !.igulente:

IEE15061SIP3

F,;j5;
MÉXICO

Dcdlle.Rio:
SERICULTURA 274 COL 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE
20 DE NOVIEMBRE, VENUSTIANO CARRANZA
15300, CIUDAD DE MÉXICO

re,,!':¡,p;i ,I
5557447347

Extensión:

Correo electronico:
INFO@IEEMI.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tlr,o de. documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Puhlico de Comc◆rcio
ACTA CONSTITUTIVA	97854	lO/1111/2015	5422" l 2

BRINDAR UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO V DE EMERGENCIA A EQUIPOS ELECTRO-MECÁNICOS COMO SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES, PLANTAS DE EMERGENCIA, UPS -s, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS DE BOMBEO Y TODO LO RELACIONADO CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS, OFRECER SERVICIOS DE REPARACIÓN V MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE CALDERAS V GENERADORES DE VAPOR, ASÍ COMO LA COMPRA-VENTA DE REFACCIONES V EQUIPO PARA LAS MISMAS.

Notaria pública ante la cual se dio fe de la misma

Numero de Notario1 o Corredtiría Publicc,	Nombre de quien ilutorizil al lnstrurne.nto	NIllnero de e.scritur:1	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Puhtico etc Comercio
2] 7	JOSÉ ÁNGEL. FERNANDEZ. URIA	97854	MEXICO, CIUDAD DE MEXICO. VENUSTIANO CARRANZA	07/Scp/ZOJ 5

Relación de accionistas o Integrantes de la sociedad

Nombre o <lenominución	RFC	Régimen	Desde
JORGE ANTONIO FLORES BARRIENTOS	[redacted]	PERSONA FÍSICA	10/Jun/2015
ZEFERINO TEUCRO OSORIO CASILLAS	[redacted]	PERSONA FISICA	10/fun/2015
JUAN CARLOS AMORADE OLARTE		PERSONA FÍSICA	10/Jun/2015

Nb111bll" del reprp,;,?ntzinle le:-- 10 FLORES BARRIENTOS
RÍC dfil n%presEnt,1nl"P legal:
fiicultades: PODER PARA A ATIVOS. PODER GENERAL PARA PLEITOS y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES y AUN CON LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO A LA LEY REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL PODER PARA ACTOS OE DOMINIO PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES V PARA REVOCAR UNOS Y OTROS.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

2026
Margarita Maza

III 111o,://www.(Jnl.1f1></hl111eyrij<•rr1<J

h u itw a ▷Ubkc01 fVj11nero: 97854
rec.ha de expcrHción: 10 de Junio de 2015

Datos de quien autoriza el instrumento:
lJambre: **JOSÉ ANGEL FERNANDEZ URIA**
Núrneio lle la notaria o correduna publica: 217
Luciar: MÉXICO,CIUDAD DE MÉXICO,VENUSTIANO CARRANZA

B,1jr, p1otest.a de clr cir verdad reitero, que los dalos Aquí asentados, son cie1 tos y h?Hi 5ido debidamente ve-rincarlos· así con10. que cuento <on racull.ades suficientes f)Mil pa,tirfpa1 en la ju11ta ele i1Cla,acio11es del procedi111ien10 de contratación núme,o LA·SO·GYR·050GYR017•N•93·2026, convoca(fo poi OSOGYR · INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nomlire del fi11nantt;-: INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S
RFC· IEEI 50615173

Al firfnar de maneri;i elec.trinic.a el fi'mante coinfirm.1 hóber revisado y ai,r'obado la infomMcion contenida e1111 nrocediff1ieru.o dé co11ll'Moción: LA-S0-GYR-0S0GYR017-N-93-2026

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

MANIFIESTO DE INTERES

29 ele abril de 20lú ü lilS 01:IJ

JOSE ANTONIO GONZALEZ **LAURENES.** manifiesto *con* fundamento en et a1tiCUkl 33 Bis úe la Ley ele Adquisiciones, A11end,11nie11tos y Servicios del Secto, Púb>lico y Le1cer ƴ cuarto Pill'f,lfo,;- del ñrticulo 45 dfl Rf::glainento de la Ley de AdQuisiciom s. Arr't'nd,1inie-ntos y Servicios del Sector Pllblico (RLAASSP). quiz' tengo intPrés en particip.ir en el proc.edi1:1\;1ito rtc co11tmLdción n1mero LA-50-GYR-050GYR017-N-93-2026 convocado por OSOGYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PCJld la u1al con fl.111ddfine11to en el d1lltulo 13. rmccion V del RLAASSP, se,lalo d usted lo siguiente:

N.b-ul.:"r- f.. <lorc.l '." (cjittil•11yl:,1,\.::
GOLA7903209R4

Pn,,:
MÉXICO

Domicilio:
BOSQUE DEL ROBLE# 7 ELBOSQUE TULTEPEC, BARRIO LA MANZANA
LA MANZANA, TULTEPEC
54980, MÉXICO

Te-e !or1n1-,\;
5551070088

Ex.t nsiu,,:
101

Correo electrónico:
ADMINOI@GLSERVICE.COM.MX

Bajo protest,1 fle decir vP.rdacl relti:l.rn, que los datos acJ/1 asentados. l.0n ciertos y han sido rfebidamente verific.ados. as1 como. due cuento con íac.ultades 'iuficienle f'1l',1 p;,rticlp;.r er, fi Jlif'lla ele aclruac.iones de1 nrocedimiento de coutratñción m'nnero LA-50-GYR-OSOGYR017-N-93-2026, convocado por OSOGYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(\loinl)re t1ul fhmante- JOSE ANTONIO GOMZALEZ LAURENES
RFC. GOLA7903209R4

Al fl11,ar de manf!ra lec.lrónica el firmantf:o confirma haber revl ado y aprobado la Información contenicla eri et procedimiento de c.011lra1-adún: LA-50-GYR-OSOGYROl7-N-93-2026

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

--=;:::::::::::::'=----/Jry 52,

A-;i;5« t E PUIILICA tQ-J OF; ,-TA Œ JJ/ITt. DE ACLARACIONES EN COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: L :I' >:,,, J- 0,1;' t_ 10:?

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expe;ie:,te •E-2026-00042261
Numero de procedimi¿•., ,ie < :r:•.r :t-:eiOw **LA-50-G'YR-050GYR017-N-93-2026**
Dependencia o Entidad: OSOGYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad ,n],,,il C,11 ,:-••:,: •050GYR0I 7 •COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OOAO HIDALGO
Nombre del procedimier,,e«ls <e,l,'ieta,c,c : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELECTRICAS
Fecha de publicación del Procedimient,o,:» cC11, a t•:ció,,: **24 de abril de 2026**
Fecha y hora del acto de pres e·i ocic.1 ,, ;w.i"ur,1 de :1r-:,i•o_i,,f_,,,,: **20 de mayo de 2026 a las 10:00**
Responsable de la captu-:i: ARMMIDO SOTO MERINO
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PUBLICA
Ley ,1te ri•• :e <err ,,,e<'l,,: LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAI-IENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
Tipo de contratación: **SERVICIOS**
Caracter del procedimiento: **NACIONAL**
Ano del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: **No**
Plurianual: No

¿Compra consolidada?: **No**

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de partidas solicitadas: 18

Nombre	Dc cripcion	Obliljator10
ACREOITAM1ENTO DE LA PERSOIJALIDAD JURÍOICA	NUMERAL4.1.I ACREDITAMIENTO DE PERSOMAUOAO JURÍDICA. ANEXO I	Si
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE	NUI,1ERAL 4.1.2 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNJCO DEL LICITANTE. ANEXO 2	S,
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	NUMERAL 4,1.3 • ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP. ANEXO 3	SI
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	S,
MANIFIESTO POR E I QUE SE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE E I PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES	MANIFIESTO POR E I QUE SE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES	s,
MANIFIESTO EN E I QUE SE INDIC,:, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTÍCIPANTE ACCIONES OUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN E I PROCEDIMIENTO	MANIFIESTO EN E I QUE SE INDICA QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN E I PROCEDIMIENTO	s,
t-IANIFIESTO EN E I QUE SE INDIQUE QUE NO PODRA SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN E I PROCEDIMIENTO	MANIFIESTO EN EL OUE SE INDIQUE OUE NO PODRA SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN E I PROCEDIMIENTO	S,
NUMERAL 4.1. 5'	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD ANEXO 25	Si
NU.,ERAL 4.J 6'	ESTRATIFICACIÓN DE LAS I,HCRO PEOUEÑAS Y MEDIANAS E,1PRESAS iMIPYMES). ANEXO 5	Si
rUHERAL .:l.1.7 •	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. ANEXO 6 iSOLAI•IENTE EU CASO DE OUE E I LICITANTE PARTICIPE DE MANERA COIIJUNTAI	S,
NUMERAL 4.I 8	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.	S,
NUMERAL 2.11	MODELO DE CONTRATO ANEXO ,	S,
NU,IERAL 4.I 9	001,IICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIQ,IES. ArJEXO 8	Si

NUMERAL 4.1.10	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL PLATAFORMA COI-IPRAS MX. A>JEXO 9	S,
NUl<ERAL 4.1.11	ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIDrIES. ANEXO 10	S,
tJUi,iERAL 4.I. 13 ¹	MANIFESTACIÓN REFERENTE LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS. LABORALES. PROFESIONALES, PERSO,JALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO. CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS ANEXO 21	S,
NUMERAL -LI 14'	MANIFESTACION REFERENTE A QUE IIO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTE>IER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDII,IIENTO. ANEXO 22	S,
NLif.1ERAL 4.115'	MANIFESTACION REFERENTE A OUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR. NO PODRA SUBCONTRATAR A OTRO LICITAIJTE OUE HAYA PARTICIPADO EN E I PROCEDIMIENTO. ANEXO 23	S,
NUl1ERAL 4.1 J 6'	MANIFESTACION REFERENTE AL REGISTRO ELECTRONICO DE PERSONAS FISICAS Y MORALES. ANEXO 24	S,
Ifül,\ERAL J .I 17'	AUTORIZACION PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CU"IPLIhIIENTO (32-DI EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANEXO I I	S,
NUMERAL 4.I.18	OPINIÓN DE CUMPUIMENTO DE OBLIGACIONES FISCALES El,11TIDAS POR EL SAT	SI
NUMERAL 4.1 19	OPINIOJ DE CUI,IPUMIENTO DE OBLIGACIONES H I MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	S,
NUMERAL 4.1 20	CONSTANCIA DE CUI•IPLIMIENTO INFOIIAVIT	S,
NUMERAL 4.1.21	IIJFORMACIOU RESERVADA Y CONFIDENCIAL. ANEXO 12	SI
NU<,1ERAL 4.1.22	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES. ANEXO 13	S,
NUMERAL 4.I.23	PROTOCOLO DE ACTUACIOII EN MATERIA OE CONTRATACIONES PUBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS. PERI,IISOS. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	SI
NUI-IERAL 4.1.24	DECLARACIÓIJ DE NO COLUSION DE LA COMISIOU FEDERAL DE COI,IPETENCIA ECONOMICA. ANEXO 14	S,
NU IERAL 4.1.26	RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA. ANEXO 19	S,

Requerimientos Técnicos (antes de la evaluación: PUntos...; P"R,IEIT"; d Es)

De' ierre de requerimientos solicitados: 26

Nombre	Oes.cripción	Obligatorio
ANEXO 26 (VEINTISEISI ANEXO TECIJICO INCISO E)	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TECIJICO INCISO E)	SI
ANEXO 26 !VEINTISÉIS) ANEXO TECNICO INCISO E)	ANEXO 26 (VEINTISEISJ ANEXO TECNICO INCISO EI	S,
ANEXO 26 (VEINTISEISI ANEXO TECNICO INCISO EI	ANEXO 26 (VEINTISEISI ANEXO TECNICO INCISO EI	S,
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIOIIES INCISO D)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMIUOS Y CONDICIONES INCISO DI	S,
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERI,IINOS Y CONDICIONES INCISO DI	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO DI	S,
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO EI	ANEXO 27 !VEINTISIETE) TERI•IINOS Y CONDICIOIIES IIJCISO EI	SI
AIIEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRI,IINOS Y CONDICIONES INCISO E)	ANEXO 27 (VEINTISIETE! TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	Si
ANEXO 27 (VEINTISIETEI TERMINOS Y CONDICIONES INCISO EI	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERI,IINOS Y CONDICIONES 11.CISO EI	S,

ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	Si
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	Si
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	Si
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	Si
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	Si
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	Si
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	Si
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	Si
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	Si
A) CAPACIDAD DEL PROVEEDOR	CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Si
A) CAPACIDAD DEL PROVEEDOR	DECLARACION DE HERRAMIENTA	Si
A) CAPACIDAD DEL PROVEEDOR	CAPACIDAD ECONOMICA	Si
A) CAPACIDAD DEL PROVEEDOR	PARTICIPACION DE DISCAPACITAD	Si
A) CAPACIDAD DEL PROVEEDOR	PARTICIPACIÓN MIPYME	Si
B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR	EXPERIENCIA	Si
B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR	ESPECIALIDAD	Si
C) PROPUESTA DE TRABAJO	METODOLOGIA. PLAN DE TRABAJO Y ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	Si
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	NUMERO DE CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE	Si

Requerimientos Económicos (Tipo mixto)

Número de requerimientos solicitados: 3

Nombre	Descripción	Obligatorio
NUMERAL 4.3 *	PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 15, FORMATO PDF.	Si
NUMERAL 4.3 *	PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 15, FORMATO EXCEL.	Si

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto)

Número de requerimientos solicitados: 43

Anexos Adicionales en el Anuncio

Tipo de documento	Nombre del Archivo	Tamaño del archivo	Ultima fecha de modificación
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES	Acta_JA_11Ordinaria.pdf	5,0 MB	13 de mayo de 2026 a las 10:00a

Responsable de la autorización: ARMANDO SOTO MERINO

Rol: ADMINISTRADOR DE UNIDAD COMPRADORA

RFC: [redacted]

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: LA-**50-GYR-050GYR017-N-93-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[redacted]

[redacted]

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”

POR LO QUE SE REFIERE AL PRESENTE ANEXO, SE RESERVA LA INFORMACIÓN POR SER ESTA SUSCEPTIBLE DE AFECTAR LA ESFERA JURÍDICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MENCIONADAS EN LA MISMA.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISION DE CONSERVACION

Memorándum No. 139001100100/160-A/2026

Pachuca de Soto, Hgo., a 7 de abril del 2026

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente, me permito dar a conocer el nombre del representante de la Jefatura a mi cargo, quien será responsable de la **"Administración del Contrato"** para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA, PARA EL EJERCICIO 2026,** el cual es el siguiente:

Nombre:	Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Área de Adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios Administrativos.
Domicilio institucional	Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42088
RFC	[redacted]
CURP	[redacted]
Correo electrónico institucional	gerardo.amador@imss.gob.mx
Teléfono institucional	771 71 898 34 Ext. 13120

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.24.6 y 4.17 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellos numerales donde se estipula su responsabilidad y participación.
Sin otro asunto particular, envío cordial saludo.

Atentamente.

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
M.T.I. Krystal Shanik Pérez García Responsable de Proyectos	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignecio Amador Ortiz. Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

2026

Gobierno de México

¡NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SI:CURIOAD ¶ SOUOARIOA.0 SOCI,\I

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISION DE CONSERVACION

Memorándum No. 139001100100/160-B/2026

Pachuca de Soto, Hgo., a 7 de abril del 2026

L.E.M. Em.manuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente, me permito dar a conocer el nombre del representante de la Jefatura a mi cargo, quien será responsable de la **"Administración Auxiliar del Contrato"** para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA, PARA EL EJERCICIO 2026,** el cual es el siguiente:

Nombre:	Alberto Juárez Gómez
Cargo:	Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación
Area de Adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios Administrativos.
Domicilio institucional	Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42088
RFC	[redacted]
CURP	[redacted]
Correo electrónico institucional	alberto.juarezg@imss.gob.mx
Teléfono institucional	771 71 898 34 Ext. 13122

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.17 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro asunto particular, envío cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
M.T.I. Krystal Shanik Pérez García Responsable de Proyectos	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

2026
aílodr
Margarita
Maza

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
ESE101015SQ8	26ND5511594

Fecha y hora de emisión

01 de junio de 2026 a las 12:13 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información Importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

[redacted]

Sello Digital

[redacted]

[redacted]

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá **01 877 44 88 728.**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 01 de junio de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17803418643301692958353

Clave de R.F.C.: ESE101015SQ8

Nombre, Denominación o Razón Social: ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 01 de junio de 2026, a las 13:24 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 01 de junio de 2026, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) [redacted] trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Sello digital: [redacted]

Secuencia Notarial: [redacted]

Número de Serie: [redacted]

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 01 de Junio de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000969302/2026
RFC: ESE101015SQ8
Nombre o Razón Social: ELECTROHM SERVICIOS SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **01 de Junio de 2026** y **12:20:04** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [redacted] **trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **1er. Bimestre de 2026**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Ciudad de México, a 01 de Junio de 2026 : 12:20:04

Sello digital Infonavit:

[redacted]